

Informe Anual

1 enero al 31 de diciembre de 2013



Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

28 de febrero de 2014

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Conforme a la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2011, “*Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” según enmendada en su Artículo 19.- *La Oficina presentará un informe anual escrito y cualesquiera informes especiales a la Gobernadora o al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre sus actividades, operaciones, logros y situación fiscal.*

Someto el Informe Anual de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Espero que el mismo le sea de gran utilidad en los propósitos de la política pública del gobierno.

Reiterándome a su disposición.

Cordialmente,

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres

Tabla de Contenido

I	Oficina de Administración de la Procuradora.....	4-18
II	Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer “CRIAS”.....	19-58
III	Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA”.....	59-73
IV	División de Desarrollo y Monitoreo.....	74-82
V	Gerencia de Presupuesto y Finanzas.....	83-86
VI	Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas.....	87-99
VII	Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.....	100-113
VIII	Gerencia de Recursos Humanos.....	114-128
IX	Oficina de Comunicaciones y Prensa.....	129-133
X	Oficina del Oficial Principal de Informática.....	134-139
XI	Situación Fiscal y Aspectos Financieros de la OPM 2013.....	140-149
XII	Single Audit Report Ended June 30, 2013.....	150-171
XIII	Informe de Auditoría Contralor de Puerto Rico DA-14-24-OPM.....	172-182
XIV	Proyectos y Recomendaciones.....	183-185
XV	Comentarios Finales.....	186-187
XI	Gráficas sobre Estadísticas de la OPM 2012.....	188-201



Oficina de Administración de la Procuradora

Los gobiernos mundialmente aun reconocen que el discriminación y la desigualdad de género continúan representando una problemática social grave sobre la que todos tenemos que tomar acción. En este sentido, Puerto Rico dentro de esa comunidad internacional no ha sido la excepción. La Oficina de la Procuradora de las Mujeres, las organizaciones no gubernamentales, los movimientos feministas y sobre todo los derechos humanos, nos dictan cual es el camino a recorrer para que nuestro país desarrolle y fortalezca los esfuerzos dirigidos a crear unos mecanismos que viabilicen el alcance de una sociedad justa y en igualdad para todas las mujeres.

La violencia en contra de la mujer en sus diferentes manifestaciones es una cuestión de violación de derechos humanos que nada tiene que ver con la cultura, religión ni las costumbres. No discrimina por razón de raza, sexo, orientación sexual ni nacionalidad. Promueve la misma una visión distorsionada de las relaciones en la cual se confunden el amor y la violencia visualizando esta como una alternativa para resolver los conflictos. Las víctimas no son números ni estadísticas, son madres, hermanas, compañeras de trabajo, son víctimas que también tienen igual derecho y necesitan protección y seguridad.

Por años, nuestro país ha visto de cerca la formulación de diferentes iniciativas con las que se han producido cambios trascendentales en legislación, educación, investigación, atención, y sensibilización social en torno al tema de la desigualdad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de estos avances, Puerto Rico aún es testigo de diferentes formas de opresión, discriminación y marginación en contra de las mujeres, como el femicidio, la violencia doméstica, la agresión sexual, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el hostigamiento sexual en el empleo y en las instituciones educativas, los estereotipos sexuales, el sexismio en la educación y en los medios de comunicación, entre muchos otros. Necesitamos

recursos para continuar nuestra gestión ministerial adelantando la agenda de igualdad de las mujeres en Puerto Rico. Igualdad ni más ni menos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres trabajó fuertemente con los recursos existentes para cumplir con su responsabilidad en ley ya bien participando y/o promoviendo un sinnúmero de actividades, proyectos y programas, todos con el fin primordial de fiscalizar el cumplimiento de las políticas favorecedoras a las mujeres tanto en el ámbito gubernamental, municipal como el privado. También continuamos educando a la comunidad en todos los asuntos referentes a esas políticas protectoras y favorecedoras para las mujeres y además, de darle continuidad a llevar el mensaje particular de *No Más Violencia Doméstica* a través de todo Puerto Rico.

Iniciativas, Gestiones y Actividades trabajadas en cumplimiento de las responsabilidades delegadas en ley por la Procuradora y la Oficina de Administración de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Esta reseña no pretende ser de ninguna manera exhaustiva de todas las iniciativas, operaciones, logros y actividades realizadas por la Oficina de la Procuradora y la misma está organizada de conformidad con el orden en que se realizaron y con la disponibilidad de recursos. Por otro lado, deseamos destacar la labor extraordinaria de nuestro equipo de trabajo, quienes realizaron sus labores de servidores públicos con sensibilidad y compromiso. Gracias a todas las organizaciones sin fines de lucro por su incalculable aportación a la igualdad y seguridad de las mujeres.

- A iniciativa de la OPM se llevó a cabo una reunión con la Primera Dama Wilma Pastrana para presentarle la labor y función de nuestra Oficina y trabajar en conjunto en beneficio de las mujeres. En la misma pudimos intercambiar los proyectos de la Oficina y le solicitamos la colaboración e integración como Primera Dama.
- Como parte de la fiscalización de la utilización de los fondos federales STOP/VAWA enviamos comunicación a la Secretaría de la Gobernación Ing. Ingrid Vila Biaggy. La misma tuvo como propósito el problema de la lentitud en la utilización de los fondos federales por el Departamento de Justicia. Estaban en peligro entre otras partidas, la pérdida de empleo de trece (13) fiscales especializados en violencia doméstica. La misma tuvo como resultado que se agilizara los planes de trabajo y garantizar los fondos y el servicio a las víctimas.
- Realizamos acciones afirmativas con la Oficina del Secretario de Justicia para coordinar reunión relacionada a las Unidades Especializadas y el funcionamiento de las Fiscalías con los casos de Violencia Doméstica.
- Solicitamos reunión con el Gobernador Hon. Alejandro García Padilla para presentarle la agenda de trabajo en relación a todos los asuntos de las mujeres y conocer de primera mano su plan de gobierno a esos efectos. Como resultado de la misma se celebró una reunión con la Lcda. Ataveyra Medina Hernández su Ayudante Especial. La Lcda. Medina muy amablemente nos atendió en representación del Gobernador. Allí le presentamos los servicios ofrecidos por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, metas y logros alcanzados. Además, pusimos nuestra oficina a la disposición para el trabajo en conjunto.
- Trabajamos la fiscalización con el Departamento de Justicia a través de la Fiscal Maricarmen Ferrer quien funge como nueva Directora de las Unidades Especializadas del

Departamento de Justicia. Coordinamos el funcionamiento efectivo de los fiscales y la utilización de los fondos por parte del Departamento de Justicia. Hemos mantenido una estrecha relación y aportaciones mutuas en beneficio del servicio a las víctimas por el Departamento de Justicia y la OPM.

- En nuestra responsabilidad de buscar alternativas de ayuda para las mujeres víctimas de delitos de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y acecho, se emitieron las convocatorias para las propuestas de otorgación de fondos federales de STOP/VAW y fondos estatales para las a las ONG's y las agencias gubernamentales que brindan servicios a estas víctimas.
- Trabajamos con la distribución e identificación de las guías para las solicitudes de propuestas de fondos de las organizaciones, según el "**Implementation Plan**" aprobado en enero por el gobierno federal y el cual fue trabajado para finales del 2012.
- Realizamos nuevamente gestiones dirigidas al Secretario de Justicia solicitándole una reunión relacionada al funcionamiento de las fiscalías y el manejo de los casos de violencia doméstica.
- En la función fiscalizadora con los municipios, trabajamos comunicaciones escritas al Presidente de la Asociación de Alcaldes y Alcalde de Comerío, Hon. José A. Santiago Rivera, para presentarle la implementación del Programa "PSORP" relacionada a la Supervisión de las Órdenes de Protección por la Policía Municipal.
- A iniciativa de la OPM fiscalizamos y coordinamos el servicio a las víctimas a través del sistema de supervisión electrónica mediante GPS con el Lcdo. Abid Quiñonez Portalatín, Director de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio. En la misma establecimos nuevas alianzas en la participación nuestra como coordinadores de adiestramientos y destacando la responsabilidad de la función de monitoreo de estos instrumentos en beneficio de las víctimas de violencia doméstica.
- Comparecimos con el Lcdo. Pedro Ortiz en la Oficina de la Secretaria de la Gobernación relacionado a los fondos federales pendientes de utilizarse para el servicio de las víctimas.
- Participamos del Annual Stop Administrator Meeting en Kentucky como parte de las obligaciones de ser administradores de fondos federales de la Office of Violence Against Women's (OVW) del Departamento de Justicia Federal de los Estados Unidos. La misma es requisito para la obtención de fondos para las mujeres a través de las organizaciones, agencias de gobierno y OPM.
- Como parte de la lucha por incorporar la perspectiva de género en el Departamento de Educación, trabajamos en la coordinación de reuniones para establecer el calendario de

adiestramientos para los Trabajadores Sociales incorporando el *Protocolo Escolar para la Intervención de la Violencia entre Parejas Jóvenes*, creado por la OPM especialmente para esta terrible problemática. Estas iniciativas de la OPM estaban muy bien encaminadas pero en algún momento se detuvieron no por causa de nuestra agencia. El Secretario de Educación ha sido abordado en múltiples ocasiones pero no ha habido respuesta para iniciar este proyecto para el cual OPM está listo y así dar inicio a la incorporación de la perspectiva de género en el Departamento de Educación.

- Se trabajó con la población de mujeres confinadas mediante la celebración de una reunión con el Secretario de Corrección y Rehabilitación Hon. José Negrón Fernández, estableciendo así, las alianzas en beneficio de ellas. Se requirió y ofreció la colaboración con el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) para que Puerto Rico cumpla con el Prison Rape Elimination Act, (PREA), obligación en ley que tiene el DCR.
- Comparecimos a un adiestramiento en la Ciudad de New York como parte de nuestras funciones de administradores de fondos federales. El mismo tenía como propósito ampliar el ámbito de cobertura de los fondos dirigidos a Tribunales. El mismo fue auspiciado por Office of Violence Against Women (OVW). Al momento y como resultado de la misma estamos coordinado con las organizaciones federales un adiestramiento para todos los jueces en Puerto Rico.
- La OPM celebró por disposición de nuestra ley habilitadora Ley 20-2001, la actividad Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer Trabajadora en el cual se reconoció el legado de cuatro extraordinarias mujeres de nuestra sociedad. Sra. Cyd Marie Fleming, reconocida tele reporter, Sra. Wilnelia Merced de Floyd y su iniciativa “Corbatas para dar Amor”, Sra. Sara Rosario Benítez, Primera Mujer Presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico y la Lcda. Ana Irma Rivera Lassen, Presidenta del Colegio de Abogados.
- A iniciativa de la OPM se coordinaron esfuerzos con el Fiscal General José Capó relacionado al manejo por parte de los Fiscales del Departamento de Justicia de los casos de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita.
- Coordinamos y realizamos múltiples reuniones en nuestra Oficina dirigidas a dar seguimiento a nuestra labor de fiscalización. Además, de atender personalmente a aquellas mujeres que deseaban hablar personalmente con la Procuradora.
- A iniciativa de la Procuradora se celebró una reunión con el Alcalde del Municipio de Vieques, Hon. Víctor Emeric Catarineau y la Policía de Puerto Rico para ampliar los servicios de prevención y ayuda a las víctimas y crear una Oficina Municipal de la Oficina de la Procuradora de la Mujer con la colaboración del Alcalde de Vieques. Como resultado de la misma se inauguró una *Oficina Municipal de la Procuradora de las Mujeres* en Vieques, según nos faculta la Ley.

- Se gestionó de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la autorización de un puesto de Trabajadora Social Transitorio sufragado por fondos federales para que la misma represente una Oficina Municipal de la OPM en el Municipio de Vieques según dispone y nos faculta la Ley 20-2001. Así fue concedido y autorizado lográndose inaugurar la oficina junto al Alcalde. Además, de la oficina logramos con la Policía de Puerto Rico la designación de una agente para trabajar los casos sin tener que esperar llegar a Fajardo.
- Por la preocupación de la incidencia de casos de violencia contra las mujeres en el área oeste, iniciamos y gestionamos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la autorización un puesto de Trabajadora Social Transitorio sufragados por fondos federales para que la misma brindara servicios como Oficina Regional de la OPM en Aguadilla o Mayagüez.
- A iniciativa de la Procuradora se inaugura una Oficina Regional de la OPM en Aguadilla. A pesar de las múltiples gestiones con el Municipio de Mayagüez no obtuvimos respuesta.
- Trabajamos con el Departamento de Educación la incorporación de una Academia de Violencia Doméstica de la OPM para adiestrar al personal del Departamento de Educación en los aspectos biopsicosociales y legales de la violencia doméstica. Durante el año 2014 la OPM continúa con los trabajos de la Academia.
- Como nueva iniciativa, promulgamos una Orden Administrativa OPM-2013-01 “*Para establecer un Banco de Estudiantes de Práctica Supervisada adscrito a la Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA” bajo el Programa de Experiencia Práctica en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” con el propósito que los estudiantes universitarios puedan realizar su práctica y completar su grado académico a nivel graduado y sub graduado.
- Trabajamos y actualizamos el Reglamento para la Otorgamiento de Fondos y Donativos de la OPM.
- Establecimos cinco (5) nuevos Reglamentos; (1) para Solicitar, Aceptar, Recibir y Administrar Donaciones de la OPM, (2) Normas y Procedimientos para los Otorgamientos o enmiendas de Contratos, (3) Revisión y Coordinación de Talleres Educativos al Amparo de la Ley 156-2012, (4) Adquisición de Bienes, Servicios y Servicios no Profesionales de la OPM, (5) Reglamento del Consejo Consultivo.
- En el deber de fiscalización de las leyes favorecedoras a las mujeres en los municipios, se impartieron los recursos para que la División de Acción Afirmativa solicitara a los 78 Alcaldes mediante cartas de convocatoria a un adiestramiento compulsorio sobre las Leyes 217- “Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo” y 212- “Implantación de Políticas Públicas Favorables a las Mujeres en el Empleo”.

- Como agente fiscalizador realizamos diez (10) adiestramientos a los Directores de Recursos Humanos de todas las agencias del Gobierno Estatal y Municipios sobre la Elaboración e Implantación de la Ley 212 y Ley 217 y Planes de Acción Afirmativa para Mujeres en el Empleo" Cuatro (4) adiestramientos en donde participaron setenta y uno (71) municipios como Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal y Culebra entre otros. Además, seis (6) adiestramientos en donde participaron ciento veinte y cuatro agencias (124) Agencias del Gobierno Estatal.
- Trabajamos con la Mujer en el deporte al auspiciar, reconocer y patrocinar la actividad Mujeres en Carrera, el 5K 2013 en su tercera edición dirigida a la mujer trabajadora, profesional, ama de casa y a todas que siempre se encuentran en carrera en nuestra Isla. Esta actividad fue coordinada por el Municipio de Caguas. Mujeres en Carrera, fue dedicado a la Sra. Sara Rosario Benítez, primera Presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico. Esta actividad formó parte de nuestras gestiones en el área de las mujeres en los deportes.
- La OPM como parte de su responsabilidad en ley, convocó cuatro (4) reuniones a la *Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y el Acecho Hacia las Mujeres (CNEV)*. Las mismas se llevaron a cabo durante los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre y está fue compuesta por cuarenta y nueve (49) Organizaciones Sin Fines de Lucro y Agencias Gubernamentales que ofrecen servicios a víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita y acecho. En las mismas se discutieron las necesidades y prioridades que presentan las mujeres y la discusión de alternativas y propuestas de avanzado pro derecho de las mujeres.
- En las reuniones del CNEV tanto como en la agencia propiamente se trabajó con las comunidades sub-atendidas como las mujeres viejas, adolescentes, inmigrantes y la comunidad LGBTT.
- Se llevaron a cabo varias reuniones con el Superintendente de la Policía de Puerto Rico relacionado a la situación de los fondos federales y el funcionamiento de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica de la Policía de Puerto Rico. Como resultado de las mismas se logró agilizar el uso de los fondos, el pago de diferenciales a todos los policías y mejorar el servicio a las mujeres.
- En la función fiscalizadora con la Policía de Puerto Rico, celebramos varias reuniones con las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica de las trece (13) Regiones en la OPM, con el fin de mantener la fiscalización discutir el manejo de casos con las víctimas

de violencia doméstica desde el inicio de la intervención hasta concluir el proceso en el tribunal.

- La OPM contribuyó en la Inauguración de la Sala Especializada de Violencia Doméstica en el Tribunal de Arecibo junto al Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo. Esta sala representa una herramienta de avanzada y de protección a nuestras víctimas y evitará la doble victimización proveyendo un proceso judicial seguro y sensible, donde la víctima no se sienta cohibida al momento de relatar los hechos ocurridos en la intimidad de su hogar.
- La Procuradora participó como oradora principal del “Encuentro de Intercesoras Comunitarias entre Pueblos” en el Colegio de Abogados. En esta actividad participó también la Presidenta del Colegio de Abogados y Abogadas la Lcda. Ana Irma Rivera Lassen y las intercesoras de la comunidad de Envejecer en Armonía.
- A iniciativa de la Procuradora se llevó a cabo una reunión con la Honorable Brenda López de Ararás quién preside la "Comisión de la Mujer y Equidad" y la "Comisión de Educación y para el Fomento de las Artes y la Cultura" de la Cámara de Representantes de Puerto Rico para discutir proyectos de gran envergadura para la Mujer.
- La Procuradora de la Mujer participó junto a la delegación de Primeras Damas Municipales de Guatemala en nuestras oficinas donde se discutió una amplia agenda relacionada a los derechos favorecedores a las mujeres a nivel internacional. Entre la delegación se encontraba el señor Héctor A. Escobar, Asesor INL-NAS, Ana María Rodríguez, Magistrada Corte Apelaciones, Gina López, Primera Dama Municipal; Villa Nueva Guatemala, Delia Sofía de Orellana, Primera Dama Municipal Amatitlán-Guatemala Mirna Figueroa de Coro- Primera Dama Municipal- Santa Catalina, Sonia Aracely Herrera de Solares, Primera Dama de San José, Thelma Elizabeth García, Primera Dama Municipal, San Pedro y Sin Ki Joo-Voluntario de Programas Sociales.
- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres en conjunto a la Asociación de Industriales del Hielo de Puerto Rico desarrolló la segunda parte de una campaña contra la violencia doméstica, titulada *"Enfría Tus Impulsos, dile no a la Violencia a la Mujer, no Maltrates a tu Pareja"*. La misma estuvo dirigida a los medios electrónicos para promover la educación y orientación en contra de este mal. Como resultado de la labor en conjunto de los medios de comunicación, las campañas difundidas por OPM entre ellas “Enfría tus Impulsos, no maltrates a tu pareja”, “Tu Vale”, No Maquilles las Huellas del Maltrato y la contribución de la ciudadanía, hemos visto una reducción en las muertes de mujeres por violencia doméstica y en los incidentes reportados a la Policía de Puerto Rico.

- A iniciativa de la Procuradora de las Mujeres se llevó a cabo una reunión con el Director Ejecutivo del Servicio de Emergencias 911, Lcdo. Roberto Fuentes Maldonado. Como resultado de la misma se firmó un acuerdo colaborativo para enfrentar la violencia doméstica y violencia de género de manera integral y asertiva por los operadores. Con este acuerdo, la OPM brindó adiestramientos especializados a los/as tele comunicadores quienes representan la primera línea de auxilio y asistencia a las mujeres en una situación de riesgo, ofreciendo herramientas adicionales para aumentar la agilidad y asertividad en las intervenciones. Igualmente como parte del acuerdo 9-1-1 referirá a la Línea de Orientación de OPM.
- Se realizó una visita al Albergue de Mujeres Hogar Ruth en Vega Baja para dar seguimiento al funcionamiento del mismo como institución recipiendaria de fondos y conocer las dificultades que presenta en el manejo de las víctimas.
- A iniciativa de la Procuradora se celebró una reunión con la Secretaria de la Familia, Hon. Idalia Colón Rondón. La misma tuvo como propósito intercambiar información relacionada a la situación de las mujeres y como está interviniendo el Departamento de la Familia con las víctimas. También solicitamos trabajar un enlace para las diferentes situaciones que ellas confrontan con esa dependencia y la colaboración de Familia en un adiestramiento para todos/as los/as Trabajadores/as Sociales por parte de la OPM.
- A iniciativa de la Procuradora se efectuó una reunión con el Secretario de la Vivienda, Lcdo. Rubén Ríos Pagán con el propósito de expresarle la dificultad que confrontan las mujeres en las solicitudes de vivienda y para que como secretario recomendara alternativas a la mayor necesidad de las mujeres víctimas, la vivienda. La OPM se encuentra en la espera de la respuesta del Honorable Secretario para poder ser incluidas en la agenda para buscar las alternativas.
- A iniciativa de la Procuradora se efectuó una reunión con el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, Lcdo. Vance Thomas Rider para presentarle el deber de cumplimiento del Departamento con varias disposiciones favorecedoras a las mujeres y la viabilidad de trabajos en conjunto para ellas. En dicha reunión se designó a la Lcda. Miriam Costa Malaret de la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo como el enlace del Departamento del Trabajo y la OPM.
- Iniciamos comunicación al Secretario de Salud, Hon. Francisco Joglar Pesquera, para coordinar una reunión relacionada a la situación de salud de las mujeres y como se le aumentan los recursos al Centro de Ayuda a Víctimas de Violación. Este centro es el única instrumentalidad pública que da servicio directo a las víctimas de agresión sexual y requiere que el Departamento le imparta la importancia en la asignación de recursos.

- La OPM llevó a cabo durante el 2013 varias reuniones con el Departamento de Educación en donde participaron la Dra. Mariluz Cintrón, Directora de Depto. de Trabajo Social y la Prof. Carmen J. Rivera, Ayudante Especial del Secretario de Educación, para discutir el tema de los currículos sobre la violencia entre parejas de jóvenes donde la OPM ya llevaba una agenda de adiestramiento para los/as Trabajadores/as Sociales y se encontraba detenida.
- Se cumplió con el deber ministerial de presentar un presupuesto balanceado a través de nuestra comparecencia a la vista de presupuesto ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Allí presentamos todo lo relacionado al presupuesto de la OPM 2013-2014 que aunque cumplía con nuestras expectativas ciertamente para la agenda de las mujeres y nuestra responsabilidad delegada en ley no era suficiente.
- Solicitamos al Presidente de la UPR Dr. Miguel Muñoz el destaque de la Profesora Myrna Lee Torres, Bibliotecaria de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Bayamón por tres meses para organizar nuestra Biblioteca ya que contamos con una gran e importante colección de documentos que representan historia de la mujer de nuestro pueblo. Todos esos documentos los encontramos sin organizar, sin catalogar y se hacía casi imposible su estudio. Gracias a la colaboración de la Universidad de Puerto Rico la OPM hoy cuenta con su propia Biblioteca para el servicio de la comunidad y pronto la misma será virtual.
- Para que la OPM tuviese una participación activa en las redes sociales, siendo el medio de comunicación más efectivo en estos tiempos, inauguramos nuestras páginas oficiales en Facebook y Tweeter.
- A iniciativa de la Procuradora se convocó a la Red de Albergues con relación a explorar sus necesidades como organización y de qué forma la OPM podía contribuir y ayudar a fortalecerse. Le pusimos a la disposición un espacio en nuestras oficinas para sus reuniones y ofrecimos nuestra colaboración en cualquier material que necesitaran imprimir.
- A iniciativa de la Procuradora en la División de Desarrollo y Monitoreo y para beneficio de las organizaciones, se identificaron \$400,000 dólares de años anteriores los cuales fueron asignados para servicios a las mujeres a las organizaciones sin fines de lucro.
- La Procuradora compareció a las reuniones con los miembros del Consejo Consultivo en las facilidades de la OPM como parte de la delegación en ley. Además, participó del Congreso Regional en Caguas: *Dialogando con las Mujeres*, conversatorio donde las mujeres expresaron sus puntos de vista sobre las situaciones y necesidades que enfrentan

diariamente. También se brindan alternativas para el desarrollo y autosuficiencia de las mismas mediante conferencias y presentaciones por recursos externos.

- La OPM continuó con la programación de reuniones con los Alcaldes y Alcaldesas para la implementación del Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipales ‘PSORP’ el cual ha resultado muy efectivo y determinante para la seguridad de las víctimas.
- La Procuradora de las Mujeres en conjunto con la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa de Salinas, firmaron un acuerdo colaborativo para implementar el Protocolo para la Supervisión de Órdenes de Protección (PSORP) en su municipio. El mismo tuvo como propósito reducir la incidencia de violaciones a las órdenes de protección emitidas a favor de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- A iniciativa de la Procuradora se celebró una reunión con Dra. Haydeé Zayas Hernández, Rectora del Colegio Universitario de San Juan del Programa de Justicia Criminal para la Práctica Supervisada de estudiantes del Colegio Universitario en la OPM. El mismo se materializó y fue un éxito tanto para los estudiantes como para la agencia.
- La OPM participó en la primera reunión convocada por el Lcdo. Rafael Juarbe Pagán, Secretario Auxiliar para Relaciones de Exteriores del Departamento de Estado, en apoyo a las actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) donde se eligieron los participantes de la delegación de Puerto Rico.
- Con relación a nuestra gestión de incorporarnos a los movimientos internacionales nos reunimos con la señora Sonia Montaño, Directora de la División de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL) para darle a conocer y discutir los proyectos realizados por nuestra oficina a favor de las mujeres y planes de trabajo a realizar en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe en República Dominicana. Igualmente tuvimos la oportunidad de presentarles nuestros proyectos de investigación de los cuales le solicitamos apoyo y asistencia técnica a la CEPAL.
- La Procuradora realizó viaje oficial como representante de Puerto Rico y el Gobierno a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la República Dominicana, donde participamos en la *XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, la cual se encarga de identificar las necesidades de las mujeres a nivel regional e internacional. Gracias a la presentación que se realizó en representación de Puerto Rico, fuimos escogidos como una de las *Vice Presidencias de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer*. Esta se encarga de dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional.

- La Procuradora de las Mujeres fue invitada por el Gobierno de Colombia al “*Encuentro Internacional de Políticas Públicas para Mujeres con Enfoque Diferencial*” celebrado en Bogotá. Este evento fue dirigido a mujeres afro descendientes, indígenas, rurales y campesinas, con discapacidad, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, para dar a conocer experiencias de buenas prácticas sobre políticas públicas en dirección a nuevos planes, proyectos, acciones de interés y necesidades de las mujeres.
- Se realizó la primera reunión /alianza con la Presidenta del Club Cívico de Damas de Puerto Rico la señora María Judith Oquendo y varios miembros de su directiva, para discutir posible los detalles de la misma para llevar el mensaje de “*No Más Violencia*”.
- En el área de agresión sexual específicamente, la Procuradora de las Mujeres compareció ante la Comisión de Asuntos de la Mujer y Equidad de la Cámara de Representantes en relación al Proyecto del Senado 602 el cual establece que el proyecto piloto denominado “Proyecto de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia Sexual y Doméstica Orientado a la Salud de las Mujeres (PASOS de las Mujeres)” establezca sus funciones y dirección del programa. Lo anterior en unión a decenas de proyectos trabajados y entregados por la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales.
- Participamos en la Conferencia: “*Una Vida sin Maltrato en Defensa de los Derechos*” del Sistema Universitario Ana G. Méndez con el propósito de llevar el mensaje de como el maltrato afecta los derechos de todos en el ambiente de jóvenes universitarios.
- Participamos en la XXIX Conferencia Anual del Ministerio Público, Abogados y Registradores de la Propiedad organizado por el Departamento de Justicia.
- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres se integró y asistió a la Primera Cumbre sobre Erradicación de la Pobreza, actividad convocada por la Dra. María Lourdes Rivera de la Oficina de Comunidades Especiales en donde se discutieron iniciativas gubernamentales dirigidas a la lucha en contra de la pobreza haciendo nuestra agencia disponible para la colaboración.
- La Procuradora visitó el Centro Judicial de San Juan en donde se dio a conocer el Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) el cual mantiene un registro electrónico de las órdenes de protección expedidas en los casos de violencia doméstica.
- Con relación a las jóvenes embarazadas, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres participó y auspició la actividad organizada por el Centro de Ayuda Social “*Dando Amor a una Nueva Vida*” donde se obsequió artículos necesarios para el cuidado de bebes a cincuenta (50) madres adolescentes embarazadas.
- La Procuradora participó del Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Como parte de la agenda de este Congreso se

encontraba la Reunión de la Defensoría de la Mujer donde participaron la Dra. Carolina Garces, Defensoría de Perú, Lcda. Alejandra Mora, Adjunta de la Mujer en Costa Rica, el Maestro Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, México y la Lcda. Betty Pinto de la Defensoría de Bolivia. El propósito de la misma fue fomentar la intervención eficaz en los casos de violación de los derechos a las mujeres y de su acceso a la justicia mediante los procesos democráticos. La OPM contribuyó en lograr nuevas oportunidades y accesos para las mujeres en Puerto Rico.

- Como parte de los esfuerzos realizados por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y a la fiscalización a la Rama Judicial, se creó por el Juez Presidente Hon. Federico Hernandez Denton el Comité para el Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica con el propósito mantener un proceso rápido y eficiente para el manejo de casos de violencia doméstica de esta manera garantizar y proteger la integridad física y emocional de las mujeres. Para lograr este paso de gran avance de justicia y eficiencia, se unieron agencias de gobierno tales como el Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Oficina de Administración de Tribunales, Policía de Puerto Rico, Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 y la Junta de Libertad Bajo Palabra. Como resultado de las reuniones por dos años en noviembre de 2013 se firmó el “*Protocolo Interagencial para Proveer Orientación A Víctimas De Violencia Doméstica y Coordinar Intercambio de Información*”. Este día la Procuradora de las Mujeres, recibió del Hon. Luis Sánchez Betances, Secretario de Justicia la Proclama del Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico a los fines de declarar el mes de noviembre como Mes de no Más Violencia Doméstica.
- Se firma a iniciativa de la Procuradora la actualización del Protocolo Multiagencial Para Atender los Casos de Violencia Doméstica mediante Supervisión Electrónica. Firmaron este acuerdo el Secretario de Justicia, Secretario de Corrección y Rehabilitación, Superintendente de la Policía, Director Ejecutivo de Servicio de Emergencia 911, el Director de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Procuradora de las Mujeres.
- A iniciativa de la Procuradora, se firma el quinto acuerdo colaborativo para la implementación y establecimiento del Protocolo para la Supervisión de Órdenes de Protección (PSORP) con el Hon. Rafael Surillo Ruiz, alcalde de Yabucoa y se inaugura la Oficina de Asuntos de la Mujer en dicho municipio.
- La Procuradora asistió a la Cuarta Cumbre Interagencial Anticorrupción convocada por el Departamento de Justicia con el propósito de educar, prevenir y fiscalizar para beneficio de los servidores públicos y proveer iniciativas y mecanismos para trabajar contra la corrupción.

- En respuesta a solicitud emitida por la Procuradora se coordinó reunión con el Hon. Luis Sánchez Betances, Secretario de Justicia, el Fiscal General José Capó y el Fiscal Miguel Soto, con el propósito conocer y participar del Proyecto RCI (Registro Criminal Integrado) del Departamento de Justicia como herramienta de ayuda a nuestras trabajadoras sociales e intercesoras legales en beneficios de las mujeres víctimas de violencia doméstica. El mismo permitirá ofrecer a las participantes de la OPM o de alguna de sus organizaciones sobre las órdenes de protecciones que tengan sus agresores.
- Se firma acuerdo colaborativo con el Club Cívico de Damas de Puerto Rico para campaña “*No me Dejo Maltratar*” donde dicho grupo de mujeres líderes de varias organizaciones tales como: Unión de Mujeres de las Américas, Club Altrusas de San Juan, Fundación Alas a la Mujer, Red de Mujeres Empresarias y Fondos Unidos que trabajan para llevar el mensaje contra la violencia doméstica enfocándose así en orientar a las niñas entre las edades de diez (10) a quince (15) años. A su vez la Procuradora formó parte de un panel donde se discutieron los asuntos relacionados a la violencia doméstica en nuestro país. Este panel fue compuesto por la Profesora Sonia Flores Cortés, Presidenta de Fundación Alas a la Mujer y la Sra. Sara Rosario Benítez, Presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR).
- La Procuradora auspició y subvencionó con fondos STOP la inauguración de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Tribunal de Fajardo junto al Juez Presidente el Hon. Federico Hernández Denton y el Hon. Luis Sánchez Betances, Secretario de Justicia.
- A iniciativa de la Procuradora se inauguró la Oficina de la Procuradora Regional de Aguadilla junto al Alcalde Hon. Carlos Méndez Martínez. La misma, además de estar facultada en ley para crearse, es la alternativa para brindar nuestros servicios en el área norte-oeste de manera que las víctimas/sobrevivientes coordinen los servicios necesarios sin tener que trasladarse de lugares distantes a nuestra Oficina.
- La Oficina de la Procuradora y Modern Hairstyling Institute establecieron una alianza en la que presentaron la nueva campaña “*No Maquilles las Huellas del Maltrato*” con el fin de motivar a los estudiantes y profesionales de la belleza a llevar el mensaje a sus clientes contra la violencia doméstica y denunciar cualquier señal de maltrato. En esta actividad la Procuradora hizo entrega de la Proclama del Día Internacional de no más Violencia Contra la Mujer.
- Como parte de la presentación de la nueva campaña “*No Maquilles las Huellas del Maltrato*”, Modern Hairstyling Institute y la Oficina de la Procuradora realizaron recorridos por los medios de comunicación para orientar a la ciudadanía y llevar el mensaje de no más violencia contra la mujer. Además, se están ofreciendo

adiestramientos y charlas educativas a través de todos los centros de la academia de estilismo.

- La Procuradora compareció como invitada de la CPA Yesmín Valdivieso Galib, Contralor de Puerto Rico para ofrecer a cerca de 700 empleados y al personal de la Oficina del Contralor, un adiestramiento sobre Violencia Doméstica en el área de Trabajo, Consecuencias y Vivencias.
- Se convocó una reunión con el nuevo personal que dirigirá las Unidades de Violencia Doméstica a partir del nombramiento del nuevo Superintendente de la Policía de Puerto Rico el Sr. James Tuller Cintrón.
- Celebramos una reunión con la Sra. Cecilia La Luz, fundadora del Centro Comunitario de Puerto Rico LGBTT, donde nos presentó su proyecto y solicitó la colaboración de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para el desarrollo del mismo. La OPM apoyará las subvenciones para proteger y apoyar la comunidad LGBTT.
- Se celebró una reunión con Lcda. Margarita Millán, Gerente General Canal 40 con el propósito de crear posible alianza y disponer de un espacio televisivo para la orientación a las mujeres.
- La Procuradora continua su asistencia a las reuniones del Comité Interagencial de Violencia Doméstica donde se organizó el plan de trabajo de los próximos meses con miras a poner en vigor lo establecido en el acuerdo y desarrollar las actividades de capacitación para los/as funcionarios/as.
- Se celebró una reunión la Sra. Hilda Brizzie, Presidenta de Congreso de Líderes de Puerto Rico del Programa de Desarrollo de Liderato para Estudiantes Sobresalientes. Este programa proporciona acceso directo a los estudiantes líderes potenciales. El propósito de esta reunión es unir esfuerzos para adiestrar y orientar a estos futuros líderes presentándole otras alternativas de cómo vivir sin violencia.
- La OPM participó en la inauguración del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, Centro Alas de Utuado. Dicho centro tiene como propósito ofrecer servicios de carácter social, psicológico, educativo y económico a las mujeres en general. Próximamente estará auspiciándolo con fondos para las víctimas de agresión sexual.

Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios “CRIAS”

“Estamos en un momento histórico en las vidas de las mujeres en el mundo y Puerto Rico no es la excepción. El tema del género y de la equidad se está debatiendo ampliamente. En torno al tema de la violencia contra las mujeres, la evidencia recopilada, de investigaciones y el trabajo de muchas organizaciones, que se trata de un mal endémico, sistémico y global que constituye una violación a los derechos humanos. Así mismo, se afirma que las raíces de este problema son los desbalances del poder y las inequidades estructurales entre los hombres y las mujeres (Amnistía Internacional, 2011; United Nations General Assembly, 2006)”.

La violencia contra las mujeres ha formado parte de nuestro pasado y de nuestro presente. No queremos sin embargo, que forme parte de nuestro futuro. Estas relaciones y estructuras de violencia por razón de género son construcciones sociales. Siendo productos de nuestra historia, pueden ser transformados por los seres humanos a través de los procesos de construcción social, muy especialmente a partir de la toma de conciencia y de alternativas elaboradas por el personal capacitado, comprometido y respetuoso de los procesos individuales de cada víctima sobreviviente que visita nuestra oficina en busca de ayuda y apoyo emocional.

El Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS), de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM), surgió de la necesidad imperante de trabajar con el problema de la desigualdad que existe contra las mujeres y trabajar particularmente con la violencia doméstica con una perspectiva dirigida la validación, orientación y coordinación de servicios de apoyo. Nuestra experiencia directa con víctimas sobrevivientes de violencia y el análisis teórico estadístico de la problemática en Puerto Rico, valida la importancia de tener los recursos necesarios a los fines de permitirles un efectivo acceso a una respuesta paliativa de sus situaciones.

El Centro CRIAS establece las bases para un modelo de prevención, intervención y fiscalización de los diferentes tipos de violencia que nos permite levantar información de las víctimas sobrevivientes participantes, obtener análisis de experiencias personales y manejo de actitudes ante el problema.

Hacia el logro de esta meta nos propusimos los siguientes objetivos:

- Provocar la participación, reflexión y análisis por parte de las víctimas sobrevivientes en asuntos pertinentes a la violencia doméstica a través del diálogo reflexivo.
- Promover un proceso de concientización en las víctimas sobrevivientes sobre el problema de la violencia doméstica, su causa, efectos y manifestaciones.
- Examinar y compartir las estrategias que utilizan las víctimas para lidiar con la violencia doméstica en sus múltiples manifestaciones o dimensiones.
- Fortalecer los recursos físicos, emocionales, personales e ideológicos de las víctimas sobrevivientes, para que estos se constituyan en agentes de su propio cambio.
- Examinar, compartir y reflexionar ante situaciones relacionadas a su niñez, adolescencia, derechos humanos, género, poder y sexualidad.

El equipo de trabajo que labora en El Centro CRIAS está compuesto por profesionales de la conducta humana conocedoras de estrategias para el manejo de la violencia doméstica. El Centro CRIAS de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, colabora en el proceso de incorporar actividades y procedimientos que respondan a los intereses y necesidades de las víctimas sobrevivientes, facilitando el manejo de la información compartida y proveyendo respuestas inmediatas y certeras para atender la victimización a la que han estado expuestas las mujeres.

Para responder a estos objetivos es indispensable la aplicación de un enfoque multisectorial e integral dirigido a garantizar que la interconectada gama de necesidades y derechos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia, sean atendidas mediante la coordinación de recursos e iniciativas a lo largo de todos los sectores, involucrando tanto a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como otros sectores de la sociedad civil.

El Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS), es una Línea de Orientación (LO) con la que se conocen y atienden las múltiples necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en Puerto Rico. Representando la línea el medio de fiscalización más afectiva de como las agencias, municipios y entidades están manejando las situaciones de las mujeres.

La LO, es un acceso fundamental para las mujeres y está disponible las 24 horas los 7 días de la semana, se analizan, identifican y se desarrollan los esfuerzos con los que se aumente el acceso a los servicios y recursos básicos, así como fiscalizar la calidad y efectividad de su cumplimiento con los procedimientos y leyes que velan por sus derechos.

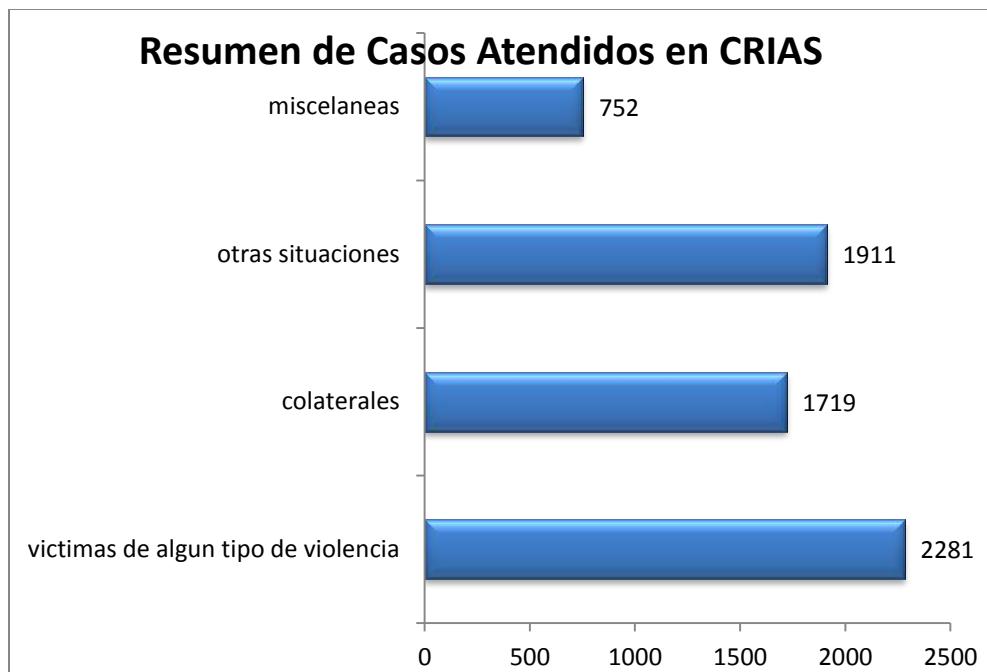
Esta LO estilo “call center” se encuentra localizado en el cuarto piso de nuestras instalaciones. Las oficinas cuentan con una estructura responsiva cumpliendo con el acomodo físico requerido por ley para las personas con impedimentos, y cumple con los estándares de seguridad y confidencialidad que requiere las leyes de Puerto Rico y que protejan la ciudadanía y a la población que servimos.

A continuación informamos los hallazgos que obtuvimos de la información de las víctimas/sobrevivientes que visitaron nuestras oficinas o utilizaron la línea de orientación.

Resumen de casos atendidos

Durante los meses de *enero a diciembre 2013*, en el resumen de los casos atendidos, se atendieron un total de **6,675** casos de los cuales **2,281** (34.2%) son víctimas/ sobrevivientes de algún tipo de violencia. Estos incluyen violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita, acecho, discriminación por género, manifestaciones de violencia en contra de la mujer y otros casos. Se evidenció con esta cantidad de llamadas la necesidad del acceso a este recurso de orientación y ayuda para ellas.

En cuanto a los colaterales representados por los vecinos, familiares y amigos, se atendieron **1,719** (25.8%) de las víctimas/sobrevivientes, **1,911** (28.7%) son mujeres con otras situaciones o problemáticas sociales, y **752** (11.3%) son mujeres con otras necesidades o casos misceláneos.



Del total de víctimas de **2,281** (34.2%) que se comunicaron a la línea de orientación, se desglosa los tipos de violencia en contra de la mujer, de la siguiente forma:

- **2,035** (89.2%) víctimas de violencia doméstica
- **28** (1.2%) víctimas de agresión sexual
- **60** (2.6%) víctimas de acecho
- **134** (5.9%) víctimas de discriminación por género
- **24** (1.1%) víctimas de otras manifestaciones de violencia.

Las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica representan la población que predominantemente solicita los servicios de apoyo y fiscalización de la línea de orientación. Esto seguido por las víctimas de discriminación por género y luego las víctimas de acecho.



VD= Violencia Doméstica
AC= Acecho

AS= Agresión Sexual
DG= Discrimen por Género

VC= Violencia en Cita
OC= Otros Casos

El total de la población con grandes necesidades de orientación fue de **6,675** durante los diferentes turnos operacionales de CRIAS. Las orientaciones por parte de nuestro personal en los diferentes casos fueron provistas de la siguiente manera:

- **470** casos (7%) orientación personal
- **4,325** casos (65%) horario diurno 8:00 am- 4:30 pm
- **1,029** casos (15%) horario nocturno 4:30-9:00 pm
- **851** casos (13%) fines de semanas y días feriados.

Por lo anterior, validamos el espacio, confidencialidad y sensibilidad provisto por la OPM y que esperan las mujeres en sus visitas.



Las participantes víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y discriminación por género, regularmente enfrentan una serie de necesidades adicionales para las cuales requieren de la coordinación de múltiples servicios de apoyo. Estas necesidades adicionales inciden en muchos casos en la toma de decisiones y la forma de acceso a los servicios. Esas circunstancias particulares de las participantes, han requerido en ocasiones coordinaciones y/o referidos adicionales.

Durante el mencionado periodo se identificaron un total de **645 necesidades adicionales** que aumentaron el nivel de vulnerabilidad de estas participantes. Entre las principales problemáticas se pueden mencionar las siguientes:

- Vivienda
- Casos de familia (*divorcio, relaciones filiales, pensión alimentaria, división de la sociedad de bienes gananciales, filiación, custodia, etc.*).
- Menores
- Necesidad de representación legal
- Laboral como el desempleo, discriminación y/o desconocimiento.
- Desventaja económica
- Desarrollo académico
- Derechos legales
- Salud mental

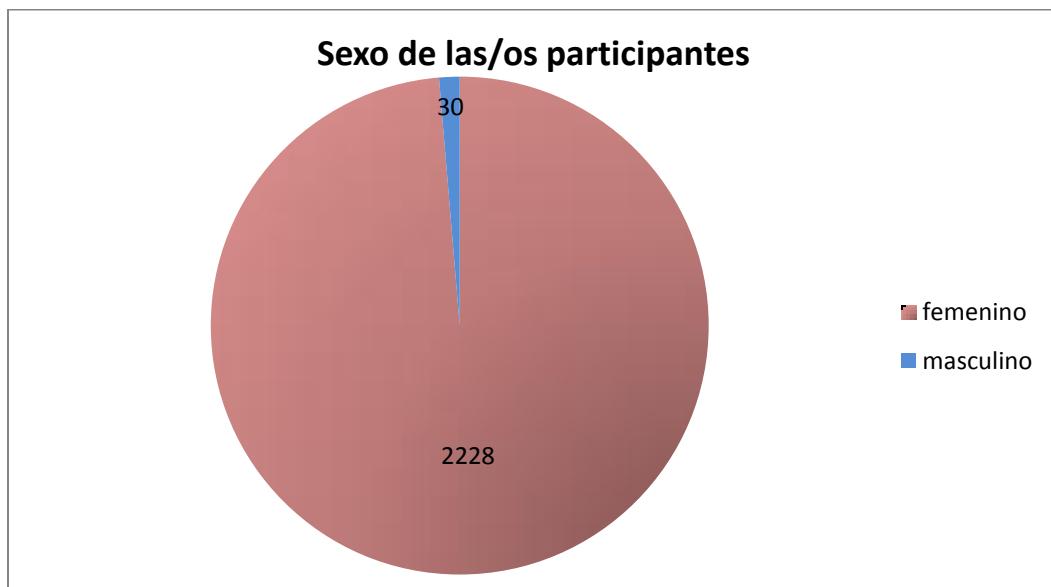
- Necesidad de servicios de salud

Además, se pueden mencionar en entre otras situaciones secundarias las siguientes:

- Inmigración
- Adicción de drogas o alcohol
- Robo de identidad

Datos demográficos de las víctimas/sobrevivientes

A través de los años se han podido reflejar diferentes variantes en cuanto a la data estadística sociodemográficas de las/os participantes. La mayoría de los casos de violencia atendidos en CRIAS, se manifiestan en contra de la mujer, para un total de **2,228** casos (98.7%) y en los hombres **30** casos (1.3%).



Entre los datos más relevantes se destaca que las edades de las víctimas/sobrevivientes atendidas en la LO en su mayoría corresponde a las edades de 30 a 39 años con **658** (29.1%) casos, luego de 20 a 29 años con **648** casos (28.7%) y de 40 a 49 años con **434** (19.2%). Siendo estas, las

edades de mayor productividad de las mujeres. En la siguiente tabla se observa en detalle la población atendida según la edad y sexo de los/as participantes.

Edad	Edad y Sexo de las(os) Participantes											
	VD		AS		AC		VC		DG			
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
11 o menos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12-14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-17	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18-19	52	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
20-29	585	6	10	0	12	0	0	0	35	0	0	0
30-39	579	7	6	0	13	0	0	0	51	2	0	0
40-49	385	7	6	0	11	0	0	0	25	0	0	0
50-59	177	1	4	0	10	0	0	0	11	0	0	0
60 o más	86	2	0	0	7	0	0	0	1	0	0	0
Edad Desconocida	138	5	2	0	6	0	0	0	5	0	0	0
Total	2011	28	28	0	59	0	0	0	130	2		

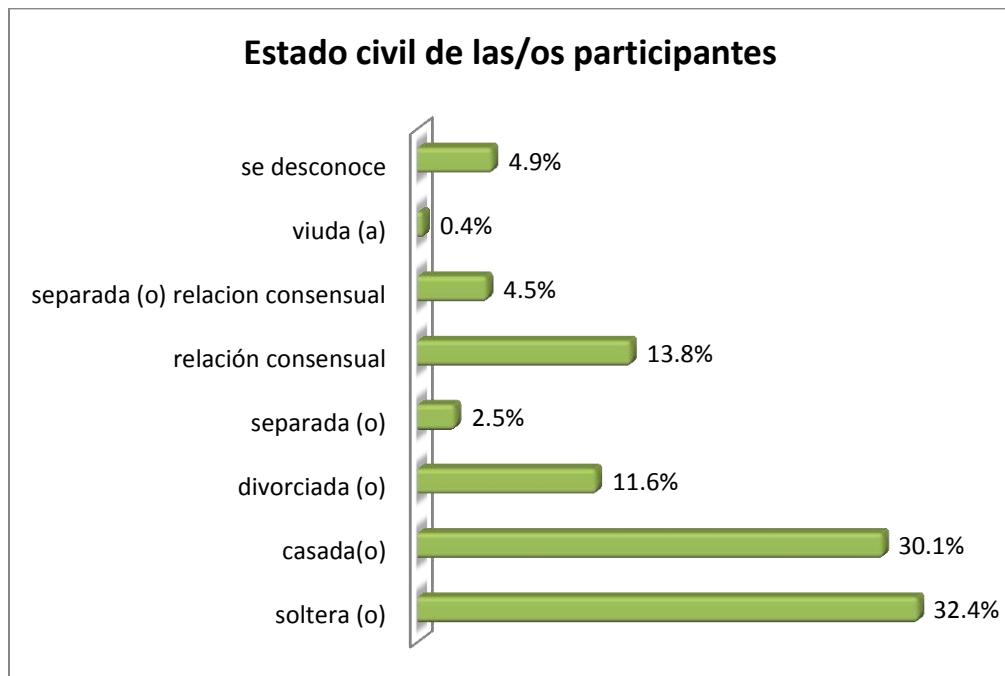
El nivel de escolaridad identificado, refleja que con grado de escuela superior o menos un 39.7 %, luego bachillerato con 20.4 % y de 10.4 % de grado asociado. Esto indica que la mayoría de las víctimas/sobrevivientes que se orientaron a través de la línea de orientación, no poseen educación secundaria, lo que las hace más vulnerables a este patrón de violencia.

Podemos señalar que entre las participantes que se han beneficiado de nuestros servicios de coordinación y apoyo a mujeres están representadas por diferentes nacionalidades. Entre estos están:

- Puertorriqueña -86.8%
- Dominicana - 2.7 %
- Sudamericana - 1.2%
- Norteamericana -2.3%
- Islas Vírgenes - 0.04%
- Otros- 0.6%
- No informó- 6%

También es importante resaltar que la cantidad de menores (hijos/as de participantes) que se afectaron según línea de orientación por las situaciones de violencia son de **3,327** durante este período. Esto demuestra que este ciclo de violencia afecta no solo a la mujer sino a las víctimas silentes, los menores perjudicando el desarrollo integral de la niñez en nuestra sociedad y perpetuando los patrones de violencia.

El estado civil actual de las participantes en el momento que llaman a nuestra Línea de Orientación; indica que el número de participantes solteras es de 32.4 % y de las casadas de 30.1 % siendo las solteras, el renglón donde más situaciones de violencia en contra de la mujer se manifiestan. Luego las participantes que tienen una relación consensual con 13.8 % casos y muy cerca el de las divorciadas con 11.6 % casos.

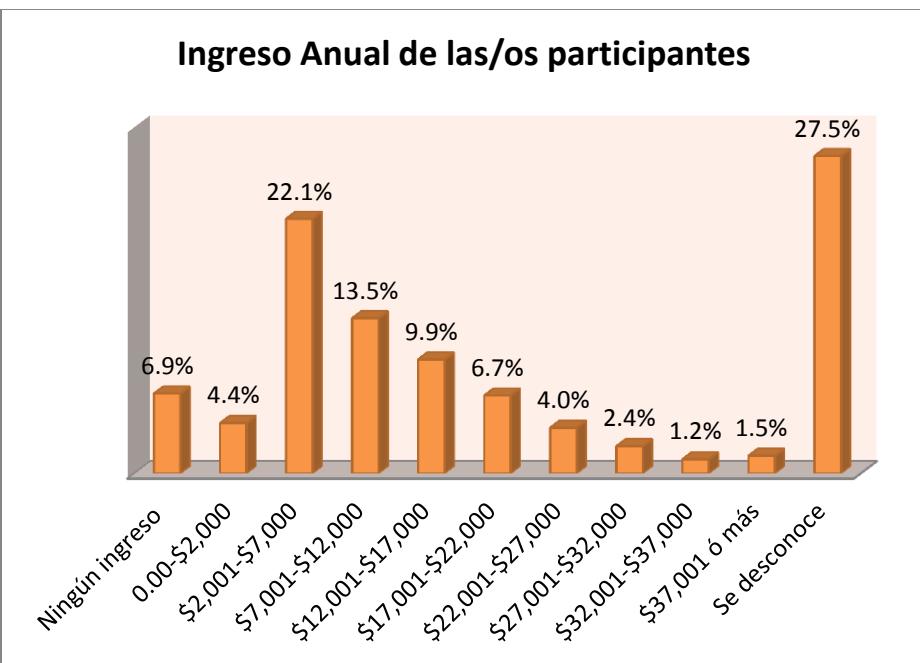


Esto se manifiesta también en la relación de las/os participantes con la persona agresora y su estado civil. Los casos de las víctimas/ sobrevivientes donde la agresión se produce por su actual pareja se clasifica de la siguiente manera: un cónyuge (27.4%), novio (1.5%), cohabitante (13.9%), relación consensual (7.2%) o relación con el mismo sexo (0.1%) es de un total de 50.1

% casos. Por otro lado, se reportan 39.1 % con situaciones con sus ex parejas, entre estos ex cónyuge (10.2%), ex novio (2.8%), ex cohabitante (14.8%), mantuvo una relación consensual (11.2%) o mantuvo una relación con el mismo sexo (0.04%). Los otros casos se encuentran en familiares (0.7%), conocidos (7.9%), desconocidos (1.1%) y que no reportaron (1.1%) para un total de 10.8% de los casos.

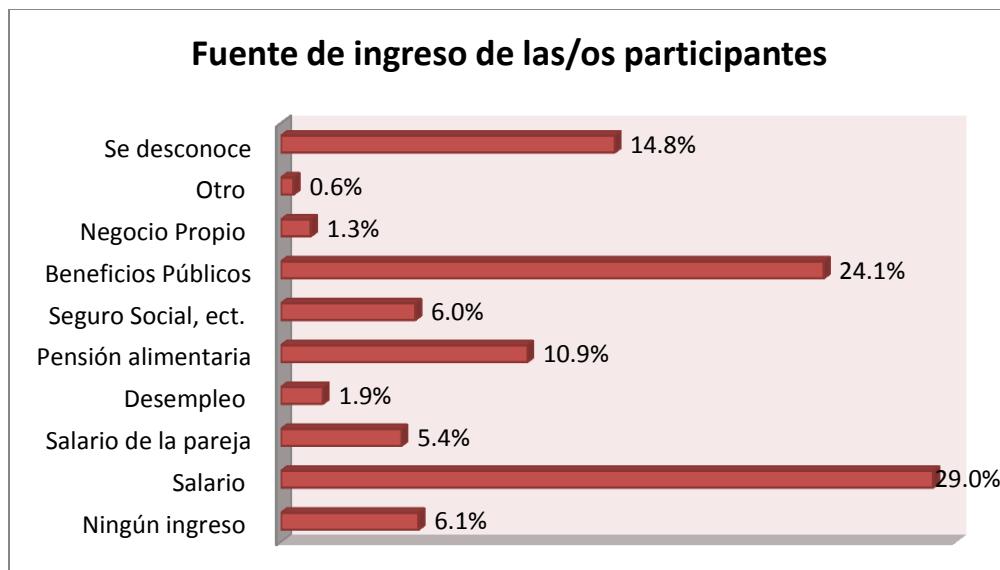


En relación a los ingresos anuales reportados en la LO, las/os participantes de \$12,000 o ningún ingreso son de 46.8%. Casi la mitad de las víctimas/sobrevivientes están con ingresos bajo el nivel de pobreza. Seguido por un ingreso de \$12,001 a \$17,000 por 9.9% y de \$17,001 a \$22,000 con 6.7%.

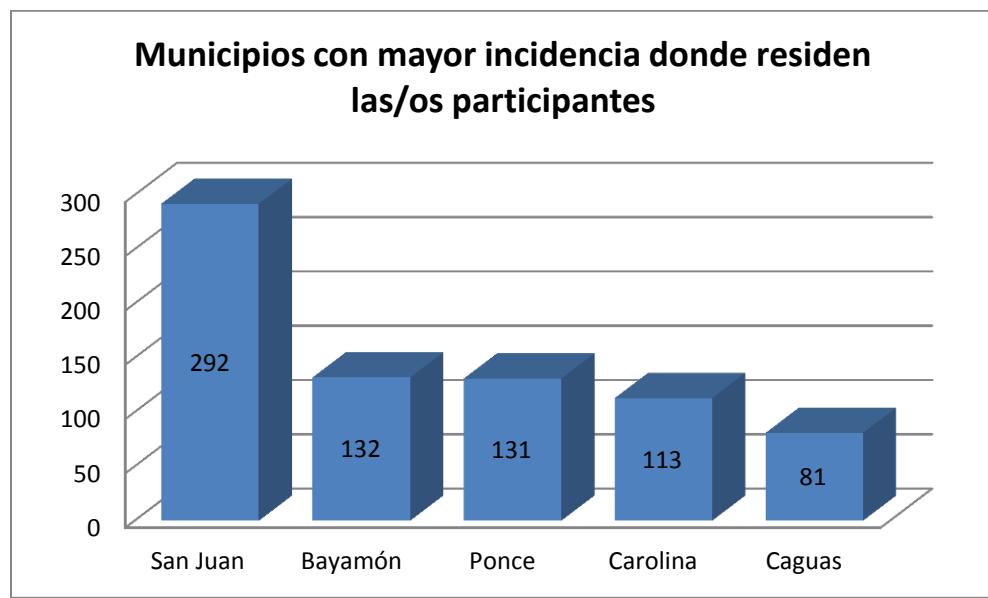


Estos datos sobre el ingreso anual de los participantes concuerdan con las fuentes de ingreso de estos. En un total de 2,634 (100.0%) de las fuentes de ingreso, 54.8% de los casos dependen del salario de la pareja, reciben algún tipo de ayuda o beneficios del gobierno. Las que utilizan el salario de la pareja son 5.4%, pensión alimentaria 10.9 %, seguro social 6.0%, beneficios públicos 24.1 % o están desempleadas 1.9%.

El total de casos que reciben un salario es de 29.0% y de negocio propio es de 1.3% casos. En esta ocasión 14.8% de los participantes no reportaron su fuente de ingreso.



Entre los municipios donde residen las/os participantes de la LO, se encuentran mayormente en el área metropolitana. Estos son San Juan, Bayamón, Ponce, Carolina y Caguas. En los municipios de San Juan y Bayamón existen Salas Especializadas de Violencia Doméstica. Otras regiones con las Salas Especializadas de Tribunales son Utuado, Arecibo y Fajardo. En la creación de todas estas salas la OPM ha contribuido con personal de Intercesoras Legales y equipo para las salas.



Situaciones Atendidas de Violencia contra la mujer

Sabemos que el maltrato se manifiesta en diferentes tipos. Entre nuestras participantes identificamos un total de **4,288** manifestaciones de violencia doméstica. En el primer lugar se encuentra la violencia emocional con 46.9% casos, luego amenaza con 22.1%, muy de cerca se encuentra la violencia física 20.4%, restricción a la libertad 7.9% y por último la violencia sexual con 2.6%, para un total de 99.9%. Se valida enormemente el funcionamiento de nuestra LO en favor de las mujeres cuando para ellas ha sido indispensable las ayudas psicológicas y de consejería para ayudarles con este proceso de sobrevivir de sus situaciones de violencia.

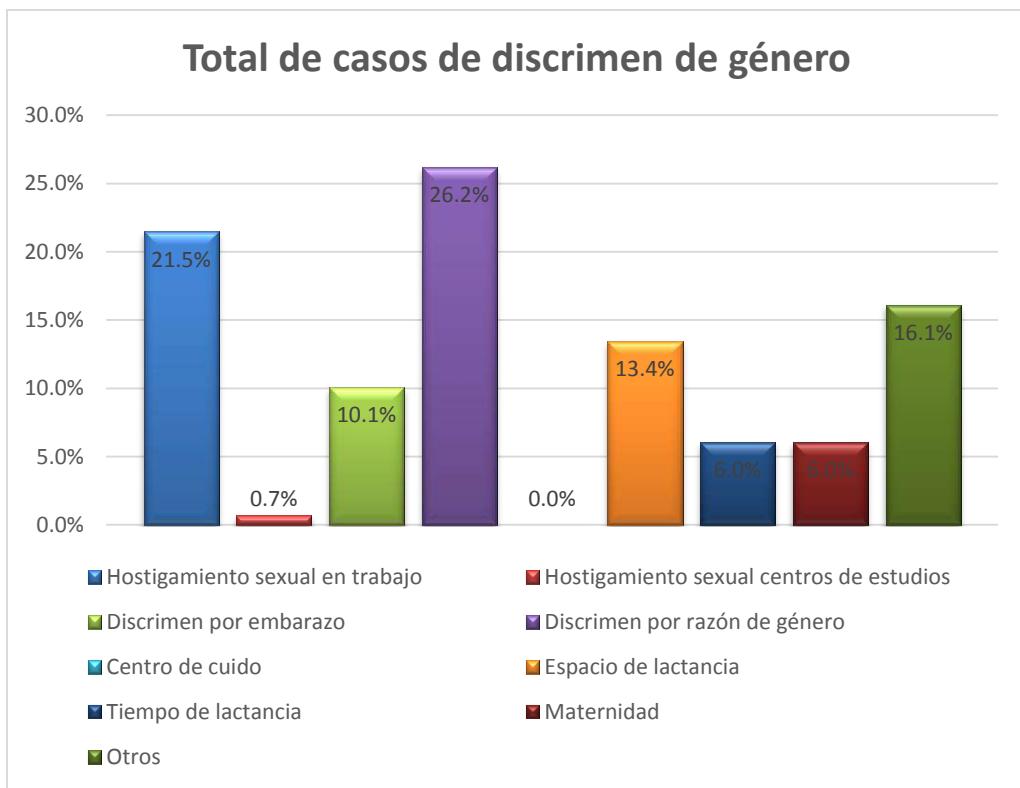
La diferentes manifestaciones de violencia más utilizadas por las personas agresoras es el acecho verbal 38.0% luego el físico 30.6%, telefónico 15.7 %, escrito 8.3 %, el cibernético con 1.9% reportados y otros con 5.6% para un total del 100.1%.

Además, en la agresión sexual, la violación se reporta con 59.4 % casos, seguido por actos lascivos 21.9%, sodomía 15.6% y exposiciones deshonestas con 3.1% de los casos. No se reportaron casos de incesto.

El total de casos reportados en nuestra LO sobre violaciones a las órdenes de protección fueron 38 y de la Ley Núm. 217 del Protocolo sobre el Manejo con Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo fueron en total de 12 casos.

Situaciones de discriminación por género en contra de la mujer se reportaron las siguientes manifestaciones que son desglosados a continuación:

- Discrimen por género 26.2%
- Hostigamiento sexual en el lugar de trabajo 21.5%
- Espacio de lactancia 13.4%
- Embarazo 10.1%
- Ley de maternidad 6.0%
- Tiempo de lactancia 6.0%
- Hostigamiento sexual en el centro de estudio 0.7%
- Otros 16.1%



Todos estos casos fueron atendidos por la LO con aquellos en que las participantes así lo aceptaran, los mismos fueron referidos a la División Legal.

Servicios ofrecidos

Las poblaciones atendidas por la línea de orientación, requieren diferentes coordinaciones de los servicios por parte de nuestro personal especializado. Durante los meses de **enero a diciembre 2013**, el equipo de CRIAS ofreció un total de **19,355 servicios**, de los cuales se mencionan a continuación algunos de ellos:

TABLA 1

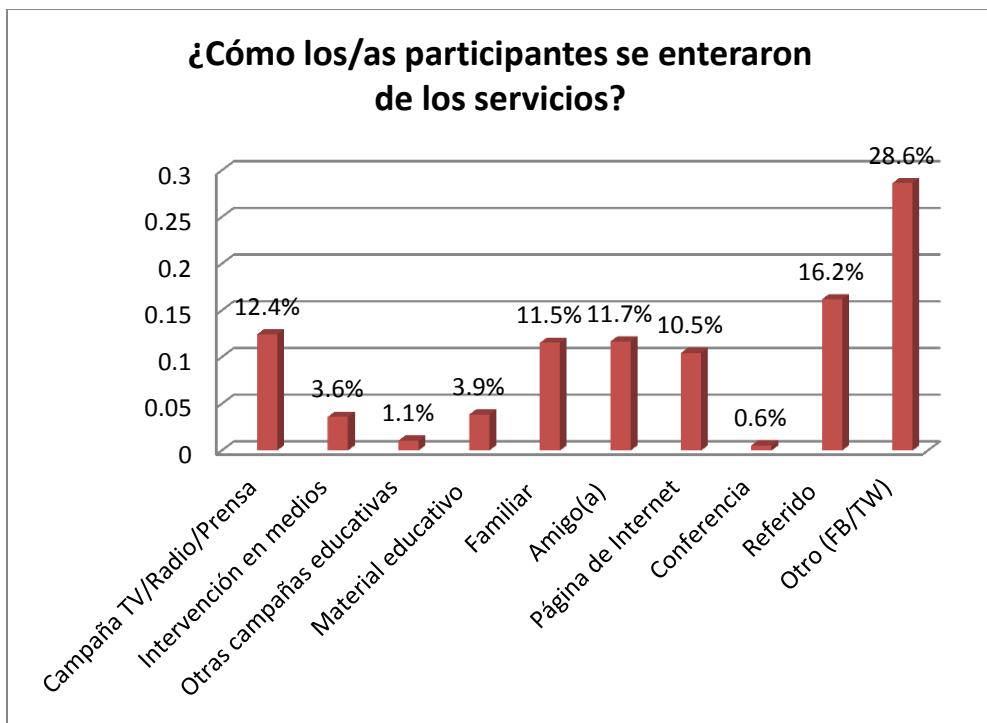
Tipo de Servicio	Cantidad de Servicios	
	Cantidad	Por ciento (%)
Orientación	4,802	24.8
Orientación Psicosocial	2,543	13.1
Orientación aspectos legales generales	1,805	9.3
Intervención en Crisis	101	0.5
Coordinación de Servicios AG y Municipios	536	2.8
Coordinación de Servicios ONG	429	2.2
Referidos Externos AG y Municipios	1,023	5.3
Referidos Externos ONG (albergues, servicio ambulatorio, intercesora legal, representación legal en tribunal, otros)	1,926	10.0
Seguimiento a participantes (Individual)	2,763	14.3
Seguimiento de las coordinaciones individual	486	2.5
Seguimiento de las coordinaciones institucional	344	1.8
Referidos a la Técnica Legal	886	4.6

Además, de los referidos antes mencionados, se realizan referidos a las distintas áreas u oficinas de la Oficina de la Procuradora de la Mujer que pueden servir de orientación, otros servicios y fiscalización a las/os participantes.

Entre estos están los referidos a nuestra técnica legal con un total de **886** (4.6%) casos y a otras áreas con **105** referidos (DPE y PFPN). Se manifiesta una gran necesidad de las/os participantes una vez más, por los servicios legales para obtener ayuda en los procedimientos legales, además de las orientaciones en los aspectos legales generales. Nuestra técnica legal en CRIAS, ofrece servicios a las mujeres sobre orientación legal, derechos, políticas públicas y leyes que cobijan a las víctimas/sobrevivientes.

Esta orientación nos permite profundizar en las diferentes situaciones que les afectan y exploran las posibles instancias en que se estén violando sus derechos. Una vez orientadas, los/as Trabajadores/as Sociales coordinan los servicios necesarios, referidos y dan seguimientos a los mismos. (Ver *Tabla 1: Tipo y cantidad de servicios ofrecidos que enfrentan las víctimas/sobrevivientes de violencia.*)

Por otro lado, se identifica en la siguiente información la forma en que los/as participantes se enteran de nuestros servicios. En primer lugar se encuentra el contacto persona a persona, o sea familiar o amigo. Luego por algún referido a nuestra oficinas y por último los medios de comunicación masiva, campañas educativas, conferencias e internet.



Durante este periodo se realizaron **54** referidos a la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas, de esta manera se promueve la fiscalización de sus derechos además, de la revisión y optimización de las legislaciones y procedimientos que mejor respondan a las mujeres.

Con el poco personal que disponemos pero con las miras a maximizar el alcance de los objetivos de la División, durante este período se realizaron **193** discusiones de casos y **140** consultas. Las discusiones de casos representan la oportunidad de auscultar y tomar medidas que mejor respondan y beneficien a las participantes, las mismas se realizan con profesionales de diversas disciplinas y escenarios de trabajo.

En el interés de proveer a las víctimas de violencia doméstica, sostén, orientación y apoyo para brindarles confianza y seguridad durante los procesos judiciales en cualquiera de sus etapas, el personal que labora en el Centro CRIAS, realizaron **97** acompañamientos al tribunal.

Con el fin de lograr fácil acceso y almacenaje expedientes, así como también, facilitar el seguimiento de los casos atendidos en el Centro CRIAS, la compañía Nexis instaló el Sistema

Digitalizado Versión 1.1 durante el periodo contenido de enero a junio. Se proveyeron adiestramientos sobre el uso y manejo del sistema digitalizado de expedientes, así como asistencia técnica al equipo de empleadas.

Durante los meses de enero a marzo, no contamos con los trabajos de la Técnica Legal asignada al Centro CRIAS. Por tal razón, coordinamos la colaboración de tres abogadas contratistas asignadas a la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales. Posteriormente en abril 1, oficialmente comenzó a ocuparse el puesto de Técnica Legal, la que dio continuidad a los servicios de orientación legal.

Con el interés de brindar una coordinación de servicios efectivos y eficientes que cumplan con las necesidades presentadas por la población atendida se ha revisado periódicamente el Directorio de Servicios de las trabajadoras sociales del Centro.

Durante el mes de febrero, fue revisado el Manual de Procedimientos del Centro CRIAS. Se sometieron varias recomendaciones las cuales están en proceso de evaluación y consideración para maximizar las labores del Centro.

Con el interés de proveer herramientas de manejo efectivo de agotamiento y **sobre carga emocional que produce en las profesionales que prestan atención a todos los casos de violencia en la OPM**, el personal de CRIAS participó de un adiestramiento vía internet sobre el tema: “*Compassion Fatigue and Fostering Resilience*” con la Sra. Melissa Daufman, Volunteer and Training Manager de la National Domestic Violence Hotline.

También todo el personal que labora en el Centro CRIAS participó de los adiestramientos durante la semana del Servidor Público sobre:

- Derechos Civiles
- ¿Qué es OPPI?
- Protocolo para el manejo de violencia doméstica en el trabajo. (Ley 217)

Además, recibieron los siguientes talleres en el mes de junio:

- Taller- Conversatorio Violencia Domestica en Mujeres Avanzada
- Taller La VD con Deficiencias en el Desarrollo e Impedimentos

Con motivo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en el mes de marzo, el Personal que labora en el Centro CRIAS ofreció una charla educativa.

- Sra. Bárbara Umpierre, TS ofreció tema sobre la Doble Jornada, a un grupo de mujeres líderes de Residenciales Públicos reconocidas por compañías administradoras del municipio de Ponce. Impactando a **100** personas.

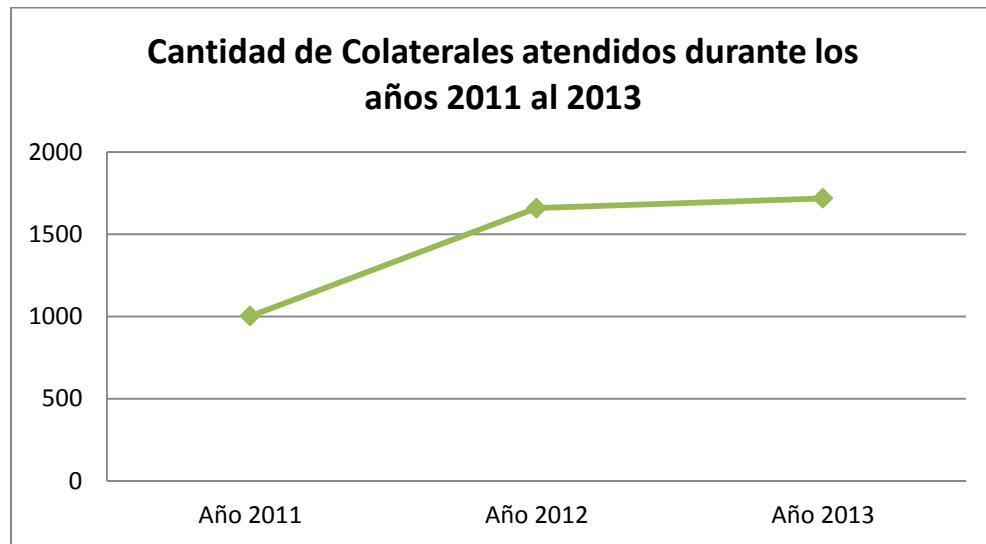
Se desprende que de los casos atendidos en la LO predominan aquellos que se encuentran en los niveles de pobreza, como las mujeres asalariadas con 29.0%, seguido por las mujeres que reciben beneficios públicos del 24.1%. Con un ingreso anual en menos de \$12,000 anuales del 46.8% de las participantes. Relacionado a este particular, se refleja que las mujeres profesionales están buscando ayuda para atender las situaciones de violencia. Este dato se valida con el estudio sobre las nuevas tendencias del ***Perfil de la Víctima de Violencia Doméstica***, realizado por OPM en coordinación con Mujeres Unidas de Fondos Unidos, en noviembre 2012.

Por otro lado, el discriminación por razón de género es la segunda manifestación de violencia en contra de la mujer reportado con 134 (5.9%) casos en total. Entre sus manifestaciones el discriminación por género se atendieron 39 (26.2%) seguido por el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo con 32 (21.5%) casos. Datos de un estudio realizado por University International Consultants (en Millán-Pabón, 2004) revelaron que las mujeres sufren de acoso laboral casi tres veces más que los hombres por parte de compañeros de trabajo o supervisores.

En el mismo estudio se indica que las repercusiones en las personas acosadas incluyen riesgo a su salud física y mental, así como un 70% reporta una baja en su productividad, ya que se ausentan o excusan frecuentemente del trabajo buscando evadir el problema.

En los casos de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo en el año 2011 se reportaron **29** casos y en el año 2012 fueron **28** casos. En este año 2013 se informaron **32** casos.

Por otro lado, se observa que se mantiene consistentes las llamadas de colaterales. En el año 2011 se atendieron **1,002** colaterales y en el año 2012 se recibieron un total de **1,659** llamadas telefónicas de estos. Para este año 2013 se atendieron **1,719** colaterales, lo que nos indica que las campañas educativas dirigidas a concientizar a la comunidad, familia, compañeros de trabajo, así como también mediante la Ley 217, (Protocolo de Vd. en el Lugar de Trabajo) y otras charlas o talleres que se llevan a cabo por personal de la OPM, son efectivos a estos fines.



Otro dato significativo es el aumento de llamadas que se registra cuando la Procuradora o personal de la agencia participan en entrevistas en radio, prensa escrita o televisión.

Las llamadas recibidas al “call center” por otras situaciones en total es de **1,911** solicitando información y/u orientación en estos temas y otros descritos en este informe. Este dato refleja que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres es una agencia que para nuestra clientela no solo procura por el bienestar de las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, sino para las necesidades y situaciones que la Mujer enfrenta en nuestra sociedad.

Al realizar el análisis de las necesidades presentadas por la población atendida, la necesidad de Vivienda es la que afecta predominantemente a las participantes. Para el año 2011 se reportaron

251 casos de mujeres con situaciones de vivienda. El año pasado 2012 se identificaron **398** casos. Este año fueron **407** casos adicionales.



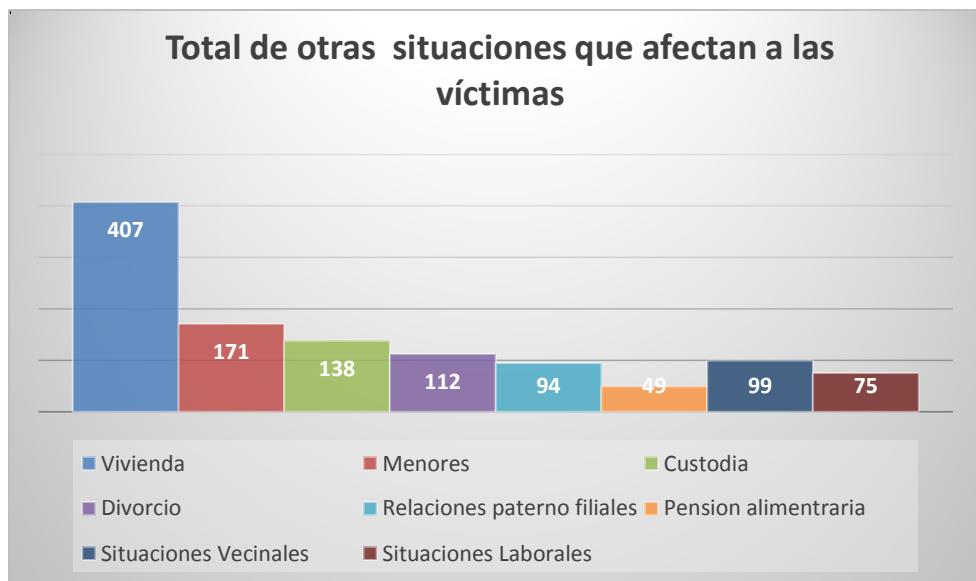
Se ha identificado esta imperante necesidad de vivienda por las siguientes situaciones:

- Las mujeres que dejan a sus agresores con frecuencia carecen de una vivienda adecuada.
- Falta de albergues disponibles debido al aumento de las solicitudes de albergue para las familias sin hogar.
- El período de estancia en el albergue es de hasta 90 días.
- Las víctimas de violencia doméstica a menudo regresan con su agresor, porque no pueden encontrar vivienda a largo plazo.
- Algunas personas permanecen en lista de espera para subsidios de vivienda de alquiler durante años, mientras que algunas listas están cerradas.

Además, en muchos de los casos existe una situación de alto riesgo donde existe una amenaza inminente a la seguridad física, salud y de la vida misma de la víctima. Al establecerse que existe un alto nivel de peligrosidad para la víctima/sobreviviente es necesario ofrecerles un servicio prioritario. Esta necesidad no solo afecta el proceso de toma de decisiones y de escape de las mujeres víctimas de violencia doméstica, sino que aumenta la vulnerabilidad de éstas para alcanzar un ambiente seguro y estable.

Otro aspecto relevante en las situaciones que enfrentan más frecuente las mujeres, son los Casos de Familia y Menores (564), donde los casos de familia encierran situaciones de divorcio, pensión alimentaria, custodia, relaciones paterno y materno filiales, seguido por situaciones

vecinales (99) y laborales (75). Esto acompaña la necesidad de representación y/u orientación legal en estos aspectos y otros adicionales. Se puede identificar la necesidad imperante de nuestras participantes de los servicios legales a fin de atender estos asuntos que son prioritarios.



Como resultado de la oportunidad que nos brinda nuestra LO de identificar las necesidades de las mujeres, y de fiscalizar el funcionamiento público y privado es que se hace imprescindible la coordinación y esfuerzos con otras Agencias Gubernamentales (AG), Municipios y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) para atenderlas, protegerlas y prestarles los servicios necesarios a las participantes. Esta labor la llevamos a cabo con todo el personal de la OPM. Además, permite establecer acuerdos colaborativos con las AG, tales como en el caso del Departamento de la Vivienda y de mantener los acuerdos establecidos como el de Sistema 9-1-1 y Servicios Legales.

Entre los esfuerzos realizados por la OPM en coordinación con los Municipios, se designó al Municipio de Vieques una Trabajadora Social que también atiende casos del Municipio de Culebra. Además, en el Municipio de Aguadilla se designó otra Trabajadora Social para así

atender más efectivamente los casos de violencia a nivel de toda la isla. Estas Trabajadoras Sociales con pagadas con fondos federales de STOP/VAW.

En el caso de las ONG's se incluyen los siguientes:

- Centro CASE- Ofrece servicios y trabajo social a madres solteras.
- Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer, Cabo Rojo- Ofrece servicios de apoyo a víctimas de VD en el área oeste.
- Instituto Desarrollo Integral, Guánica
- Oficina de Promoción y Desarrollo Humano

El discriminio al que se enfrentan las mujeres a menudo, hace que queden excluidas del acceso a la justicia, la protección a los servicios una exclusión que se deriva de la pobreza en la que se encuentran, carecen además de acceso a los servicios de salud y aquí descritas, presentan retos a todos los niveles de nuestra sociedad, desde las estructuras gubernamentales, comunidades, organizaciones, empresas públicas y privadas, familias sistemas educativos, iglesias, e individuos, deben provocar respuestas y acciones concretas. Todos/as tenemos un papel que desempeñar a la hora de crear la voluntad para producir cambios, crear conciencia, para el logro del disfrute de los derechos de las mujeres, mediante cooperación de todos los sectores tanto aquí en Puerto Rico como en el mundo entero.

Por otro lado, como uno de los mayores logros de la OPM en beneficio de las mujeres se crearon las Oficinas Municipales y Regionales de Vieques y Aguadilla respectivamente con el propósito de cumplir con los requerimientos de la Ley 20 del 11 de abril de 2001 que establece en su Artículo 16:

“La Procuradora, ya sea por acción propia o mediante acuerdos de colaboración, establecerá y pondrá en vigor un plan para el establecimiento de oficinas regionales, distritales o municipales que faciliten y promuevan el acceso de las mujeres a la Oficina a fin de cumplir con los propósitos de esta ley.”

Oficina Regional de Vieques

Resumen de casos atendidos en la Oficina de Vieques

Durante los meses de *agosto a diciembre 2013*, en el resumen de los casos atendidos, se atendieron un total de **25** situaciones de mujeres de los cuales **11** fueron víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.

En cuanto a los colaterales se atendieron **8** casos. Entre las problemáticas sociales que reportaron que fueron **4** en total son Vivienda, Pensión Alimentaria y Desempleo. Se atendieron hasta el momento **2** casos misceláneos o con otras necesidades en la oficina de Vieques.

Lo anterior valida que una vida que salvemos justifica el esfuerzo de todos/as en la OPM y estamos muy complacidos/as con el esfuerzo de los/as empleados/as.

RESUME DE CASOS ATENDIDOS OFICINA DE VIEQUES	
Violencia Doméstica	11
Agresión Sexual	0
Violencia en Cita	0
Acecho	0
Discrimen por Género	0
Otros casos de violencia en contra de la mujer	0
Colaterales	8
Otras Situaciones	4
Misceláneas	2

Las orientaciones en su mayoría han sido orientaciones personales (12 casos) y telefónicas (3 casos) en el horario de oficina. Las orientaciones luego de ese horario se atienden en la línea de orientación asignadas a las trabajadoras sociales.

Datos sociodemográficos de las (os) participantes de Vieques

Se puede verificar con los datos obtenidos de la información sociodemográfica de los participantes de Vieques concuerda con la información que obtenemos de la Oficina de OPM en CRIAS.

El total de las victimas/ sobrevivientes de violencia doméstica (11 casos) son femeninas de las edades de 20 a 49 años (8 casos), con una escolaridad de escuela superior o menor (6 casos). Todas las victimas sobrevivientes son puertorriqueñas. Su estado civil se divide entre solteras (3 casos) y con una relación consensual (3 casos).

Además, sus ingresos son en su mayoría menores de \$12,000 anuales (6 casos) y sus fuentes de ingresos son beneficios públicos (8 casos) y salario (3 casos). La relación que tienen con la persona agresora es en su mayoría con su ex parejas o quien mantuvo una relación consensual (6 casos) y luego con sus actuales parejas (cónyuge 1, cohabitante 1, relación consensual 1)

Tipos de Maltrato en contra de la mujer atendidos - Vieques

Entre las situaciones atendidas de violencia en contra de la mujer y sus manifestaciones en el Municipio de Vieques se encuentra en primer lugar la violencia emocional (9), luego la física (5) la sexual (1) y otras (2). No se reportaron casos de acecho, agresión sexual y discriminación por género.

Tampoco se reportaron entre los meses de agosto a diciembre 2013, casos de violaciones a órdenes de protección y de la Ley Núm. 217 en este municipio.

Servicios Ofrecidos en Vieques

Se ofrecieron ochenta y cinco (85) servicios para las mujeres Viequenses. Entre los tipos de servicios que se ofrecieron se destacan, la orientación psicosocial, seguido por el de orientación general. También el seguimiento a los participantes y las coordinaciones institucionales formaron parte de la intervención. En la siguiente tabla se detallan los servicios ofrecidos:

Tipo de Servicio	Cantidad de Servicios
Orientación	16
Orientación Psicosocial	21
Orientación aspectos legales generales	3
Intervención en Crisis	0
Coordinación de Servicios AG y Municipios	2
Coordinación de Servicios ONG	2
Referidos Externos AG y Municipios	5
Referidos Externos ONG (albergues, servicio ambulatorio, intercesora legal, representación legal en tribunal, otros)	2
Seguimiento a participantes (Individual)	21
Seguimiento de las coordinaciones individual	3
Seguimiento de las coordinaciones institucional	10
Referidos a la Técnica Legal	0
Total	85

Otros Logros Vieques

Además de los servicios que se ofrecen a través de la Oficina Municipal de la OPM de Vieques y la LO, esta Trabajadora Social también ha ofrecido servicios de apoyo a las comunidades como: orientación, charlas y talleres impactando a diferentes sectores tales como escuelas y agencias gubernamentales entre otros.

Entre estos se encuentran los siguientes:

- ✓ Orientación sobre el Protocolo de Intervención VD en el empleo, Oficina de Planificación Gubernamental.
- ✓ Taller La Vida no vienen con Manual de Instrucciones, Gobierno Municipal
- ✓ Taller de Violencia Domestica, Policías Estatales y Municipales y Empleados del Municipio (Impacto 13 participantes)
- ✓ Feria de Salud- Mesas Educativas, Gobierno Municipal y Departamento de la Familia
- ✓ Taller Violencia en Parejas Jóvenes, Escuela Superior German Rieckehoff
- ✓ Charla de Violencia Domestica en el Noviazgo, Estudiantes y Maestros Nuestra Escuela (Impacto 27 participantes)
- ✓ Conversatorio Estudiantes de Nuestra Escuela, Violencia Intrafamiliar
- ✓ Día de No Más Violencia contra la Mujer- Entrega de material educativo (Impacto 90 mujeres)
- ✓ Visita Comunidad Luis Coca González- Entrega de material educativo.

También para el mes de noviembre se participó en los medios de comunicación radial, en la emisora de radio de Vieques 90.FM donde se orientó sobre las Medidas de Prevención y Apoyo e Indicadores de Riesgo en Violencia Doméstica. A través de estas entrevistas se impactó todo el pueblo de Vieques y los municipios de Culebra, Fajardo y Ceiba.

Entre los adiestramientos recibidos se encuentra el de Procedimiento de Atención a Casos Servicio Directo con la Sra. Mildred Oyola. Las discusiones de casos realizadas fueron 11 para los meses de agosto a diciembre 2013. Entre los temas están relacionados a Familia, Vivienda (Sección 8), Aspectos psicológicos y sociales entre otros.

Oficina Regional de Aguadilla

Resumen de casos atendidos en la Oficina de Aguadilla

Durante los meses de *noviembre y diciembre 2013*, en el resumen de los casos atendidos, se atendieron un total de **26** casos de los cuales **18** son víctimas/ sobrevivientes de violencia doméstica. No se reportaron casos en los renglones de agresión sexual, violencia en cita, acecho, discriminación por género, manifestaciones de violencia en contra de la mujer.

En cuanto a los colaterales se atendieron **3** casos. Entre las problemáticas sociales que reportaron que fueron **5** en total son vivienda, custodia y divorcio. No se reportaron casos misceláneos.

RESUME DE CASOS ATENDIDOS OFICINA DE AGUADILLA	
Violencia Doméstica	18
Agresión Sexual	0
Violencia en Cita	0
Acecho	0
Discrimen por Género	0
Otros casos de violencia en contra de la mujer	0
Colaterales	3
Otras Situaciones	5
Misceláneas	0

Las orientaciones en su mayoría han sido orientaciones personales y telefónicas en el horario de oficina de 8:00am a 4:30pm. Las orientaciones luego de ese horario se atienden a través de la LO asignadas a los/as Trabajadores/as Sociales.

Datos sociodemográficos de las (os) participantes de Aguadilla

El total de las víctimas/ sobrevivientes de violencia doméstica (18 casos) son femeninas de las edades de 20 a 49 años (10 casos), con una escolaridad de escuela superior o menor (8 casos) y de post secundaria son 4 casos reportados. Todas las víctimas sobrevivientes son puertorriqueñas. Su estado civil en su mayoría son casadas (8 casos) y solteras (6 casos).

Además, sus ingresos son en su mayoría menores de \$12,000 anuales (10 casos) y sus fuentes de ingresos son beneficios públicos (10 casos) y salario (3 casos). La relación que tienen con la persona agresora es en su mayoría con su pareja actual o quien mantiene una relación consensual (7 casos) y luego con su cónyuge (5 casos).

Situaciones atendidas de violencia en contra de la mujer- Aguadilla

Entre las situaciones atendidas de violencia en contra de la mujer y sus manifestaciones en el Municipio de Aguadilla y pueblos limítrofes, se encuentra en primer lugar la violencia emocional (8), luego la física (6) la sexual (3) y restricción a la libertad (1). No se reportaron casos de acecho, agresión sexual y discriminación por género.

Se reportaron en el mes de diciembre (3 casos) de violaciones a órdenes de protección. No se reportaron violaciones a la Ley Núm. 217.

Servicios Ofrecidos en Aguadilla en dos (2) meses por una (1) Trabajadora Social

Entre los tipos de servicios que se ofrecieron en la oficina, la orientación general fue el de mayor servicio prestado, seguido por el de orientación psicosocial y aspectos legales generales. En la siguiente tabla se detallan los servicios ofrecidos:

Tipo de Servicio	Cantidad de Servicios
Orientación	17
Orientación Psicosocial	16
Orientación aspectos legales generales	10
Intervención en Crisis	0
Coordinación de Servicios AG y Municipios	0
Coordinación de Servicios ONG	0
Referidos Externos AG y Municipios	0
Referidos Externos ONG (albergues, servicio ambulatorio, intercesora legal, representación legal en tribunal, otros)	1
Seguimiento a participantes (Individual)	0
Seguimiento de las coordinaciones individual	0
Seguimiento de las coordinaciones institucional	0
Referidos a la Técnica Legal	0

Oficina Regional de Ponce

Resumen de casos atendidos en la Oficina de Ponce

Esta oficina es atendida por una (1) sola Técnica Legal de la OPM asignada a la Oficina Municipal de Ponce. Durante los meses de *enero a diciembre 2013*, en el resumen de los casos atendidos, se atendieron un total de **731** casos de los cuales **217** son víctimas/ sobrevivientes de violencia doméstica, **3** casos de agresión sexual, **4** casos de acecho y **5** casos de discriminación por género. No se reportaron casos de violencia en cita y otros casos de violencia en contra de la mujer.

En cuanto a los colaterales se atendieron **104** casos. Entre las problemáticas sociales que se reportaron fueron **283** en total por vivienda, divorcio y relaciones paternas filiales. Además, se atendieron **115** casos misceláneos.

RESUME DE CASOS ATENDIDOS OFICINA DE PONCE	
Violencia Doméstica	217
Agresión Sexual	3
Violencia en Cita	0
Acecho	4
Discrimen por Género	5
Otros casos de violencia en contra de la mujer	0
Colaterales	104
Otras Situaciones	283
Misceláneas	115

En la Oficina ubicada en el Municipio de Ponce se atendieron personalmente **145** participantes ofreciendo orientaciones a éstas. Las orientaciones telefónicas en horario diurno se atendieron **310** participantes, en horario nocturno **112** y fines de semana y feriados en total se atendieron **164** casos.

Datos sociodemográficos de las (os) participantes de Ponce

Entre el total de las víctimas/ sobrevivientes que residen en el Municipio de Ponce y pueblos limítrofes son mujeres reportando 226 casos. De estos en su mayoría son de violencia doméstica (214 casos) de las edades de 20 a 49 años (176 casos), con una escolaridad de escuela superior (65 casos) y de grado asociado (59 casos). Su estado civil en su mayoría son casadas (70 casos) y separadas de su relación consensual (48 casos).

Edad	Edad y Sexo de las(os) Participantes									
	VD		AS		AC		VC		DG	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
11 o menos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12-14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18-19	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-29	43	1	1	0	0	0	0	0	0	0
30-39	77	1	0	0	1	0	0	0	4	0
40-49	47	1	0	0	2	0	0	0	1	0
50-59	26	0	2	0	0	0	0	0	0	0
60 o más	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Edad Desconocida	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	214	3	3	0	4	0	0	0	5	0

Escolaridad de las(os) Participantes (Grado más alto completado)					
Grado	VD	AS	AC	VC	DG
Escuela Elemental	0	0	0	0	0
Escuela Intermedia	25	0	0	0	0
Escuela Superior	63	2	0	0	0
Certificación	28	0	0	0	0
Grado Asociado	56	1	2	0	0
Bachillerato	37	0	2	0	4
Maestría	3	0	0	0	0
Doctorado	0	0	0	0	1
Otro_____	1	0	0	0	0
Se desconoce	4	0	0	0	0
Total	217	3	4	0	5

Además, sus ingresos son en su mayoría menores de \$12,000 anuales (117 casos) y sus fuentes de ingresos son beneficios públicos (130 casos), pensión alimentaria (125 casos) y salario (58 casos). La relación que tiene con la persona agresora es que mantienen una estrecha relación, en este caso cónyuge (64 casos), que mantiene una relación consensual (49 casos), quien mantuvo una relación consensual (60 casos) y ex cónyuge (43 casos).

Fuente de ingreso de las(os) participantes					
Fuente	VD	AS	AC	VC	DG
Ningún ingreso	3	0	0	0	0
Salario	63	1	4	0	5
Salario de la pareja	58	1	1	0	0
Desempleo	27	0	0	0	0
Pensión alimentaria	125	0	0	0	0
Seguro Social, etc.	15	0	0	0	0
Beneficios Públicos	128	2	0	0	0
Negocio Propio	9	0	0	0	0
Otro _____	0	0	0	0	0
Se desconoce	0	0	0	0	0
Total	428	4	5	0	5

Relación de las(os) participantes con la persona agresora					
Relación	VD	AS	AC	VC	DG
Cónyuge	64	0	0	0	0
Ex-cónyuge	43	0	0	0	0
Novia(o)	18	0	0	0	0
Ex-novia(o)	5	0	0	0	0
Cohabitante	17	0	0	0	0
Ex-cohabitante	14	0	0	0	0
Mantuvo relación consensual	49	0	0	0	0
Mantuvo relación consensual	60	0	0	0	0
Mantuvo relación consensual mismo sexo	0	0	0	0	0
Mantuvo relación consensual mismo sexo	0	0	0	0	0
Familiar	53	0	0	0	0
Conocido	0	1	4	0	5
Desconocido	0	2	0	0	0
No informó	0	0	0	0	0
Total	217	3	4	0	5

Tipos de Situaciones atendidas de violencia en contra de la mujer- Ponce

Entre las situaciones atendidas de violencia en contra de la mujer y sus manifestaciones en la oficina en Ponce se atendieron en primer lugar la violencia emocional (217), luego la física (82) la sexual (14), amenaza (102) y restricción a la libertad (61).

Además, se reportaron casos de acecho telefónico (3), verbal (2) y físico (3). Entre estas situaciones también se atendieron 3 casos de agresión sexual y 5 casos de discriminación por género. Sus manifestaciones fueron (2) casos de hostigamiento sexual en el trabajo, 1 caso de discriminación por género y (1) por tiempo de lactancia.

De los casos de violaciones a órdenes de protección fueron 3 y 1 caso de la Ley Núm. 217 sobre el Protocolo sobre Manejo con Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo.

Servicios Ofrecidos en Ponce

Entre los tipos de servicios que se ofrecieron en las oficinas son la orientación general, orientación psicosocial y aspectos legales generales. Además, de coordinación de servicios y referidos en agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro. También se realizan seguimientos en las coordinaciones realizadas y las participantes de los mismos. En la siguiente tabla se detallan los servicios ofrecidos:

Tipo de Servicio	Cantidad de Servicios
Orientación	213
Orientación Psicosocial	213
Orientación aspectos legales generales	334
Intervención en Crisis	37
Coordinación de Servicios AG y Municipios	262
Coordinación de Servicios ONG	234
Referidos Externos AG y Municipios	184
Referidos Externos ONG (albergues, servicio ambulatorio, intercesora legal, representación legal en tribunal, otros)	495
Seguimiento a participantes (Individual)	414
Seguimiento de las coordinaciones individual	250
Seguimiento de las coordinaciones institucional	181

Por otro lado, se realizaron **43** comparecencias y acompañamientos a los tribunales de Ponce, Juana Díaz, Yauco y Peñuelas como Intercesora Legal atendiendo situaciones legales, mociones por derecho propio y casos tales como órdenes de protección, vistas preliminares y juicios.

Otros Logros- Ponce

Además de los servicios que se ofrecen a través de la Oficina Municipal de la OPM en Ponce y la LO, se han ofrecido servicios de apoyo como orientación, charlas y conferencias entre otros,

impactando aproximadamente a mil (**1,000**) personas en diferentes sectores tales como escuelas, agencias gubernamentales y comunidades entre otros. Entre estos se encuentran:

- Participación de la Feria de Salud y Prevención, Ponce Medical College (**200 participantes**)
- Conferencia sobre Prevención en el Noviazgo, Tropa 168 de Guaynabo (**150 participantes**)
- Mesa Educativa Prevención de Violencia Doméstica, Pontifica Universidad Católica (**150 estudiantes**)
- **Tres (3)** Charlas Educativas de Aspectos Legales y Psicosociales de Violencia Doméstica en la Legión Americana en San Germán, Hospital Metropolitano y Pontificia Universidad Católica a estudiantes de Trabajo Social Graduado (**500 personas**).

Se realizó una intervención en el Programa de Radio “En La Zona” de Radio WLEO 1170 AM el 6 de septiembre de 2013 sobre la Situación de Violencia Doméstica. Esta emisora cubre los pueblos de Ponce, Villalba, Juana Díaz, Coamo, Santa Isabel, Salinas, Guayanilla, Guánica, Peñuelas, Yauco, Adjuntas, Utuado y la Red Uno Radio Group en el sur de Puerto Rico. Este programa está grabado y se encuentra disponible en Youtube.

También se participó del Congreso Regional Dialogando con las Mujeres con el tema de Autogestión y Desarrollo Empresarial en Caguas y la asistencia de la Actividad Presentación del Documental de la Trata Humana en la Universidad Interamericana de Ponce en donde participaron aproximadamente **100** personas.

Enlace Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (OPPI)

La OPM cumplió con la Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, de la OPPI, creada para garantizar una mejor calidad de vida a todas las personas con impedimentos en las áreas de empleo, educación, seguridad y vivienda.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres comprometida con las personas con impedimento, velará con el fiel cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos que trabajan o visitan nuestras facilidades. Con este fin durante los meses que comprende este informe se realizaron diferentes actividades:

Se sometió el Plan Estratégico OPPI 2010-2014 al Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico, al Honorable Eduardo Bathia Gautier, Presidente del Senado, al Honorable Jaime Perelló Borrás, Presidente de la Cámara de Representantes y al Lcdo. Iván Díaz Carrasquillo, Procurador de las Personas con Impedimentos.

Orientación y Capacitación

Se orientó a las organizaciones ONG's que reciben fondos de la OPM sobre sus responsabilidades en cuanto a las necesidades que puede presentar y el trato que debe recibir la población con impedimentos que requiere de sus servicios. Se discutió además, sus responsabilidades en cuanto a salvaguardar los derechos civiles de esta población que atienden.

Base de Datos

Se actualizó la base de datos de identificación de entidad.

Divulgación

Se designó un área educativa en la recepción del cuarto piso, en la que despliega material educativo sobre La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (Ley 238 de 31 agosto de 2004).

Barreras Físicas

El 3 de abril de 2013, se envió a OPPI el informe con las correcciones recomendadas de la inspección ocular, en la misma la Oficina de la Procuradora de las Mujeres notificó las correcciones realizadas basadas en las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Reunión

Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el Comité Memorando de Entendimientos (MOU) con Servicios Legales de Puerto Rico, con el fin de compartir logros e identificar estrategias para manejo efectivo a las necesidades presentadas por la población participante de las agencias y organizaciones que firmaron memorando de entendimiento con Servicios Legales de Puerto Rico.

Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos “OPPI” llevó a cabo una reunión con los funcionarios enlaces que representan las diferentes agencias de Gobierno, para discutir asuntos relacionados a las responsabilidades e importancia del personal enlace en sus diferentes centros de trabajo. Con el propósito de cumplir con la Carta de derechos de las Personas con Impedimentos.

Adiestramientos Ofrecidos por el personal del Centro “CRIAS”

Con motivo a la conmemoración de la celebración en el mes de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Dra. Ada E. Colón Zayas, Procuradora Auxiliar participó con un mensaje dirigido a Mujeres Veteranas en el municipio de Salinas, impactando a sesenta (**60**) personas.

Otros Charlas ofrecidas:

- Adiestramiento al Centro de Emergencias 311, sobre violencia doméstica.
- Semana del Servidor Público de la OPM.

“Trato sensible a las Personas” y “Qué es La Oficina del Procurador Para Personas con Impedimentos” (OPPI)

Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación

Conforme dispone la Ley Núm. 449 aprobada en 28 de diciembre de 2000, según enmendada, “Ley para crear La Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento Para Personas Agresoras”; la pasada junta celebró reuniones ordinarias y extraordinarias para atender los asuntos de la JRP RRPA; los recursos necesarios para llevar a cabo la responsabilidad asignada por Ley; el proceso de evaluación/visitas/ recursos para los programas y el presupuesto de la Junta según establece la ley para cumplir con sus responsabilidades; entre otros.

Se celebraron 22 reuniones por los miembros de la Junta durante los años 2011-2012. Se atendieron los asuntos que requerían acción inmediata y de alta prioridad tales como:

- Licencias Permanentes
- Licencias Provisionales
- Licencias solicitadas por los Nuevos Programas
- Proceso de Re-Evaluación de los Programas Públicos y Privados Autorizados
- Plan de Trabajo por los Miembros de la Junta
- Informes y recomendaciones de las visitas de Evaluación y Re-Evaluación
- Presupuesto de la Junta- se realizó solicitud y seguimiento al pasado Secretario de Corrección, logrando de esas gestiones la asignación del presupuesto. No obstante, aún no se ha recibido la carta de aprobación del Secretario DCR, ni la certificación de disponibilidad de fondos.

Durante el año 2013 la Junta no se reunió por la misma no tener todos sus miembros y por ende no tener quorum. Aun así, la OPM le requirió mediante correo electrónico al Secretario de Corrección y Rehabilitación que convocara a una reunión para retomar los trabajos.

Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA”

La Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA” tiene la responsabilidad de diseñar, coordinar y llevar a cabo todos los aspectos educativos en temas de perspectiva de género de la OPM y es el enlace con las Agencias de Gobierno y ONG'S que les brindan servicios a las mujeres y a la comunidad en general, a través de la coordinación de las reuniones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual, y el Acecho hacia las Mujeres (CNEV). Colabora en la conceptualización de proyectos especiales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres a través de la participación de Comités Interagenciales y/o esfuerzos comunitarios. Efectúa, gestiones necesarias para propiciar el desarrollo individual y socioeconómico de las mujeres, y colabora en evaluación de propuestas para la solicitud de fondos federales y estatales de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales. La coordinación relacionada a la educación a la comunidad, entidades públicas o privadas, agencias, grupos o individuos, se lleva a cabo a través de la solicitudes que se reciben en la OPM por medio telefónico, correo electrónico, cartas o personalmente. Se entrega además, material de prevención educativo gratuitamente que incluye aunque no se limita a: opúsculos, folletos, boletines, afiches y videos entre otros sobre temas de violencia y violencia doméstica, agresión sexual, violencia en cita, en el noviazgo, en el área de trabajo y discriminación entre otros.

Entre los logros más sobresalientes y destacados entre el periodo de enero a diciembre de 2013 se encuentran los siguientes:

- **Desarrollo de Programas dentro de PAESA**
 - ✓ Se inició el Proyecto del Voluntariado. Este proyecto de personal voluntario recibe a personas que tengan el interés de pertenecer como voluntarios en la OPM.
 - ✓ Se desarrolló el programa de experiencias profesionales de estudiantes graduados. Este programa permite que estudiantes puedan llevar a cabo su práctica supervisada y completar las horas de curso en un escenario real. Se llevó a cabo coordinación

preliminar con la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano y la Universidad Metropolitana de Hato Rey.

- ✓ Se desarrolló el programa de rehabilitación de la biblioteca. Para este propósito se destacó la presencia de la Profesora Myrna Lee Torres, bibliotecaria de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón por el espacio de tres meses. La Profesora Torres llevó a cabo el proceso de catalogar recursos de libro, revistas, material audiovisual, tesis y disertaciones.
 - ✓ Se desarrolló el programa de investigación y estudios de género. Con esta iniciativa se invita a estudiantes graduados interesados en hacer su tesis de maestría o disertación doctoral en estudios relacionados a perspectiva de género a la OPM para establecer una colaboración de dicho estudio.
 - ✓ Se continúa con el desarrollo de la Academia de Educación para Erradicar la Violencia (AEEVA). La Academia tendrá a su vez educación continua con o sin créditos para los profesionales interesados. Esta academia ofrecerá las siguientes certificaciones:
 - Certificación en Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica
 - Certificación como Intercesora Legal
 - Certificación en Leyes Protectoras de las Mujeres
-
- **Revisión y/o creación de documentos estadísticos, administrativos y educativos de la PAESA:**

Se revisaron las presentaciones digitales de los siguientes talleres:

 - ✓ Aspectos Psicosociales y Legales de la Violencia Doméstica
 - ✓ Creación de presentación Date Rape
 - ✓ Creación de presentación *Domestic Violence and Violence Against Woman*
 - ✓ Hostigamiento Sexual
 - ✓ La Víctima y el Agresor
 - ✓ Ley 217; Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Empleo
 - ✓ Leyes Protectoras de las Mujeres
 - ✓ Mujer, Familia y Trabajo
 - ✓ Tu Vales

- ✓ Violencia entre Parejas

Para propósito de recopilar información cuantitativa y cualitativa confiable se rediseñaron los siguientes documentos administrativos:

- ✓ Hoja de asistencia a charlas, talleres o seminarios
- ✓ Registro de asignación de trabajo a educadoras
- ✓ Informe mensual estadístico de educación
- ✓ Registro de petición de servicio educativo
- ✓ Registro de mesa educativa
- ✓ Creación de inventario de material educativo
- ✓ Registro diario de Opúsculos y Materiales Educativos
- ✓ Registro de donación de Materiales Educativos
- ✓ Factura Mensual de Contratista
- ✓ Informe Mensual de Contratista

- **Educación Continua Interna**

Se estableció un calendario de educación continua interna para el personal educativo de PAESA.

Se ofrecieron los siguientes talleres:

- ✓ Como desatar tu resiliencia.
- ✓ La historia de Carolyn Thomas.
- ✓ Nuestro mundo; ¿De qué estamos hechos?
- ✓ Datos contemporáneos de la violencia doméstica.
- ✓ Se llevó a cabo, el Taller de Aspectos Biopsicosociales de la Violencia Doméstica para la Trabajadora Social que fuera contratada para la Oficina de la OPM en el Municipio de Aguadilla.

- **Participación en comités, reuniones y otras actividades relacionadas a PAESA**

- ✓ Se estudiaron las credenciales de las personas candidatas como peritos de la Rama Judicial para llevar a cabo adiestramientos al Tribunal de Arecibo.

- ✓ Participación en actividad con carácter internacional titulada “*One Billion Against Violence*”. Esta actividad se llevó a cabo en el Viejo San Juan y fue transmitida vía medios noticiosos y televisión en toda Latinoamérica.
- ✓ Asistencia al Programa radial 740 am en el Programa; Salud con conciencia de la Dra. Wanda Smith. A través de esta participación la OPM ofrecía orientación e información de todo aspecto de violencia y violencia doméstica.
- ✓ Participación para evaluar y apoyar la obra teatral titulada macho/menos de su autor Angel Vázquez Rosado. La obra es una denuncia a favor de la mujer en comedia de humor negro con pinceladas de drama desde donde se aborda un problema social que es la violencia sicológica y física contra la mujer y la crianza del hijo varón. A su vez, la obra explora posibles razones por las cuales los hombres son machistas.
- ✓ Feria de salud en Plaza Las Américas. La OPM participó activamente en la Feria anual de salud de Plaza Las Américas donde se repartió material educativo y se orientó al público en general.
- ✓ Se estableció una relación profesional con la Sra. Leyla Salas, Directora de la División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico. Con esta relación se reciben las estadísticas de violencia doméstica que son registradas por la Policía de Puerto Rico.
- ✓ Reunión con las siguientes organizaciones para establecer vínculos que nos permitan llevar a cabo actividades que promuevan la erradicación de la violencia contra la mujer:
 - Viva la gente de Puerto Rico; entidad sin fines de lucro que ofrece servicio de orientación de prevención a público en general.
 - Escuela de Belleza Modern Hair Style; para discutir campaña de no más violencia contra la mujer en dicha institución educativa.
 - Elia Enid Cadilla; para discutir película y corto drama de la violencia doméstica.
 - Vanessa Bou; adolescente quien en coordinación con la fundación de Ricky Martin trabaja la educación contra la trata humana.
- ✓ Reunión con personal de la Unidad Anti discriminación del Departamento del Trabajo para coordinar esfuerzos de apoyo en derecho a favor de las mujeres.
- ✓ Participación activa en las Reuniones del Programa de Comunidades Especiales del Gobierno de Puerto Rico.

- ✓ Varias reuniones con personal ejecutivo del Departamento de Educación para coordinar los seminarios de violencia doméstica y la discusión del currículo inclusivo y de perspectiva de género.
- ✓ Dirigimos los esfuerzos en las reuniones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión Sexual, y el Acecho hacia las Mujeres (CNEV).
- ✓ Participación activa en el Comité Interagencial de ASSMCA para los servicios a menores y familiares de niños y niñas con disturbios emocionales.
- ✓ Participación de carácter educativo en la campaña publicitaria “Enfría tus Impulsos, no maltrates a tu pareja, dile no a la Violencia a la Mujer” de la OPM en colaboración con los comerciantes industriales de distribución de hielo en Puerto Rico.
- ✓ Protocolo de Supervisión de las Órdenes de Protección, PSORP de violencia doméstica para el personal de la policía municipal y estatal del municipio de Yabucoa.
- ✓ Participación activa en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe centrado en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Gobierno de la República Dominicana del 15 a 18 de octubre de 2013, en Santo Domingo.

- **Tipo de Impacto Educativo :**

- ✓ 78 mesas educativas con un impacto a **2,548** personas
- ✓ 416 charlas y/o talleres con un impacto a **17,251** personas

- **Personas Impactadas por Sector**

Lugar	Cantidad
Comunidades	1,428
Escuelas/colegios	9,553
Universidades	1,448
Agencias de gobierno	1,903
Entidades privadas	2,416
Otros	723

- **Temas de las Actividades Educativas** - se instruyó sobre temas relacionados a la victimización y derecho de las mujeres tales como:
 - ✓ Violencia doméstica
 - ✓ Violencia en el noviazgo
 - ✓ Violencia en cita
 - ✓ Violencia doméstica en el lugar de trabajo
 - ✓ Mujer, familia y trabajo
 - ✓ Hostigamiento sexual

Por otro lado, es importante destacar que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, recibe constante información a través de correos electrónicos provenientes de entidades internacionales sobre temas relacionados a las mujeres, los cuales sirven de base de información y de apoyo en el conocimiento de los movimientos de mujeres a nivel internacional. Estas organizaciones son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de las Naciones Unidas Mujer entre otras. Con todas ellas hemos retomado la participación de Puerto Rico y nos mantenemos en comunicación y suministramos toda aquella información que solicitan para el cumplimiento con los diferentes Objetivos del Milenio y la Agenda 2015.

Se contribuyó a los diferentes estudio y seguimiento de los asuntos de las mujeres facilitando información especializada a diversos sectores de la comunidad mediante la provisión de: estadísticas, consultas, entrevistas, revisión de material, coordinaciones y otros.

- **Total de Impacto a la Ciudadanía a través del Material Distribuido – 124,898** entre opúsculos, folletos y panfletos, DVD, libros, tarjetas y afiches que se desglosan adelante:

TITULO	CANTIDAD ENTREGADA
OPUSCULOS	
¡Alerta Mujeres! – OPM (Revisado 2013)	20,660
Compendio de Leyes Protectoras de los Derechos de las Mujeres – OPM (2007)	33
El Maltrato es un Delito –La Ley 54 – OPM	22,309
La Doble Jornada - OPM	10,301
La Ley 212 de 1999 – Garantía de Igualdad de Oportunidades en el Empleo – OPM (2013)	2,617
Mujer – Ante la Separación de tu Pareja, ¿Qué debes Conocer? – OPM (Revisado 2011)	22
¡Mujer Inmigrante! Tienes derecho a vivir libre de violencia doméstica – OPM (Revisado 2013)	20,510
Mujer – ¿Se han violentado tus Derechos? – OPM	1,817
Oficina de la Procuradora de las Mujeres – OPM	2,131
Órdenes de Protección – Ley 54 – OPM (Revisado 2013)	21,555
Tú Vales – OPM	10,012
Usted no tiene que ser víctima de violencia doméstica para... Actuar – OPM (Revisado 2011)	44
Valórate con Bonifacio – OPM y Departamento de Educación de Puerto Rico (Edición 3)	67
Violencia doméstica en el lugar de trabajo – OPM	4,655
TOTAL DE OPUSCULOS	116,733
CUADERNOS, MANUALES Y PANFLETOS	
Las Mujeres en Puerto Rico – Cuadernos de Cultura, Núm. 13 – OPM e Instituto de Cultura Puertorriqueña (2006)	7
Niñas y Niños por la Paz y la Igualdad, Manual para maestros y maestras de nivel elemental – OPM y Departamento de Educación de Puerto Rico (2008)	18
Ley 54 – Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica – Panfleto OPM	319
TOTAL DE CUADERNOS, MANUALES Y PANFLETOS	344
DVD'S	
El Cuerpo del Delito – DVD – Producciones Rey Pascual y Amatista Films © 2004	9
TOTAL DE DVD'S	9

LIBROS	
Masculino que ninguno – Año de Publicación: 2003; Autora y Autores: Félix A. Román Tirado, Juan J. González Armenteros, Edwin B. Fernández Bauzó, Edwin Cruz Díaz y Marviliz Ávila Justiniano.	16
Módulo para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja de 1@s jóvenes – Año de Publicación: 2003 – OPM y Departamento de Educación de Puerto Rico	33
TOTAL DE LIBROS	49
TARJETAS	
Dile No al Maltrato de la Mujer – Tarjetas OPM	2,725
10 Señales de Alerta de una Relación Abusiva – Tarjetas OPM	3,407
TOTAL DE TARJETAS	7,132
AFICHES	
La Violencia Doméstica en el Ambiente Laboral – Responsabilidad Patronal – OPM	631
TOTAL DE AFICHES	631
TOTAL DE OPUSCULOS	116,733
TOTAL DE CUADERNOS, MANUALES Y PANFLETOS	344
TOTAL DVD'S	9
TOTAL DE LIBROS	49
TOTAL DE TARJETAS	7,132
TOTAL DE AFICHES	631
TOTAL DE MATERIAL INFORMATIVO	124,898

Conforme a la Orden Administrativa OPM-2013-03 sobre “Plan de Donación de Libros y DVD’s adquiridos por la OPM a Bibliotecas, Entidades sin fines de Lucro y Programas de Alianzas con la OPM” se donaron libros relacionados a la perspectiva de género y dvd’s sobre violencia y violencia doméstica a entidades públicas, privadas y bibliotecas la siguiente cantidad:

El impacto es incalculable ya que la distribución fue a bibliotecas y Programas de ayuda.

Total de Libros: 2,838 los cuales se desglosan a continuación:

TITULO	CANTIDAD ENTREGADA
LIBROS	
Amarres en el Trabajo de las Mujeres: Hogar y Empleo <i>Autor:</i> María E. Enchautegui » <i>Año de Publicación:</i> 2004	147
Construyendo una Comunidad de Apoyo MODELO PARA TRABAJAR (BREGAR) CON LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL CAMPO ...EN NUESTRAS PROPIAS PALABRAS... <i>Autor:</i> Oficina de la Procuradora de las Mujeres » <i>Año de Publicación:</i> 2008	227
“Economic Restructuring, Public Policies and Gender: the Experiences of Poor Women in Puerto Rico” <i>Autor:</i> Limarie Nieves Rosa » <i>Año de Publicación:</i> 2007	229
Espejo de una voluntad de acción: La prensa y la mujer reformista en los años 1915 a 1930 » <i>Autor:</i> Quiomarie J. Vera Muñoz; El periodismo no sexista en los artículos de Ángela Negron Muñoz » <i>Autor:</i> Johanna A. Roldán Rivera » <i>Año de Publicación:</i> 2007	226
La Violencia en la Relación de Pareja: Estudio de Personas Convictas por Ley 54 <i>Autor:</i> Alice Colón Warren, Nilda M. Burgos Ortiz y Víctor I. García Toro <i>Año de Publicación:</i> 2006	77
Lo Romántico en la Recepción Radiofónica Femenina en Puerto Rico <i>Autor:</i> Carmen A. Romeu Toro » <i>Año de Publicación:</i> 2007	225
María Libertad Gómez Garriga: una mujer con voluntad de acero <i>Autor:</i> Aixa Merino Falú » <i>Año de Publicación:</i> 2004	182
Memorias: 1ra Conferencia de las Mujeres Trabajadoras del Siglo XXI en Puerto Rico <i>Autor:</i> Oficina de la Procuradora de las Mujeres » <i>Año de Publicación:</i> 2008	157
Mujer y Brecha Salarial: Reto del Siglo XXI <i>Autor:</i> Dr. Ángel L. Rivera Aponte, Dr. Ángel L. Ruiz Mercado y Dr. Víctor I. García Toro <i>Año de Publicación:</i> 2007	183
Mujer, Familia y Prostitución: La Construcción del Género bajo la Hegemonía del PPD, 1940-1968 <i>Autor:</i> José Flores Ramos » <i>Año de Publicación:</i> 2007	232
Nuevas Huellas Nuestras: Trabajos y vivencias de sobrevivientes de violencia doméstica <i>Autor:</i> Oficina de la Procuradora de las Mujeres » <i>Año de Publicación:</i> 2007	146
Raza, género y clase social: el discriminio contra las mujeres afro- puertorriqueñas <i>Autor:</i> Aixa Merino Falú » <i>Año de Publicación:</i> 2004	153
Raza, género y clase social: el discriminio contra las mujeres afro- puertorriqueñas <i>Autor:</i> Aixa Merino Falú » <i>Año de Publicación:</i> 2004	202
Una puerta se abre: Una mujer en la gobernación de Puerto Rico <i>Autor:</i> Idsa E. Alegria Ortega » <i>Año de Publicación:</i> 2007	222
Vírgenes <i>Autor:</i> Eddie Ferraioli » <i>Año de Publicación:</i> 2008	230
TOTAL DE LIBROS	2,838

Total de DVD's: 1,392 los cuales se desglosan a continuación:	
DVD'S	
Docudrama: Cuatro Vidas Autor: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Año de Publicación: s.f.	236
Aspectos Sicosociales y Legales de la Violencia Doméstica Autor: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Año de Publicación: 2006	343
Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo Autor: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Año de Publicación: 2006	237
Violencia Doméstica en el Lugar de Empleo Autor: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Año de Publicación: 2006	341
Violencia en el Noviazgo. Autor: Oficina de la Procuradora de las Mujeres Año de Publicación: s.f.	235
TOTAL DE DVD'S	1,392

Programa de Supervisión de Órdenes de Protección "PSOPP"

EL Protocolo para la Supervisión de las Órdenes de Protección consiste en la supervisión directa por parte de los Policías Municipales de cada pueblo con las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica. El mismo está dirigido a reducir la incidencia de violaciones a las órdenes de protección y a su vez se persigue lo más importante, la protección de las víctimas.

Este protocolo establece procedimientos en respuesta a la política pública del Gobierno en su compromiso de cero tolerancias a la violencia doméstica y de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de hombres y mujeres. Además, reconoce que la violencia doméstica atenta contra la integridad de la familia y de sus miembros y constituye una seria amenaza a la estabilidad y a la preservación de la convivencia civilizada de nuestro pueblo. Este a su vez ayuda a propiciar el desarrollo, establecimiento y fortalecimiento de remedios eficaces para ofrecer protección y ayuda a las víctimas.

Dentro de los objetivos que tiene este protocolo están:

- Reducir la reincidencia de la violencia doméstica en los Municipios.
- Lograr una reducción en las violaciones de órdenes de protección emitidas a favor de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Optimizar la atención, manejo y posterior implantación de la Ley.
- Identificar cualquier incumplimiento en el manejo de los casos de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Fomentar el establecimiento de redes de apoyo multisectoriales en beneficio y protección de las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.
- Facilitar el acceso a servicios de apoyo y seguridad para las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica.



INFORME DE ACTIVIDADES

“PSORP” 2013

PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO DE ORDENES DE PROTECCIÓN

ADIESTRAMIENTOS BRINDADOS A LA POLICIA MUNICIPAL

Recurso: Agente Ivelisse M. Alvarez Lozada-23544

FECHA Y HORA	PROYECTO PSORP	PRESENTADO A	TEMA PRESENTADO	NUMERO DE PERSONAS
16 JUL 13 08:30PM	CAGUAS	POLICIAS MUNICIPALES DE CAGUAS	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROTOCOLO PSORP	25
16 JUL 13 01:30PM	CAGUAS	POLICIAS MUNICIPALES DE CAGUAS	ADIESTRAMIENTOS DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROTOCOLO PSORP	19
17 JUL 13 08:30PM	CAGUAS	POLICIAS MUNICIPALES DE CAGUAS	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROTOCOLO PSORP	29
17 JUL 13 01:30PM	CAGUAS	POLICIAS MUNICIPALES DE CAGUAS	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROTOCOLO PSORP	17
18 JUL 13 08:30PM	CAGUAS	POLICIAS MUNICIPALES DE CAGUAS	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROTOCOLO PSORP	56
13 AGO 13 10:00AM	SALINAS/GUAYAMA	POLICIAS MUNICIPALES DE SALINAS Y GUAYAMA	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	18
14 OCT 13 8:30PM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	22
14 OCT 13 1:30PM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	19
21 OCT 13 9:30AM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	35
25 OCT 13 9:30AM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	43
28 OCT 13 9:30AM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	27
08 NOV 13 9:00AM	PONCE	POLICIAS MUNICIPALES DE PONCE	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	62
01 NOV 13 9:00AM	YABUCOA	POLICIAS MUNICIPALES DE YABUCOA	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	15
01 NOV 13 1:00PM	YABUCOA	POLICIAS MUNICIPALES DE YABUCOA	ADIESTRAMIENTO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y PROYECTO PSORP	15

RESUMEN / TOTAL DE OFICIALES MUNICIPALES 2014

CAGUAS	146	SALINAS	16	PONCE	208	YABUCOA	30
--------	-----	---------	----	-------	-----	---------	----



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A LOS ALCALDES/SAS Y/O COMISIONADOS/DAS

FECHA	HORA	MUNICIPIO	DIRECCION	PRESENTES
10/ABR/13	9:30AM	CAGUAS	ALCALDIA DE CAGUAS	12

PRÓXIMOS ADIESTRAMIENTOS DEL PSORP PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014

FECHA	POLICIA MUNICIPAL	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	DIRECCIÓN
27/ENE/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce
29/ENE/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce
03/FEB/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce
05/FEB/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce
10/ENE/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce
12/ENE/14	PONCE	8:30AM	12:00PM	Edif. Del Salvation Army en Ponce

Academia de Educación para Erradicar la Violencia "AEEVA"

La Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo (PAESA) a través de un equipo de profesionales de diversas disciplinas en un esfuerzo transdisciplinario, desarrolló la Academia de Educación para la Erradicación de la Violencia Doméstica (AEEVA) en la Oficina de Procuradora de las Mujeres. La misma cuenta con los recursos humanos mejor cualificados entre profesionales de la conducta humana y leyes entre otros, con vasta experiencia en los procesos psicosociales y legales de la violencia doméstica.

La Academia presenta la Certificación Educativa de los Aspectos Psicosociales Legales de la Violencia Doméstica, que diseñada en módulos educativos dirigidos al análisis, reflexión, discusión y exploración de los aspectos psicosociales y legales de la violencia doméstica. Tiene como propósito:

- Preparar a los candidatos y candidatas para estudiar, practicar conocimientos desde una perspectiva biopsicosocial, desarrollar herramientas, destrezas adecuadas para proveer servicios de apoyo, orientación e intervención y además, poder entender elementos de seguridad y protección a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual vinculados a los derechos y remedios incluidos en la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica (Ley 54) y el Código Penal de Puerto Rico de 2012.

La Certificación, está diseñada para ser aprendida a través de cinco módulos educativos la cual puede llevarse a cabo por módulo independiente aunque recomendamos que se tomen cada uno de ellos para tener una perspectiva amplia del tema de la violencia doméstica. Hacemos una invitación a toda persona interesada en ser parte de este proyecto educativo y adquirir o ampliar su conocimiento en temas de perspectiva de género, violencia doméstica, violencia y derechos humanos. Esperamos su inauguración para el mes de marzo de 2014.

División De Desarrollo y Monitoreo

Nuestra Misión es asegurar el desarrollo pleno de las mujeres, promover la igualdad y la equidad. Erradicar todas las manifestaciones de discriminación y violencia. Fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos de las mujeres y educar a la comunidad para tomar decisiones proactivas y afirmativas en defensa de los derechos de las mujeres. Como esto como norte, la División de Desarrollo y Monitoreo como parte de sus funciones principales delegadas por la ley a la División de Desarrollo y Monitoreo se encuentra las de solicitar fondos federales, en este caso al Departamento de Justicia Federal destinados a combatir la violencia doméstica, agresión sexual, violencia en citas y acecho. Tanto estos fondos como los fondos estatales asignados por resoluciones conjuntas de la legislatura son administrados y distribuidos mediante un proceso competitivo por el cual convocamos a organizaciones no gubernamentales (ONG's) y agencias gubernamentales (AG'S) a presentar propuestas para competir por una asignación de fondos estatales. La misión es subvencionar a las ONG'S para proveer servicio a las víctimas además, de fiscalizar su funcionamiento como recipientes de fondos federales y estatales.

Respondiendo a la visión integral de los fondos del Programa STOP Violence Against Women (STOP VAWA), nuestra oficina realiza el mismo proceso competitivo con las organizaciones sin fines de lucro a excepción de las agencias como lo son Policía, Justicia y Tribunales que reciben una asignación de fondos por fórmula, sin necesidad de tener que competir por estos. Aunque la función antes mencionada representa una de las más importantes que llevamos a cabo, no podemos olvidar que diariamente se reciben notificaciones de fondos disponibles por correo electrónico y se investigan en las páginas de Internet de las diferentes agencias para determinar su utilidad para combatir la violencia de género. Además, ofrecemos asistencia técnica a destinatarios de fondos, fiscalizamos y monitoreamos la utilización de los fondos adjudicados a través de las propuestas.

Nuestra división tiene una parte importante en el desarrollo e implantación de la política pública de la agencia, tanto en la determinación de los servicios a ser ofrecidos y la distribución de los

fondos y de los programas que implantamos. En conjunto con la Procuradora, las organizaciones que conforman el CNEV (Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual, Acecho hacia las Mujeres) y esta oficina, identifican los servicios necesarios que a su vez pueden ser subvencionados y apoyan la consecución de las metas y objetivos delineados por la agencia. Nuestra oficina interviene activamente en el proceso de planificación de los servicios de la agencia financiados con los fondos subvencionados.

El 23 de enero de 2013, publicamos las Convocatorias de Fondos para el Programa de Asignaciones Especiales 2013-2014 y la Subvención de Fondos de STOP VAWA 2013-2014. El Comité de Evaluación de Propuestas evaluó veintinueve (29) propuestas bajo el Programa de Asignaciones Especiales y ocho (8) propuestas bajo el Programa de STOP VAWA para el 2013-2014. Resultaron favorecidas veintiséis (26) por fondos estatales de Asignaciones Especiales y seis (6) por fondos federales de STOP VAWA. La OPM otorgó nuevas asignaciones de fondos ascendentes a **\$2, 357,632.69**. Esto incluye las otorgaciones a la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y a la Administración de Tribunales.

Bajo la subvención del Programa STOP Violence Against Women (STOP VAWA) recibimos una asignación de fondos por la cantidad de **\$1, 600,573.30**. Estos fondos fueron distribuidos en siete (7) ONG's y tres (3) Agencias Gubernamentales. Recibimos además, del Departamento de Justicia local fondos del Programa Victims of Crime Act (VOCA) ascendentes a **\$108,871.00**. A través de estos fondos se apoyan los servicios que ofrece el Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS), entre los cuales se encuentra la orientación, intervención en crisis y la coordinación de servicios a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.

Durante el 2013, se logró adelantar los procesos de otorgación tanto para el programa de STOP VAWA como para Asignaciones Especiales 2013-2014. Esto con el fin de distribuir los fondos dentro de los términos establecidos formalizando así, los contratos de otorgación de fondos efectivo el 1 de julio de 2013. El Comité de Evaluación de Propuestas de la OPM llevó a cabo el proceso de evaluación de propuestas bajo ambos programas y de estos se otorgaron:

Total de Fondos Otorgados a Organizaciones y Agencias Gubernamentales \$2, 895,831.98

- ✓ Bajo el Programa de STOP VAWA se otorgó un total de **\$1,430,439.41**
- ✓ Bajo el Programa Asignaciones Especiales se otorgó un total de **\$1, 465,392.57**
- Además, bajo los fondos del Programa de STOP VAWA de la partida de fondos discretionales se utilizaron **\$240,086.30** para fortalecer nuestra línea de orientación la cual funciona 24/7 y así continuar ofreciendo servicios orientación, apoyo y coordinación de manera continua dándole más herramientas a nuestras mujeres en el servicio.

Cantidad de Organizaciones Subvencionadas durante el 2013

- ✓ **(29) Total Organizaciones:**
 - (20) ONG's - Organizaciones no Gubernamentales
 - (9) AG's- Agencias Gubernamentales

Cantidad de organizaciones por Programa

- ✓ (6) ONG's subvencionadas por STOP VAWA
- ✓ (3) Agencias Gubernamentales por STOP VAWA
- ✓ (14)ONG's subvencionadas por Asignaciones Especiales
- ✓ (6)Agencias Gubernamentales subvencionadas por Asignaciones Especiales

A través del Programa de Asignaciones Especiales 2013-2014 logramos incluir en julio dos nuevas organizaciones:

- ✓ El Amor Espera en Bayamón.
- ✓ El “Proyecto Siempre VIVA” de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

Con estas nuevas subvenciones a entidades, perseguimos y logramos el que continuemos fortaleciendo proyectos dirigidos a ofrecer servicios en las regiones de Bayamón y Mayagüez respectivamente y por ende a las mujeres a quienes representamos.

Fondos Otorgados por STOP/ VAWA: 2013-2014

Organizaciones	Fondos de STOP VAWA
Casa de la Bondad	68,684
Casa pensamiento Mujer del Centro	38,404
Centro de la Mujer Dominicana	75,190
Hogar Clara Lair	134,690
Hogar Nueva Mujer Santa Maria de la Merced	125,146
Hogar Ruth para Mujeres Maltratadas	108,030
Policía de Puerto Rico	400,143.82
Departamento de Justicia	400,143.82
Oficina de Administración de Tribunales	80,028.77
Fondos Discretionales OPM	240,086.30
Total	\$1,670,546.71

Todas estas ONG's trabajan estrechamente la coordinación de servicios referidos por la OPM y la LO de mujeres que nos lo solicitan.

Fondos Otorgados por Asignaciones Especiales: 2013-2014

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	FONDOS OTORGADOS ASIGNACIONES ESPECIALES
Asociación Puertorriqueña (PROFAMILIA)	\$56,587.72
Casa de la Bondad, Inc.	\$50,508.00
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.	\$41,854.87
Centro de la Mujer Dominicana, Inc.	\$50,000.00
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.	\$40,295.12
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.	\$51,544.70
CAVV	\$53,280.00
FUNDESCO - Hogar la Piedad	\$121,360.46
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	\$32,248.20
Hogar Ruth, Inc.	\$80,640.00
Envejecer en Armonía	\$47,212.40
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	\$54,230.18
Instituto Pre-Vocacional (CAPROMUNI)	\$86,650.72
Oficina Promoción y el Desarrollo Humano (OPDH)	\$41,273.64
Proyecto Matria, Inc.	\$176,565.79
Taller Salud, Inc.	\$58,641.39
Travelers Aid of Puerto Rico	\$33,210.95
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	\$42,284.00
Casa la Providencia	\$45,332.82
Casa Protegida Julia de Burgos	\$40,353.49
UPR - Recinto de Humacao (UPRH)	\$31,561.08
UPR - Recinto de Carolina	\$41,182.04
UPR Mayaguez	\$26,625.00
Municipio de Caguas	\$159,940.00
El Amor Espera	\$19,152.00
TOTAL	\$1,482,534.57

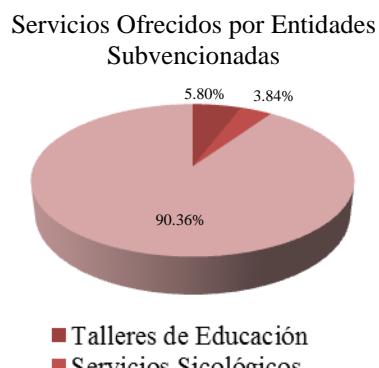
La OPM subvenciona ocho (8) albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita. Durante este año se albergaron la cantidad de 214 víctimas.

Nuestro apoyo tiene como norte y se traduce en proteger la vida y seguridad de las mujeres.

Entidad o Albergue	Pueblo
Hogar Clara Lair	Hormigueros
Casa de la Bondad	Humacao
Hogar Ruth	Vega Baja
Casa Protegida Luisa Capetillo	Arecibo
CAPROMUNI	Arecibo
Centro Mujer y Nueva Familia	Barranquitas
FUNDESCO	Caguas
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced	Cayey

Las entidades subvencionadas por nuestra agencia ofrecieron 19,146 servicios a mujeres que se desglosan de la siguiente manera.

Servicios ofrecidos por Entidades:



**% relacionado a la totalidad de los servicios

- 1,110 talleres de educación y prevención sobre la violencia doméstica y agresión sexual a mujeres.
- 735 servicios de ayuda sicológica
- 17,301 servicios a las víctimas de violencia doméstica de Intersesoría Legal y Representación Legal en los Tribunales de Puerto Rico.

- ✓ Establecimos el Reglamento para la Adjudicación de Fondos Estatales y Federales a las Entidades y Agencias y aprobado por el Departamento de Estado el 10 de mayo de 2013.
- ✓ Establecimos el Procedimiento de Monitoreo de la División de Desarrollo y Monitoreo.
- ✓ Finalizamos la confección del Método de Administración de Derechos Civiles (MOA) y el cual fue aceptado por el Departamento de Justicia Federal.

- ✓ Establecimos el seguimiento al Plan de Trabajo para el desarrollo de Monitorias de Derechos Civiles y Monitorias regulares del Año Fiscal 2012-2013.

Monitorias Realizadas

Como parte del plan de trabajo de realizar monitorias Fiscales, Programáticas y Administrativas a las organizaciones que reciben fondos de la OPM, la División de Desarrollo y Monitoreo llevó a cabo las siguientes monitorias:

Tres (3) monitorias Fiscales, Programáticas y Administrativas de las Resoluciones Conjuntas 51-2009, 68-2010 y 57-2011:

- ✓ PROFAMILIA
- ✓ Municipio de Caguas

Dos (2) monitorias Fiscales, Programáticas y Administrativas de la Resoluciones Conjuntas 68-2010 y 57-2011:

- ✓ UPR Rio Piedras, Recinto de Ciencias Médicas

Realizamos monitorias de escritorio o “Desk Review” bajo el Programa STOP/VAWA/ARRA/0059 a dieciocho (18) entidades:

- ✓ Policía de Puerto Rico
- ✓ Administración de los Tribunales
- ✓ Departamento de Justicia
- ✓ Centro Renovación y Desarrollo Humano Espiritual, Inc.
- ✓ Colegio de Justicia Criminal
- ✓ Centro de la Mujer Dominicana, Inc.
- ✓ Envejecer Armonía, Inc.
- ✓ Facultad Eugenio María de Hostos
- ✓ Hogar Clara Lair, Inc.
- ✓ Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.
- ✓ Inst. Del Hogar Celia Harry & Bunker, Inc.
- ✓ Instituto Pre Vocacional e Industrial, Inc. (CAPROMUNI)
- ✓ La Casa de Todos, Inc.
- ✓ Municipio de Caguas
- ✓ Municipio de Yauco
- ✓ Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.
- ✓ Proyecto Matria, Inc.
- ✓ UPR-Ciencias Médicas

Durante los meses de septiembre a diciembre 2013 se llevaron a cabo simultáneamente la primera asistencia técnica y la monitoria administrativa a las siguientes diecinueve (19) entidades recipiendarias de fondos para el año fiscal 2013-2014:

- ✓ Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, Inc. (PROFAMILIA)
- ✓ Casa de la Bondad, Inc. (STOP/VAWA y Asignaciones Especiales)
- ✓ Casa Pensamiento Mujer del Centro, Inc. (STOP/VAWA y Asignaciones Especiales)
- ✓ Casa Protegida Julia de Burgos, Inc.
- ✓ Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)
- ✓ Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.
- ✓ El Amor Espera, Inc.
- ✓ Envejecer en Armonía, inc.
- ✓ Fundación de Desarrollo Comunal de Puerto Rico, Inc. (FUNDESCO)
- ✓ Hogar Clara Lair, Inc.
- ✓ Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc. (STOP/VAWA y Asignaciones Especiales)
- ✓ Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.
- ✓ Municipio de Caguas
- ✓ Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. (OPDH)
- ✓ Programa de Prevención de Violencia hacia la Mujer – UPR Humacao
- ✓ Proyecto Matria, Inc.
- ✓ Proyecto Siempre Vivas – UPR Mayagüez
- ✓ Taller Salud, Inc.
- ✓ Travelers Aids of Puerto Rico, Inc.

Durante el mes de diciembre de 2013, se llevaron a cabo además, las siguientes monitorias de Asignaciones Especiales:

- ✓ Una (1) monitoria correspondiente a los fondos otorgados bajo Asignaciones Especiales 2011-2012 a la Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc.
- ✓ Tres (3) monitorias de Asignaciones Especiales 2012-2013 a:
 - Casa de la Bondad, Inc.
 - Casa la Providencia, Inc.
 - Hogar Ruth, Inc.

Durante los meses de agosto a octubre de 2013, llevamos a cabo las primeras asistencias técnicas bajo este año fiscal a las beneficiarias de fondos del Programa de Asignaciones Especiales y STOP/VAWA. Los temas cubiertos fueron los siguientes: Plan de Trabajo, Presupuesto Aprobado, Cláusulas y Condiciones del Contrato, Informes Fiscales, Informes Estadísticos, Evaluaciones Formativas, Evaluación Sumativa, Certificaciones y documentos requeridos, Ley de Bono y el proceso de monitoria. El cien por ciento (100%) de las veintinueve (29) organizaciones recibió la asistencia técnica.

Continuamos convocando las reuniones de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica y Agresión Sexual y Acecho (CNEV).

En octubre de 2013, actualizamos y distribuimos el Directorio de Recursos de los sub-beneficiarios gubernamentales y no gubernamentales de fondos de la OPM. Le entregamos el mismo a todos(as) los (as) beneficiarios(as) de fondos en una de las reuniones de CNEV.

Tabla comparativa de otorgamiento de fondos de los años fiscales 2012-13 y 2013-14 de fondos de STOP/VAWA.

STOP/VAWA 2013-2014

Organización	Año fiscal 2013-2014	Año fiscal 2012-2013
Casa de la Bondad	\$68,684.00	\$69,431.00
Casa Pensamiento Mujer del Centro	\$38,404.00	\$35,302.55
Centro de la Mujer Dominicana	\$75,190.00	\$75,190.00
Hogar Clara Lair	\$134,690.00	\$77,090.00
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced	\$125,146.00	\$125,546.30
Hogar Ruth	\$108,030.00	\$108,030.00
Policía	400,143.82	\$416,790.00
Departamento de Justicia	400,143.82	\$422,511.22
OAT	80,028.77	\$83,358.00
Total	\$1,430,460.41	\$1,413,249.07

Gerencia de Presupuesto y Finanzas

y Administración

La División de Gerencia de Presupuesto y Finanzas tiene el propósito de utilizar eficiente y eficazmente el presupuesto otorgado a la OPM en su año presupuestario. Debe mantener además, el control de gastos para llevar a cabo una sana administración pública de los fondos. Tenemos la misión de contribuir con el registro, fiscalización y manejo de las operaciones presupuestarias y contables que inciden en el resultado del Cierre Fiscal; con el fin de que sean útiles para la toma de decisiones y que reflejen la calidad administrativa de la OPM.

La Gerencia de Presupuesto y Finanzas; dirige, controla y supervisa todas las actividades contables y presupuestarias de la agencia. En el deber de llevar a cabo el manejo y control efectivo día a día del presupuesto nos permitió:

- La radicación de todos los informes mensuales a las agencia reguladoras como Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda en las fechas establecidas y llevar la contabilidad sana y al día.
- Cumplir a cabalidad con el manejo y control del presupuesto otorgado efectivamente, permitiéndonos mantener un presupuesto balanceado. En los últimos años la OPM ha terminado con sobrante en las cuentas, los ahorros realizados nos ha permitido asignar más fondos a las diferentes entidades no gubernamentales que brindan servicios a las mujeres.
- Tener los libros contables y las reconciliaciones al día. Esta nos permite tener transparencia en las operaciones y los balances disponibles actualizada y precisa.
- Realizar todas las transferencias necesarias para cubrir las necesidades de la OPM.
- Mantener el registro del inventario y de activos fijos.
- Mantener un registro detallado de todas las transacciones.
- No tener cuentas por cobrar o perdidas en los libros.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos y fijar responsabilidades en las diferentes divisiones de la OPM para lograr el cumplimiento de las metas previstas y terminar con un presupuesto balanceado.

Remitir los Informes Mensuales

Nuestra agencia ha cumplido con todos los informes solicitados y requeridos por Ley lo que ha llevado a la OPM a no tener señalamientos en ninguno de nuestros informes.

Nombre del Informe	Agencia	Periodo
Proyección Inicial	OGP	Anual
Proyección Revisada	OGP	Anual
Budget vs Actual	OGP	Mensual
Estadísticas de Puestos Ocupados	OGP	Semestre
Progreso de Proyectos Financiados por Fondos de Mejoras Públicas	OGP	Trimestral
Informe de la Ley 103 (Puestos y Nóminas)	Contralor	Mensual
Certificación Anual de Notificación de Perdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos Públicos	Contralor	Anual
Certificación de Cumplimiento en la Ley 273-2003 (Auditoría)	Contralor	Anual
Aportaciones Federales	Junta de Planificación	Trimestral
Utilización de Fondos Federales	La Fortaleza	Mensual
Adquisición de Bienes y Servicios	ASG	Mensual
Informe 425 "VOCA"	Justicia	Trimestral
Declaración Trimestral de Salarios Pagados	Dept. del Trabajo	Trimestral
Reforma Fiscal, Ley 103-2006 Art. 10	Cámara, Senado, OGP y Contralor	Anual
Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones	Cámara, Senado, Contralor y La Fortaleza	Anual
Informes Relacionados al Cierre Fiscal del Gobierno	Hacienda	Anual
Financial Status Report (SF-425)	Justicia Federal	Trimestral

Monitorear constantemente los gastos de fondos federales y presentar los informes confiables

Se sometieron todos y cada uno de los documentos solicitados a nivel Federal en la fecha establecida permitiéndole a la agencia que los fondos no sean congelados por la radicación tardía de los mismos.

Plan de Conservación de Energía

Nuestra agencia día a día y en colaboración con todo el personal, trabaja para reducir los costos de energía. Nuestras facilidades cuentan con unidades de aires acondicionados con mayor rendimiento (Inverter) y con reguladores de tiempo para así maximizar su eficiencia y ahorro.

Todas las oficinas y áreas comunes tienen ventanas de cristal, lo cual permite la entrada de luz natural y esto nos ayuda mantener apagadas las luces de algunas áreas. El personal de la OPM colabora apagando las luces y equipos que no se están utilizando una vez salen de su oficina o del área.

Programa de Reciclaje

A tenor con la Ley Núm. 416-2004, conocida como la “Ley de Política Pública Ambiental” y la OE-2013-029, que ordena a las agencias a establecer un Programa de Reciclaje Efectivo en coordinación con la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la OPM se encuentra en proceso de establecer un Programa de Reciclaje. El Sr. Denis Arroyo Robles, Encargado de la Propiedad, ha sido designado por la Autoridad Nominadora como Coordinador de Reciclaje de la OPM y Enlace con la Junta de Calidad Ambiental. Para estos propósitos, la Procuradora de las Mujeres promulgó la Orden Administrativa OPM-2013-08 “Política Ambiental y Programa de Reciclaje de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” firmada el 16 de julio de 2013.

La OPM se encuentra evaluando las distintas alternativas que existen disponibles con el Municipio de San Juan y con la Autoridad de Desperdicios Sólidos para identificar que materiales se pueden reciclar, sin que la agencia incurra en gasto alguno.

Proveer los Servicios Fundamentales al Personal de la OPM

Diariamente el personal de Mantenimiento va a las distintas áreas de la OPM recogiendo y limpiando todos los espacios físicos, para que el personal de nuestra agencia se sienta a gusto en nuestras facilidades. De igual manera, mensualmente se les suministran a las divisiones los materiales de oficina necesarios para cumplir sus funciones. Esta práctica de suministrar los materiales mensualmente nos ha beneficiado, ya que se le entrega al personal solo lo necesario, así evitamos el uso inadecuado y mal manejo de los materiales de oficina.

La OPM cuenta con vehículos oficiales para transportar al personal a los asuntos oficiales, evitando de esta manera que el empleado tenga que incurrir en gastos de viaje. La OPM cuenta con el salón Luisa Capetillo, en cual se realizan las actividades y/o reuniones para el personal y/o entidades sin fines de lucro que brindan servicios a las víctimas.

Adquisición de Bienes y Servicios

De acuerdo a las necesidades de las diferentes divisiones, se les ha adquirido los bienes solicitados. Estas solicitudes son evaluadas a tenor con lo establecido por las leyes y reglamentos aplicables, la OPM evalúa la necesidad y el costo de lo solicitado. De igual manera, se coteja la disponibilidad de fondos para la adquisición de lo requerido por la división.

Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas

La Procuraduría de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas (PAALIQ) tiene la responsabilidad de preparar anteproyectos de ley para promover políticas públicas en defensa de los derechos de las mujeres y analizar proyectos de ley presentados en ambos cuerpos legislativos. De igual forma, fiscaliza el debido cumplimiento de múltiples legislaciones que inciden en derechos reconocidos en beneficio de las mujeres. Esta Procuraduría Auxiliar investiga acciones u omisiones que lesionen los derechos de las mujeres o las políticas públicas existentes por parte de personas naturales y jurídicas, entidades públicas o privadas, recibe y atiende las quejas, consultas o solicitudes de investigación que se reciban de la ciudadanía de forma eficiente y con prontitud. Realiza investigaciones de iniciativa propia o en relación con las querellas que se investiguen sobre las situaciones que afectan los derechos de las mujeres.

No obstante, ante la función de velar por los derechos de las mujeres, la PAALIQ, monitorea la presentación y radicación de proyectos de ley y toda la legislación aprobada que afecte los derechos de las mujeres.

Memoriales Explicativos

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) recibió cincuenta y dos (52) solicitudes para la presentación de Memoriales Explicativos sobre proyectos presentados a la Asamblea Legislativa:

- **21** Memoriales Explicativos sobre proyectos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
- **31** Memoriales Explicativos sobre proyectos del Senado de Puerto Rico.

Comparecencia a Vistas Públicas y Ejecutivas

Como parte del procedimiento ordinario de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y del Senado de Puerto Rico, la OPM compareció a las citaciones de:

- **Cinco (5)** Vistas Públicas en el Senado de Puerto Rico.
- **Dos (2)** Vista Ejecutivas en la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Consultas

Durante el periodo de 1 de enero de 2013 al 30 de diciembre de 2013 la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas (PAALIQ) recibió ciento treinta y siete (**137**) consultas para orientación legal como parte de los servicios ofrecidos a las mujeres, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- **85 Consultas** fueron cerradas por falta de jurisdicción y/o están siendo atendidas en otro foro fuera de la OPM.
- **52 Consultas** continúan activas al 31 de diciembre de 2013.

De las cincuenta y dos (**52**) consultas, trece (**13**) pasaron a investigación de requerimiento de información y de las cuales se procedió con la radicación de cuatro (**4**) querellas:

- Premiun Outlets Barceloneta – Lactancia
- Centro de Salud Familiar – Lactancia
- Supermercados Econo – Protocolo VD
- Departamento de la Familia - Lactancia

Dentro de este proceso ante la Oficial Examinadora de la OPM, dos (2) de estas cuatro (4) querellas se encuentran en el proceso de negociación (Supermercados Econo y Premiun Outlets de Barceloneta).

Resulta de este proceso que como beneficio obtenido por violaciones a las leyes favorecedoras de las mujeres, se hace justicia a sus derechos y se logra el pago de las multas impuestas por daños ocasionados.

Inspecciones Oculares

Establecimos un sistema de monitoreo para velar por el cumplimiento de acciones correctivas con el fin de inspeccionar las facilidades gubernamentales para verificar el fiel cumplimiento de las leyes protectoras de las mujeres. Como medida de fiscalización, la PAALIQ seleccionó ciento nueve (**109**) agencias para realizar inspecciones oculares y verificar el cumplimiento de las disposiciones de Leyes de Lactancia, Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar del Trabajo y Reglamento y/o Procedimientos para atender querellas sobre Hostigamiento Sexual en el lugar de empleo. De las **109** inspecciones se realizaron un total de **71** la cuales se detallan a continuación

- Administración de Compensación por Accidente de Automóviles (ACAA).
- Lotería Tradicional de Puerto Rico.
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).
- Oficina del Contralor.
- Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico.
- Departamento de Agricultura.
- Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
- Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ).
- Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).
- Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS).
- Administración de Seguros de Salud (ASES).
- Banco de Desarrollo Económico.
- Administración de Desarrollo Laboral (ADL).
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI).
- Instituto de Estadísticas.
- Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
- Comisión de Derechos Civiles (CDC).
- Corporación del Centro Bellas Artes (CBA).
- Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR).
- Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.
- Sistema de Emergencia 911
- Departamento de Justicia
- Fomento Industrial (PRIDCO)
- Corporación del Cine
- Oficina de Exención Contributiva
- Departamento de Desarrollo Económico
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
- Departamento de Corrección y Rehabilitación

- Administración de Desarrollo Laboral
- Conservatorio de Música de Puerto Rico
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Autoridad de Carreteras
- Compañía de Comercio y Exportaciones de Puerto Rico
- Comisión Apelativa del Servicio Público
- Administración de Servicios Generales
- Junta de Relaciones del Trabajo
- Comisión Industrial
- Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Policía de Puerto Rico
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia
- Banco Gubernamental de Fomento, Afiliadas y Subsidiarias
- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (C.I.P.A.)
- Junta de Libertad Bajo Palabra
- Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
- Departamento de Educación
- Administración del Deporte Hípico
- C.E.E
- Autoridad de Tierras
- DACO
- Escuela de Artes Plásticas
- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Oficina de Conservación Histórica
- Cuerpo de Emergencias Médicas
- Comisionado de Seguro
- Departamento de Vivienda / Administración de Vivienda Pública
- Administración de los Sistemas de Retiro y la Judicatura
- W.I.P.R
- Oficina del Procurador del Paciente
- Corporación de Proyecto Enlace del Caño Martín Peña
- Corporación de Proyecto Enlace del Caño Martín Peña
- Departamento de Estado
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (FEI)
- Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)
- Oficina de la Administración de las Procuradurías
- Oficina del Procurador de la Salud

- Oficina del Procurador del Veterano
- Comisión Desarrollo Cooperativo
- Depto. de Recursos Naturales y Ambientales
- Compañía de Parques Nacionales
- Junta de Calidad Ambiental

De las **(71)** agencias inspeccionadas, **(15) NO CUMPLIERON** con las leyes sobre Sala de lactancia.

- Comisión de Derechos Civiles
- Lotería de Puerto Rico
- Instituto de Estadísticas
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura(AFI)
- Oficina de Asuntos de la Juventud
- El Departamento de Recreación y Deportes
- Corporación de las Artes, Ciencias y Cinematografía
- Oficina de Exención Contributiva
- Depto. de Desarrollo Económico
- DTOP
- Autoridad de Carreteras
- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA)
- Junta de Libertad Bajo Palabra (JLP)
- Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ)
- Comisión Desarrollo Cooperativo

De las **(71)** agencias inspeccionadas, **(9) NO CUMPLIERON** con el Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo y el Reglamento de la Ley Núm. 17 sobre Hostigamiento Sexual:

- La Guardia Nacional de Puerto Rico
- Comisión de Derechos Civiles
- Corporación de las Artes, Ciencias y Cinematografía
- Oficina de Exención Contributiva
- Depto. de Desarrollo Económico
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia
- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA)
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Comisión Desarrollo Cooperativo

Como parte del deber de fiscalización y con los limitados recursos humanos en la División Legal, en los casos de incumplimiento de las políticas públicas protegidas por la OPM se procedió con órdenes de mostrar causas y/o imposición de multas. La OPM durante el 2012, comenzó con la imposición de multas a entidades que no cumplan con los requerimientos de información o solicitar auxilio de los Tribunales en los casos en los que se le ha impuesto multa como resultado de la dilucidación de querellas ante la OPM, según lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos Investigativos y Adjudicativos de la OPM y la Ley Núm. 20-2001. Este año 2013, no hemos confrontado mayores inconvenientes en el recibo de la información requerida a las entidades investigadas, sin embargo, a aquellas entidades que no cumplieron, la OPM ha impuesto multas por incumplimiento de entregar información solicitada. Además, estableció el calendario para citación a vistas administrativas en el 2014. Próximamente se estarán realizando inspecciones adicionales a escuelas, municipios y entidades privadas con el propósito de que cumplan con las legislaciones antes mencionadas.

RESOLUCIONES DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
PROCURADURIA AUXILIAR DE ASUNTOS LEGALES, INVESTIGACIONES Y QUERELLAS
MULTAS AGENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
LEY NÚM. 155-2002 – SALA DE LACTANCIA

AGENCIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN MULTA	TÉRMINO VENCIMIENTO	FECHA DE RECIBO RECONSIDERACIÓN	FECHA DE ENVÍO VISTA ADMINISTRATIVA	CITACIÓN
Lotería Tradicional <i>OPM-MP-2013-05-0029</i>	Resolución enviada el 3/12/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío - vence 12/23/13	No se ha recibido contestación a la misma.		VENCIÓ EL TERMINO PARA APELAR
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) <i>OPM-MP-2013-05-0041</i>	Resolución enviada el 3/12/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	11/12/2013 y recibida en PAALIQ el 19/12/2013 solicitando reconsideración.	18/12/2013 se envió resolución concediendo la petición de vista evidenciaría.	7/02/2014 1:00 pm
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico <i>OPM-MP-2013-05-0042</i>	Resolución enviada el 3/12/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	17/12/2013 y recibida en PAALIQ a la mano solicitando reconsideración.	18/12/2013 se envió resolución concediendo la petición de vista evidenciaría.	7/02/2014 10:00 am
Comisión de Derechos Civiles <i>OPM-MP-2013-05-0044</i>	Resolución enviada el 3/12/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	9/12/2013 y recibida en PAALIQ el 10/12/2013 solicitando se deje sin efecto multa de \$10,000.00.	12/12/2013 se envió resolución en torno reconsideración, declarando HA LUGAR la petición. Se deja sin efecto la multa de \$10,000.00	Se le concede un término de 120 días para mostrar evidencia sobre las alegaciones de los incisos del 7 al 12 y el 14. Vence 12/abril/2014)
Guardia Nacional de Puerto Rico <i>OPM-MP-2013-05-0046</i>	Resolución enviada el 4/12/2013 - sobre imposición de multa \$10,000.00)	60 días a partir del envío. (vence 02/12/2014)			
Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica	Resolución enviada el 6/12/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	60 días a partir del envío	10/01/2014 entrega a la mano de moción urgente solicitud consolidación de agencias.	10/01/2014 fue atendido por la Lcda. Ortiz (Ha lugar) 15 /01/2014 envío de	Se transfiere vista para el

				resolución en torno a solicitud de suspensión declarado HA LUGAR.	27/02/2014 a las 9:00 am. Se consolida con la OEC y Depto. de Desarrollo Económico
Desarrollo Económico y Comercio <i>OPM-05-006</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	23 /10/2013 solicitando reconsideración. 15 /01/2014 entrega a la mano de resolución solicitud suspensión de vista.	25 /10/ 2013 Resolución en torno a reconsideración. 15 /01/2014 envío de resolución en torno a solicitud de suspensión declarado HA LUGAR.	VE-16/01/14 9:00am Se transfiere vista para el 27/02/2014 a las 9:00 am. Se consolida con la OEC y Corp. de las Artes y Cs....)
Oficina De Exención Contributiva Industrial (OEKI) <i>OPM-2013-05-005</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	16 /10/ 2014 solicitando reconsideración 15 /01/2014 entrega a la mano de resolución solicitud suspensión de vista.	25/10/2013 Resolución en torno a reconsideración. 15 /01/2014 envío de resolución en torno a solicitud de suspensión declarado HA LUGAR.	VE-16/12/13 9:00am Se transfiere vista para el 27/02/2014 a las 9:00 am. Se consolida con Depto. Desarrollo Eco. y Corp. de las Artes y Cs....)
Autoridad de Carreteras <i>OPM-2013-0012</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	10 de octubre de 2013 Solicitando Reconsideración.	18/10/2013 Resolución en torno a reconsideración.	9/12/13 - 9:00am
Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) <i>OPM-2013-05-0011</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	10 de octubre de 2013 solicitando reconsideración.	18/10/ 2013 Resolución en torno a reconsideración.	9/12/13- 1:30pm
Oficina Servicios Antelación al Juicio (OSAJ) <i>OPM-2013-0025</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	14 de octubre de 2013 solicitando reconsideración.	25/10/2013 Resolución en torno a reconsideración.	11/12/13- 9:00am
AEEMEAD <i>OPM-2013-05-0021</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	14 de octubre de 2013 solicitando reconsideración.	25/10/2013 Resolución en torno a reconsideración.	12/12/13) 9:00am
CIPA <i>OPM-2013-05-0023</i>	Resolución enviada el 30/09/13-sobre imposición de multa (\$10,000.00)	20 días a partir del envío	15 de octubre de 2013 solicitando reconsideración.	25/10/2013 Resolución en torno a reconsideración.	12/12/13)- 1:30pm

Otras Multas Impuestas

- En el año 2013, la OPM impuso una **(1)** multa de cinco mil **(\$5,000)** al Supermercado Econo Aibonito por no cumplir con las disposiciones del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar del Trabajo.

Comparecencias al Tribunal

Con relación a las comparecencias a los Tribunales de Puerto Rico a reclamar derechos de nuestras mujeres radicamos cuatro **(4)** solicitudes de Auxilio de Jurisdicción ante el Tribunal de Primera Instancia-Sala de San Juan, en los casos en los cuales se emitieron multas durante el año 2012 y cuyos peticionados no cumplieron con lo esbozado en las Resoluciones emitidas por la OPM. Además, se encuentra un caso en el Tribunal de Apelaciones sobre el Restaurante LongHorn Steakhouse.

Actualización de Manuales y Reglamentos Internos

Para mantener un funcionamiento adecuado de la Oficina y llevar a cabo todos los procedimientos conforme a leyes y reglamentos, la PAALIQ actualizó un reglamento 8357 derogando el 6164 y redactó cinco (5) nuevos reglamentos: (8095, 8356, 8368, 8375 y 8378). La OPM cuenta con los siguientes reglamentos activos:

Número	Título o propósito	Status
6164	Reglamento de Controles Internos para el Uso de Fondos Otorgados (Manual de Controles Internos)	Derogado
6615	Reglamento sobre Procedimientos Investigativos y Adjudicativos	Activo
6877	Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios(as) y Empleados(as) de la OPM	Activo
6878	Reglamento de Procedimiento Atender Querellas de Hostigamiento Sexual y Política de Hostigamiento Sexual	Activo
6879	Reglamento de Procedimiento para la celebración de las Vistas Administrativas Informales ante el Oficial Examinador(a)	Activo
6900	Reglamento por la Imposición de Sanciones a través de Multas Administrativas por el Incumplimiento de la Ley 212, Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género	Activo
7433	Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Confianza	Activo
7434	Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Carrera	Activo
8095	Reglamento para Solicitar, Aceptar, Recibir y Administrar Donaciones de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres	Activo
8356	Reglamento de Normas y Procedimientos para los Otorgamientos o enmiendas de contratos en la OPM	Activo
8357	Reglamento para el Otorgamiento de Fondos y Donativos de la OPM (derogó el Reglamento 6164)	Activo
8368	Reglamento para la Revisión y Coordinación de Talleres Educativos al Amparo de la Ley 156-2012	Activo
8375	Reglamento para la Adquisición de Bienes, Servicios y Servicios no profesionales de la OPM	Activo
8378	Reglamento del Consejo Consultivo de la OPM	Activo

Contratos

Se redactaron un total de sesenta (**60**) contratos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- **AGENCIAS GUBERNAMENTALES – (4)**
- **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's) – (30)**
- **CONTRATOS DE SERVICIOS – (12)**
- **SERVICIOS PROFESIONALES – (14)**

Acuerdos Colaborativos

Acuerdo Núm.	Agencia y/o Entidad	Comparecientes	Razón para el acuerdo	Fecha de Vigencia
PROTOCOLO	OPM, OSAJ, Policía, OAT, 911	Jefes/as de Agencias	Protocolo para atender los casos de Violencia Doméstica mediante supervisión electrónica (enmienda al protocolo firmado el 21 de febrero de 2012).	6 de noviembre de 2013.
OPM-AC-12-13	Oficina de la Procuradora de las Mujeres y la Universidad Interamericana de Puerto Rico.		La OPM, se ofrece recibir a determinados alumnos de la UIPR, para proporcionar a éstos un periodo de prácticas profesionales, sin costo para la OPM.	11 de diciembre de 2013 hasta 30 mayo 2015.
OPM-AC-11-13	Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Colegio Universitario de San Juan.	Lcda. Wanda Vázquez Garced, Procuradora OPM y la Dra. Haydee Zayas Hernández, Rectora.	La OPM, se ofrece recibir a determinados alumnos del CUSJ, para proporcionar a éstos un periodo de prácticas profesionales, sin costo para la OPM.	15 de noviembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014.
OPM-AC-09-13	Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Municipio de Salinas.	Lcda. Wanda Vázquez Garced Procuradora, OPM y la Hon. Karilyn Bonilla, Alcaldesa de Salinas.	Ambas partes suscriben la creación del Protocolo del Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipal (PSORP).	18 de septiembre de 2013 hasta el 18 de septiembre de 2018.
OPM-AC-08-13	Oficina de la Procuradora de las Mujeres y la Facultad de Derecho	Lcda. Wanda Vázquez Garced Procuradora, OPM y Dr. Julio Fontanet Maldonado,	La OPM, se ofrece recibir a determinados alumnos de la UIA-Facultad de Derecho, para proporcionar a éstos un	9 de agosto de 2013 hasta el 30 de mayo de

	de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.	Decano.	periodo de prácticas profesionales, sin costo para la OPM.	2015.
OPM-AC-06-13	Oficina de la Procuradora de las Mujeres. La Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1.	Lcda. Wanda Vázquez Garced Procuradora, OPM Lcdo. Roberto Fuentes, Director Ejecutivo, 9-1-1.	La OPM desarrollará módulos educativos en aspectos relacionados a la Violencia Doméstica dirigido a los tele comunicadores y/o demás personal del servicio 9-1-1-. El servicio 9-1-1 notificará en primera instancia a la Policía de Puerto Rico y/o cualquier otra agencia de respuesta en casos de violencia doméstica o agresión sexual cuando la llamada implique que la víctima corre peligro inminente a su vida o seguridad o la de sus hijos/as. Además, le notificará a la perjudicada de los números telefónicos de la OPM.	24 de junio de 2013 hasta el 30 de junio de 2015.

Además, la OPM continua dirigiendo los esfuerzos a establecer alianzas tanto con el sector privado como gubernamental en beneficio de las causas de las mujeres como el lograr otros acuerdos colaborativos con los/as alcaldes y alcaldesas de los municipios a los efectos de llevarse a cabo la Creación del Protocolo del Programa de Supervisión de Órdenes de Protección Municipal (PSORP) en la cual la OPM se compromete a llevar a cabo una serie de adiestramientos en el área de violencia de géneros, dirigido a los Policías Municipales ya que éstos agentes del orden público son en muchas ocasiones los que primera instancia intervienen con las víctimas de violencia doméstica.

Asistencia a Reuniones y Comités

Durante el año 2013, comparecimos a seis (6) reuniones del Comité de Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de casos de Violencia Doméstica de la Oficina de la Administración de Tribunales (OAT) que comenzaron a celebrarse a partir de abril. La participación en este Comité es de suma importancia para lograr nuestros objetivos de darles a conocer a las agencias

interventoras en los casos de violencia doméstica las dificultades que enfrentan las víctimas de violencia doméstica dentro de los componentes del sistema de justicia criminal. De igual manera, poder adiestrar a los integrantes de estos componentes sobre los distintos aspectos de la violencia doméstica.

Legislación

Se trabajaron cinco (5) proyectos de ley los cuales serán sometidos en la sesión ordinaria de enero a junio de 2014.

Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa

Tiene como meta promover en las agencias y municipios el cumplimiento con las políticas públicas que garantizan igualdad de oportunidades en el empleo por género y colaborar con los patronos públicos y privados en la implantación de un protocolo para la prevención y manejo de casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo. Diseña y ofrece adiestramientos, asistencias técnicas y material educativo sobre los procedimientos requeridos para la elaboración e implantación de planes de acción afirmativa para la mujer en el empleo, en virtud de la Ley Núm. 212-1999. Además, evalúa los planes e informes de progreso de las agencias adscritas a la rama ejecutiva y de los municipios. De encontrar algún incumplimiento con las políticas favorables a las mujeres en el empleo, refiere a la Procuradora para la imposición de las sanciones correspondientes. Ofrece a todo patrono público y privado documentos, charlas educativas y el asesoramiento necesario para la elaboración e implantación del Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, según lo establece la Ley Núm. 217-2006.

Desde el mes de abril la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa ha estado capacitando a las/os Directores/as de Recursos Humanos y Coordinadores/as de Acción Afirmativa de las agencias y municipios sobre la elaboración e implantación del **Plan de Acción Afirmativa 2013-2016** con el fin de que al finalizar este periodo de capacitación, se pueda lograr los siguientes objetivos:

- **Promover** entre los participantes la adopción de una visión con perspectiva de género en los procesos gerenciales y el compromiso con el cumplimiento de las políticas públicas que garantizan la igualdad de oportunidades en el empleo por género y que prohíben el discrimin laboral.
- **Proveer** los criterios y la documentación para desarrollar y adoptar un plan de acción afirmativa que incluya metas cualitativas que faciliten a las mujeres lidiar con la doble

jornada, que fomenten la inserción de la mujer al mundo laboral y contribuyan al desarrollo socioeconómico de las mujeres trabajadoras.

- **Presentar y requerir** un procedimiento que permita identificar si existe brecha salarial y baja representación femenina en áreas que tradicionalmente han sido excluidas las mujeres para impactar positivamente estas deficiencias con metas cuantitativas que contribuyan a eliminar la brecha salarial e incrementar la presencia de la mujer en grupos ocupacionales o clases con subutilización.
- **Fomentar** el ofrecimiento de charlas educativas por parte de las Autoridades Nominadoras para concienciar a las empleadas y empleados sobre el discriminación por género en el empleo, y puedan identificar, sin dificultad, las distintas manifestaciones de discriminación y aboguen por sus derechos. Además, en estas charlas se presentarán los hallazgos y metas del plan de acción afirmativa, de su centro de trabajo, para que todas y todos vean por su cumplimiento.

A través de nuestras funciones continuaremos apoyando a todo patrono público y privado para facilitarles la adopción de un protocolo que contribuya a la prevención y manejo adecuado de casos de violencia doméstica en el lugar de trabajando. De esta manera, el sector patronal también estará aportando, desde el ámbito laboral, a los esfuerzos multisectoriales dirigidos a la prevención y al manejo de casos. Contribuyendo significativamente, a la erradicación de la violencia doméstica en nuestra sociedad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013 la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa obtuvo los siguientes logros:

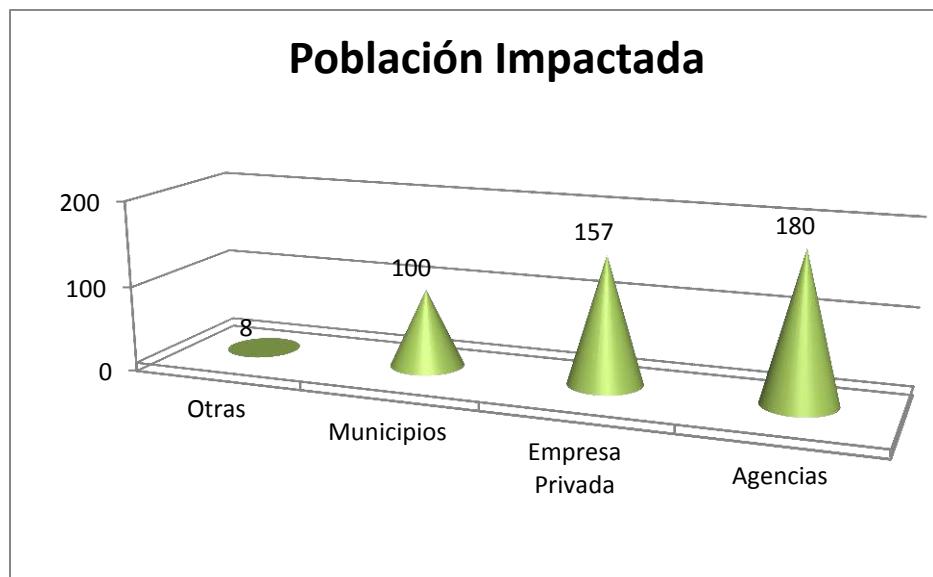
Asistencias Técnicas – 562

Se ofrecieron un total de **562** asistencias técnicas sobre Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006, “Ley del Protocolo sobre Manejo de Violencia Doméstica en el Empleo”, y la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, “Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género.

Población Impactada

Las **562** asistencias técnicas ofrecidas durante este periodo se distribuyen entre la clientela atendida o impactada de la siguiente manera:

- 180** Agencias,
- 100** Municipios,
- 157** Empresas privadas y
- 8** Otras (mayormente son estudiantes, profesores/as y comunidad en general).



Materiales educativos para los adiestramientos y las asistencias técnicas

- Se enviaron directorios de recursos para la implantación del protocolo y material educativo a través de correos electrónicos y postales según fueron solicitados por la clientela atendida a través de la asistencia técnica ofrecida.
- Se revisó y se actualizó el Manual para Elaborar e Implantar los Planes y se redactó el borrador “*Guías Para el Desarrollo e Implementación de Políticas Favorables a las Mujeres*”.

- Se redactó un primer borrador del Manual de Procedimientos para la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.
- Se diseñaron las presentaciones para el adiestramiento a las agencias y municipios sobre la elaboración e implantación del Plan de Acción Afirmativa y del Protocolo de Violencia Doméstica en el trabajo en cumplimiento con la Ley Núm. 212 y Ley Núm. 217, respectivamente.
- Se diseñaron los materiales a utilizarse en la actividad los cuales se distribuirán a los y las participantes en forma de CD.

Adiestramientos dirigidos a las agencias y municipios para elaborar el Plan de Acción Afirmativa: en cumplimiento con la Ley 212-1999, Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género.

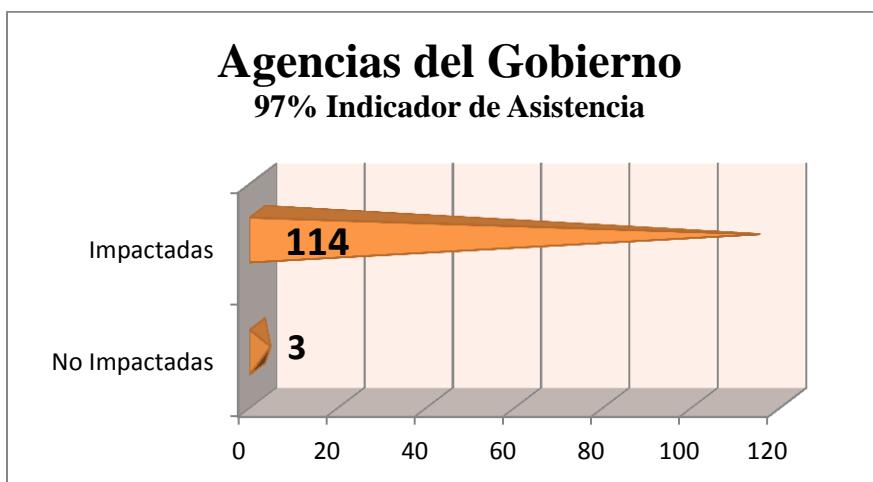
- Durante este año se inició y culminó el ciclo de adiestramientos sobre la elaboración e implantación del Plan de Acción Afirmativa y del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo como lo requiere la ley 212-1999 y la ley 217-2006 respectivamente. Se ofrecieron un total de 10 adiestramientos impactando 347 funcionarios y funcionarias gubernamentales provenientes de 70 municipios y 114 agencias adscritas a la Rama Ejecutiva incluyendo la Universidad de Puerto Rico y sus 11 recintos.
- Se enviaron a los 78 municipios cartas convocando su participación al adiestramiento y se establecieron cuatro fechas para trabajar con grupos de 25 municipios por día. Se contactaron a través de correos electrónicos y se hicieron llamadas para confirmar la asistencia de las y los participantes.
- Se convocaron a las agencias adscritas a la rama ejecutiva y a la Universidad de Puerto Rico para asistir al adiestramiento luego de completar el ciclo de adiestramientos para impactar los municipios. Se enviaron cartas, correos electrónicos y se realizaron llamadas de seguimiento.
- El 30 de abril, 2, 4 y 14 de mayo de 2013 se ofrecieron 4 adiestramientos dirigidos a los municipios sobre la elaboración e implantación del Plan de Acción Afirmativa 2013-2016 y del Protocolo de violencia doméstica en el lugar de trabajo. Se impactaron 70 de los 78 municipios para un **90%** de indicador de productividad en cuanto a la asistencia obtenida.

Asistieron directores/as de recursos humanos y coordinador/a de acción afirmativa de los municipios y otros funcionarios de apoyo administrativo, para un total de **143** **funcionarios/as impactados**.



- Los siguientes **8** municipios no se beneficiaron del adiestramiento al no enviar representación: ***Ceiba, Humacao, Lares, Las Marías, Maricao, Peñuelas, San Sebastián y Quebradillas***. Se estableció como fecha límite para entregar el Plan el 30 de junio de 2013. El periodo de vigencia es de 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2016. Deberán someter por cada año de vigencia un Informe de Progreso Anual.
- Se ofrecieron **6** adiestramientos dirigidos a las agencias, los días: 8, 13, 15, 20 y 22 de agosto, y el 19 de septiembre de 2013, sobre la elaboración e implantación del Plan de Acción Afirmativa 2013-2016 y la implantación del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo. Asistieron un total de **204** personas que ocupan puestos tales como: Directores/as de Recursos Humanos, Coordinadoras/es y gerenciales en las agencias adscritas a la rama ejecutiva.
- De **117** agencias convocadas, se impactaron **114** agencias, incluyendo la Universidad de Puerto Rico a nivel central con sus **11** recintos. Se obtuvo un **97%** de indicador de productividad al comparar el número de agencias que asistieron con el total que fueron

convocadas. Las siguientes agencias no asistieron al adiestramiento: **Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de Estado y Guardia Nacional de Puerto Rico**. La fecha límite para que las agencias entreguen el Plan de Acción Afirmativa 2013-2016 fue el 30 de septiembre. El período de vigencia es del 1 de octubre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2016. Deberán someter por cada año de vigencia un Informe de Progreso Anual.



Planes de Acción Afirmativa 2013-2016 y el Plan de Trabajo del Protocolo Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo en cumplimiento con la Ley Núm. 212-1999

- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres recibió un total de 118 planes de acción afirmativa de las agencias adscritas a la rama ejecutiva y los municipios.
- Se recibieron **43** Planes de Acción Afirmativa 2013 – 2016 de los municipios. Se les requirió, además, que sometieran el Plan de Trabajo del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo. Actualmente el **55%** de los municipios cumplieron al someter los planes. Estos son: Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Arecibo, Añasco, Barranquitas, Cabo Rojo, Camuy, Canóvanas, Cataño, Cayey, Dorado, Fajardo, Guayanilla, Gurabo, Hormigueros, Isabela, Jayuya, Juncos, Luquillo, Manatí, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Ponce, Rincón, Río

Grande, San Germán, San Lorenzo, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Utuado, Vega Baja, Yabucoa y Yauco.

- Se otorgaron **27** solicitudes de prórrogas a municipios que así lo solicitaron al indicar que confrontaron problemas para entregar el Plan de Acción Afirmativa 2013-2016, en la fecha límite establecido, el 30 de junio del 2013. Las prórrogas otorgadas están vencidas.
- El **44%** de los municipios no han entregado el Plan de Acción Afirmativa 2013-2016. Los siguientes **35** municipios están en incumplimiento: Aibonito, Arroyo, Barceloneta, Bayamón, Caguas, Carolina, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerio, Corozal, Culebra, Florida, Guánica, Guayama, Guaynabo, Hatillo, Humacao, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Maricao, Peñuelas, Quebradillas, Sabana Grande, Salinas, San Juan, San Sebastián, Trujillo Alto, Vieques y Villalba.
- La Procuradora de las Mujeres concedió un tercer periodo de prórroga a las agencias que así lo solicitaron. Este periodo venció el 15 de noviembre de 2013.
- Se recibieron **80** planes de acción afirmativa de las agencias y de la Universidad de Puerto Rico para un **68%** de nivel de cumplimiento. Se espera que un total de **117** agencias cumplan con la entrega del plan.

Planes de Trabajo del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo

- Se recibieron de la Oficina del Inspector General de Permisos y del Municipio de Guánica un plan de trabajo sobre el Protocolo de Violencia Doméstica.
- Se recibieron, se registraron y se revisaron **12** Informes de Ley 217, Ley del Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo.
- Se recibieron y se registraron **9** Protocolos revisados y actualizados sobre el Manejo de Casos de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo de los Municipios de Guánica, Juana Díaz, Juncos, Maunabo y Mayagüez, Naranjito, San Lorenzo, Santa Isabel y Toa Alta. Los 78 municipios cuentan con un Protocolo.
- Se recibieron, se registraron y se revisaron **39** Informes de Progreso sobre el cumplimiento de la Ley 212, Ley para Garantizar Igualdad de Oportunidades en el Empleo.

- Se evaluaron y se ofrecieron recomendaciones a **3** protocolos sobre violencia doméstica en los trabajos procedentes de una entidad gubernamental y dos de empresas privadas.
- Se obtuvo un directorio actualizado de los municipios y de las agencias para mantener comunicación efectiva.

Actividades Educativas para concienciar a las mujeres y a la comunidad en general sobre sus derechos en el trabajo

- Se ofrecieron un total de **187** charlas educativas en agencias, municipios, empresas privadas y comunidad en general, para un total de **9,923** personas impactadas con los temas de: Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, Planes de Acción Afirmativa, Discrimen por Género en el Empleo y Hostigamiento Sexual en el Empleo. **Todo el esfuerzo de educación y concientización fue realizado por dos empleadas de la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.**
- Se desarrolló y se distribuyó entre las agencias y municipios un opúsculo y un afiche sobre Acción Afirmativa por Género en el Trabajo y leyes protectoras.
- Se actualizaron las presentaciones con estadísticas de la Policía de Puerto Rico sobre los incidentes reportados de violencia doméstica y estadísticas de las distintas manifestaciones de discriminación por género en los casos atendidos por la Oficina Anti Discrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Material Educativo distribuido

Violencia Doméstica en el lugar de trabajo:

- ✓ **1,065** opúsculos
- ✓ **414** afiches.

Otras actividades

- Se revisó la Agenda para la Igualdad de las Mujeres 2015 analizando las **10** metas propuestas y se redactó un Plan de Trabajo de acuerdo a las mismas.

- Se estudió el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011-2020, Hacía un Chile Justo y Corresponsable. Se presentaron recomendaciones a la Procuradora de las Mujeres dirigidas a impactar el plan de trabajo de la Agenda para la Igualdad de las Mujeres 2015 de Puerto Rico.
- Se presentaron recomendaciones sobre el Plan Estratégico 2011-2016 al comité designado para la preparación del mismo.
- Se recibieron y se contestaron las consultas solicitadas por: la Procuradora, Sub Procuradora, Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales y su personal. Estas consultas estaban relacionadas con las siguientes políticas públicas: Ley Núm. 11-2009, Ley Núm. 212-1999, Ley Núm. 7-2002, Ley Núm. 17-1988, Ley Núm. 217-2006, Ley Núm. 155-2002 y Ley Núm. 427-2000, según enmendada. Además, se sometieron recomendaciones para un proyecto de ley dirigido a enmendar la Ley Núm. 217-2006 para imponer sanciones a todo patrono que haya incurrido en mal manejo de casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo. Este proyecto de ley estuvo a cargo de la Lcda. Denise Maldonado Rosa, Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales.

Status de la implantación de Ley Núm. 11 de 2009

- Se sometió para el mes de julio a la legislatura el informe de logros de la ley Núm. 11-2009, “*Ley de Programas de adiestramiento y educación encaminados a garantizar igual paga por igual trabajo a las mujeres*”.
- La Ley Núm. 11-2009 establece que las agencias responsables para coordinar y preparar programas educativos dirigidos a garantizar un trato igual a las mujeres en el aspecto salarial son: El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, El Departamento de Educación y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Teniendo esto en mente, la Procuradora envío el 1 de agosto de 2013, un comunicado dirigido al Hon. Rafael Román Meléndez, Secretario del Departamento de Educación, para que se incorpore a los esfuerzos interagenciales dirigidos a la consecución del mandato Legislativo. En este comunicado se le solicitó designara un representante y a su vez, se le comunicó la designación de la Sra. Griselle San Inocencio Oppenheimer, como la representante de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. La respuesta del Secretario a este comunicado se recibió durante el mes de agosto, anunciando la designación de la Lcda. Jocelyn

Carrasquillo Rivera como su representante autorizada para asistir a las actividades que se realizarán en cumplimiento con la ley Núm. 11-2009.

- Se realizó una investigación por internet para obtener un inventario de escuelas, centros académicos y vocacionales, tanto del sector público como del privado, para conocer los programas existentes y sus administradores/as para trabajar un plan de acción con el fin de implantar los programas educativos dirigidos a garantizar igual paga por igual trabajo.

Estadísticas demográficas de la mujer según el Censo 2010

- La población total en Puerto Rico es de **3,725,789**.
- Las mujeres en Puerto Rico representan el **52.1%** de la población: **1,941,136**.
- De un total de **1,006,317** viviendas ocupadas por familias, se encontró que en **311,397** de los hogares la mujer era jefa de familia. En datos porcentuales, en el **22.6%** de los hogares la mujeres están a cargo en comparación con un 5.5% de los hogares donde es el hombre es el que está a cargo.

Estadísticas de la mujer en la fuerza laboral a mayo 2013

- De acuerdo al Departamento del Trabajo hay en Puerto Rico **1,021,000** personas empleadas. De estas **457,000** son mujeres para un 45% de participación femenina en la fuerza laboral. Las mujeres ocupan **401,000** puestos asalariados representando el **47%** del grupo trabajador en este renglón. El restante **40,000** trabajan por cuenta propia.
- Los puestos ocupados por mujeres en el **sector gubernamental** ascienden a **127,000** para un **54%** de la participación femenina en el gobierno.
- Hay más mujeres trabajando en el **sector privado** que en el gobierno, la cifra asciende a **290,000 (46%)** puestos ocupados por mujeres. Sin embargo, los hombres representan mayoría con un **54%** de representación, ocupando **340,000** puestos.
- Informó el Departamento del Trabajo que de las **457,000** mujeres que componen la fuerza trabajadora de nuestro país el **41% son jefas de familia**. Este porcentaje representa un total de **186,000** mujeres asalariadas jefas de familia.

- Se reportaron **155,000** personas empleadas por su cuenta o con negocio propio en donde las mujeres representaron solo el **26%** de estos empleos, alcanzando la cifra de **40,000** mujeres ganándose su sustento y el de su familia en este renglón.

PERSONAS EMPLEADAS EN MILES*
DICIEMBRE 2013

Tipo de industria y clase de trabajador/a	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Todas las Industrias	1021	457	45%	564	55%
Empleados asalariados	866	417	48%	449	52%
Gobierno	236	127	54%	109	46%
Privado	630	290	46%	340	54%
Empleados por su cuenta	155	40	26%	114	74%

PERSONAS EMPLEADAS EN MILES
2010 **

Tipo de industria y clase de trabajador/a	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Todas las Industrias	1,089	508	47%	581	53%
Empleados asalariados	929	467	50%	462	48%
Gobierno	283	156	55%	127	45%
Privado	645	311	48%	335	52%
Empleados por su cuenta	160	41	26%	119	74%

** Fuente: Empleo y desempleo Puerto Rico 2010 – Promedio Año Natural,
Departamento del Trabajo

PERSONAS EMPLEADAS POR GRUPO OCUPACIONAL, EN MILES*
DICIEMBRE 2013

Grupo Ocupacional	Total	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Administradores, ejecutivos y gerenciales	116	53	46%	64	55%
Profesionales	165	102	62%	63	38%
Secretarios/as, oficinistas y relacionados	81	68	84%	10	12%
Vendedores/as relacionados	80	27	34%	53	66%
Trabajadores/as diestros/as, artesanos/as, capataces	87	a/	--	86	99%
Operarios y relacionados	86	17	18%	69	80%
Ocupaciones de Servicios	205	88	43%	116	57%
Trabajadores/as agrícolas	26	a/	--	25	96%
Obreros/as de trabajo general	49	8	16%	41	87%

*Fuente: Publicación de Empleo y Desempleo en Puerto Rico – Departamento del Trabajo, Noviembre de 2013.

**QUERELLAS PRESENTADAS EN LA UNIDAD ANTIDISCRIMEN
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Año Fiscal	Total De Querellas	Mujeres	Hombres
Discrimen por Género			
2008	446	407 (91%)	39
2009	496	468 (94%)	28
2010	383	353 (92%)	30
2011	380	341 (90%)	39
2012	424	379 (89%)	45
2013	323	294 (91%)	29
Discrimen por Hostigamiento Sexual			
2008	140	121 (91%)	19
2009	135	120 (88%)	15
2010	121	103 (86%)	18
2011	104	89 (86%)	15
2012	122	100 (82%)	22
2013	85	77 (91%)	8

CASOS ACTIVOS Y SOLICITANTES POR GÉNERO Y EDAD
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

EDAD	GÉNERO		Total
	Femenino	Masculino	
14-24	13,538	16,762	30,300
25-35	4,210	3,477	7,687
36-45	1,695	1,246	2,941
46-55	1,458	1,047	2,505
56-65	655	554	1,209
66-75	74	81	155
Mayor de 75	9	12	21
TOTAL	21,639	23,179	44,818

Gerencia de Recursos Humanos

La importancia de la gestión de los recursos humanos es dar respuestas a los cambios sociales en general y los cambios en el mundo laboral convirtiéndose éste en el recurso más valioso para la organización. Por lo tanto, un personal motivado, adiestrado y capacitado aporta al bien común de los logros de los objetivos trazados como un equipo de excelencia y calidad en el servicio que brinda a la ciudadanía. Más aun, se siente parte y orgulloso/a, lo que redunda en un compromiso serio para con el trabajo que realiza.

Con esto como norte y como meta alcanzar un mejor rendimiento del trabajo para lograr resultados positivos a través de las aspiraciones, sueños, necesidades de seguridad y de realización, esta división es la responsable de administrar eficientemente el Capital Humano de la OPM de conformidad con la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Su función primordial es que se garantice el fiel cumplimiento con el principio de mérito en las áreas esenciales a saber: clasificación de puestos, reclutamiento y selección, ascenso, traslado y descenso, retención en el servicio y adiestramiento. Además, administra el sistema de evaluación de desempeño (IMD) adoptado por la OPM, da apoyo y orientación al personal de supervisión y seguimiento en el cumplimiento del ciclo de evaluación y atiende además, los asuntos relacionados con los beneficios a través de la Administración de los Sistemas de Retiro (ASR) y la Asociación de Empleados del ELA (AEELA).

Sistema de Asistencia Kronos

Con el fin de completar la última fase de la implementación del sistema Kronos Workforce V6.3, la Gerencia de Recursos Humanos estableció el sistema de “Attendance” sobre la Política de Acción Correctiva Positiva de la OPM del 2005, en cuanto a las medidas disciplinarias sobre asistencia para los/as empleados/as la cual entra en vigor el 1 de agosto de 2013. Para esto se

brindaron dos (2) adiestramientos a todos/as los/as Procuradores/as Auxiliares, Supervisores/as y Directores/as de Divisiones sobre la política de asistencia a través del nuevo sistema del Reloj Ponchador Intouch del Kronos. Esta política está basada y conforme a la Orden Administrativa OPM-2013-02, “Normas y Procedimientos Internos Sobre Jornada de Trabajo y Asistencia” del 13 de febrero de 2013. Este nuevo sistema envía mensajes de correo interno a los Procuradores/as Auxiliares, Supervisores/as o Directores/as de División sobre el procedimiento a seguir conforme a la Política de Acción Correctiva de 2005, en la aplicación de alguna medida disciplinaria por violación a una norma de asistencia.

A su vez, la Gerencia de Recursos Humanos, estableció mediante el Reloj Ponchador Kronos Intouch el Plan de Vacaciones Anual de la OPM para los/as empleados/as. A través del reloj Intouch cada empleado/a puede solicitar el periodo para disfrutar de sus licencias por vacaciones establecido en el Plan, por lo que al/la supervisor/a del/la empleado/a le llegará un mensaje a través del sistema sobre la petición de solicitud del empleado/a la cual deberá ser aprobada por el supervisor/a. Inmediatamente la solicitud sea aprobada, el sistema Kronos Workforce V6.3 posteará los días solicitados y aprobados en el calendario de asistencia. El/la empleado/a no podrá registrar una entrada a través del reloj ponchador mientras se encuentre disfrutando de su periodo de vacaciones regulares.

Reglamentación y documentos

La Gerencia de Recursos Humanos se encuentra en el análisis y el proceso de someter las correspondientes recomendaciones para la actualización de la siguiente reglamentación:

- Manual de Procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos.
- Política de Acción Correctiva Positiva del 2005.

La Gerencia de Recursos Humanos actualizó y digitalizó los siguientes documentos para sus procedimientos:

- Once (11) Documentos del Proceso de Reclutamiento.
- Doce (12) Documentos del Proceso de Nombramiento.

Además, todos los documentos de asistencia fueron eliminados conforme a que todas las solicitudes se realizan a través del sistema Kronos.

La Gerencia de Recursos Humanos solicitó a la OCALARH la revisión de los Reglamentos para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Carrera y de Confianza y ser actualizados conforme a nuevas leyes y reglamentaciones vigentes esto de conformidad a lo estipulado en la Ley Núm. 22-2013.

Ordenes Administrativas

Se derogaron y se promulgaron por la Procuradora de las Mujeres las siguientes Ordenes Administrativas:

Orden Administrativa **OPM-2010-01** sobre “*Normas y Procedimientos Internos de Jornadas de Trabajo y Asistencia*” se sustituyó por la Orden Administrativa **OPM-2013-02** a estos mismos efectos.

Política de Cultura Ética y valores de 2009, se sustituyó por la Orden Administrativa **OPM-2013-07**, “*Política de Cultura Ética y Valores Institucionales de la OPM*” del 28 de junio de 2013. Esta orden se promulga conforme a la Ley 1-2012 “Ley de Ética Gubernamental.

La Gerencia de Recursos Humanos preparó las siguientes Ordenes Administrativas para la firma y promulgación de la Procuradora de las Mujeres:

OPM-2013-01 - “*Para establecer un Banco de Estudiantes de Práctica Supervisada adscrito a la Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo “PAESA”* bajo el Programa de Experiencia Práctica en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” del 11 de febrero de 2013.

OPM-2013-02 - “*Normas y Procedimientos Interno Sobre Jornada de Trabajo y Asistencia*” del 13 de febrero de 2013.

OPM-2013-03 – “*Plan de Donación de Libros y DVD Adquiridos por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a Bibliotecas, Entidades sin fines de Lucro y Programas de Alianzas con la OPM*” del 13 de febrero de 2013.

OPM-2013-04 - “*Normas para el uso de las Computadoras, Internet y Correo Electrónico de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 1 de marzo de 2013.

OPM-2013-05 - “*Derechos a Recaudarse Por Copia de Documentos Públicos Solicitados en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 1 de abril de 2013.

OPM-2013-06 - “*Para asignar a la Oficina de Gerencia de Recursos Humanos la responsabilidad de atender las notificaciones de actos constitutivos de corrupción o ilegales de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) y establecer el Procedimiento para el Recibo y Referido de Quejas Relacionadas con Alegaciones de Actos de Corrupción o Ilegales en la OPM*” del 28 de junio de 2013.

OPM-2013-07 - “*Política de Cultura Ética y Valores Institucionales de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 28 de junio de 2013.

OPM-2013-08 – “*Política Ambiental y Programa de Reciclaje en la OPM*” del 16 de julio de 2013.

OPM-2013-09 – “*Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 16 de agosto de 2013.

OPM-2013-10 – “*Protocolo para el cumplimiento, Educación y Capacitación sobre la Política de Erradicar el Discrimen por Orientación Sexual o Identidad de Género en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 29 de octubre de 2013.

OPM-2013-11- “*Plan de Emergencia de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*” del 15 de noviembre de 2013.

Decomiso y disposición de documentos

La Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con el Encargado de la Propiedad de la OPM, llevó a cabo un decomiso con la Administración de Servicios Generales (ASG) y su Inspector conforme al reglamento, de equipos y muebles inservibles en la OPM el 14 de agosto de 2013.

La OPM tiene la aprobación y autorización de la ASG para la disposición de 350 cajas de documentos públicos conforme al Reglamento de Disposición de Documentos Públicos y se está en la espera que la ASG otorgue la fecha de disposición de dichos documentos.

Procesos Ordinarios de Recursos Humanos; nombramientos, traslados, convocatorias y certificaciones entre otros:

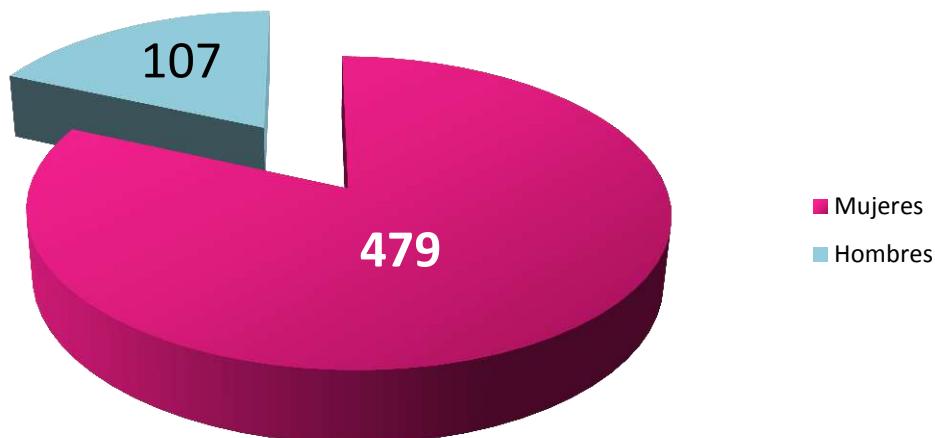
Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, se llevaron a cabo los siguientes procesos en la Gerencia de Recursos Humanos:

- La OPM trasladó a cinco (5) empleados/as para ocupar posiciones en el Servicio de Confianza a solicitud de los Secretarios de las Agencias:
 - DACO – (2 empleados/as)
 - OGP – (1 empleada)
 - Municipio de San Juan – (2 empleadas)
- Solo una (1) empleada del servicio de carrera de la OPM se acogió a los beneficios de jubilación por años de servicio.
- La OPM nombró a dos (2) Trabajadoras Sociales en nombramientos transitorios autorizados por la OGP para las oficinas de los Municipios de Vieques y Aguadilla.
- La Gerencia de Recursos Humanos solo procesó y radicó cuatro (4) casos de ex empleados/as para el reembolso de las aportaciones del Sistema de Retiro.

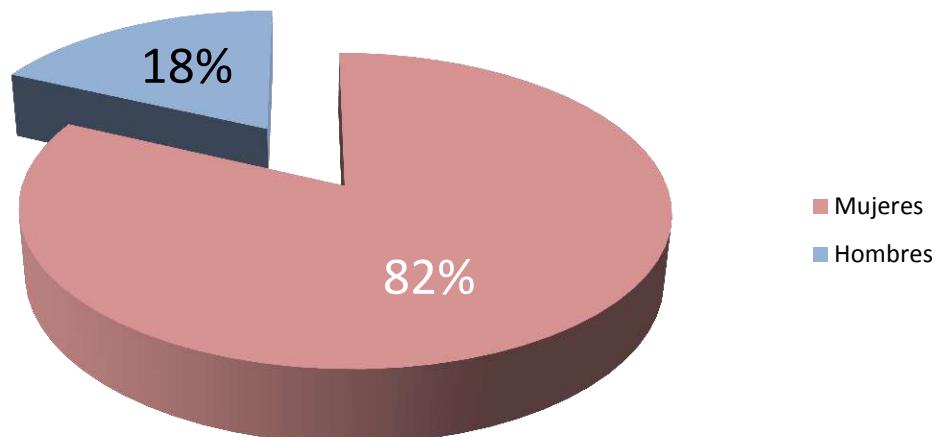
- La OPM publicó las siguientes diez (**10**) convocatorias para puestos autorizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP):

Convocatoria	Total de Solicitudes Recibidas	Total de Solicitudes aceptadas y cualificadas	Cantidad de Mujeres Solicitantes	% de Mujeres Solicitantes	Fecha de Nombramiento
RH-2013-001 Oficial Ejecutivo(a)	132	39	104	79%	1 de agosto de 2013
RH-2013-002 Analista en la Administración de Recursos Humanos	78	17	59	76%	1 de mayo de 2013
RH-2013-003 Oficial de Monitoria	70	8	55	79%	20 de mayo de 2013
RH-2013-004 Jefe(a) de Presupuesto y Finanzas	23	9	13	57%	6 de mayo de 2013
RH-2013-005 (2) Administradoras de Sistemas de Oficina	49	24	49	100%	1 de agosto de 2013
RH-2013-006 Planificador(a)	8	6	5	63%	En Proceso de Nombramiento
RH-2013-007 (3) Trabajador/a Social	81	67	71	88%	En Proceso de Nombramiento
RH-2013-008 (2) Educador/a a la Comunidad	124	56	105	85%	En Proceso de Entrevistas
RH-2013-009 Estadístico/a	11	6	10	91%	En Proceso de Nombramiento
RH-2013-010 Director/a Desarrollo de Propuestas y Monitoreo	10	5	8	80%	En Proceso de Entrevistas
Total	586	237	479		

Solicitantes de Convocatorias 2013

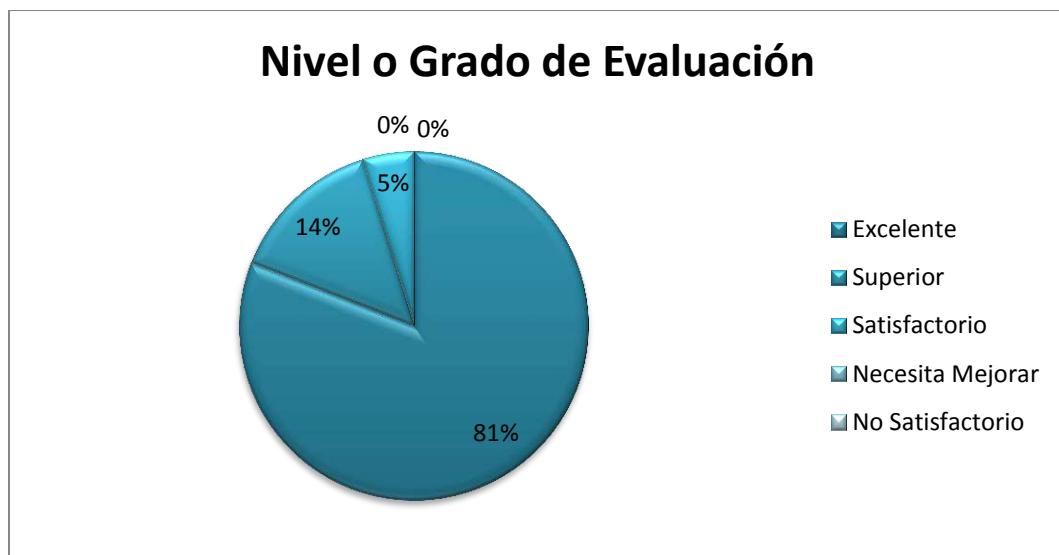
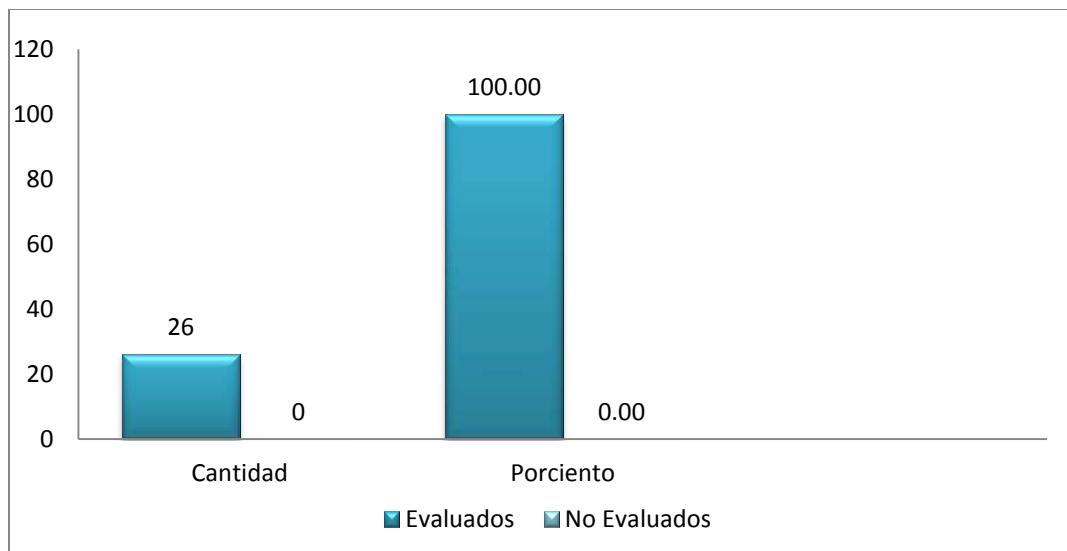


Por Ciento de Solicitantes de Convocatorias



- La OPM certificó a la Administración de los Sistemas de Retiro que al 30 de junio de 2013, ningún empleado/a de la OPM radicó intención alguna para acogerse a los beneficios de jubilación.
- La Gerencia de Recursos Humanos, adquirió un nuevo sistema de impresión de tarjetas de identificación (ID) para los empleados/as conforme a lo establecido en la OPM-2013-02 sobre el uso de la tarjetas de identificación. Esto resulta en que la OPM genera una economía en el costo del procesamiento de las mismas y la eliminación del contrato con la compañía externa, además, cualquier cambio se hace inmediatamente en la Gerencia de Recursos Humanos.
- La Gerencia de Recursos Humanos cumplió con la radicación mensual de los Informes de Puestos requeridos por la Ley 103 (Oficina del Contralor de Puerto Rico).
- La Gerencia de Recursos Humanos cumplió con la radicación del Informe de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de la OCALARH conforme al ME- 32-2013.
- La Gerencia de Recursos Humanos culminó el proceso de la Etapa Final del Instrumento de Mejoramiento y Desarrollo (IMD) sobre las evaluaciones de los/as empleados/as en el servicio de carrera de la OPM. De este resultado de medición se obtuvo el siguiente resultado:

Empleados/as evaluados	Empleados/as no evaluados de nuevo nombramiento	Empleados/as sin evaluar
26	3	0
Total de empleados/as para cómputo de evaluación		26



Semana del Servidor Público 2013

La Gerencia de Recursos Humanos llevó a cabo la celebración de la Semana del Servidor Público del 12 al 16 de agosto de 2013, con el fin de presentarles a los/as empleados/as, talleres, charlas motivacionales y adiestramientos utilizando los recursos internos de la OPM con respecto a los siguientes temas:

- Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo
- Adiestramiento sobre Personas con Impedimentos (OPPI)
- Adiestramiento sobre Derechos Civiles.
- Charla: ¿Y tú quién eres?
- Charla: Motívate y Toma Control de Tus Circunstancias.
- Taller: Herramientas de Trabajo para la Oficina; Excel y Power Point.



Programa

Semana del Servidor Público
12 al 16 de Agosto de 2013

Lunes, 12 de agosto de 2013

9:00am Lectura de la Proclama
Leda. Wanda Vázquez Garced

Taller: Derechos Civiles
Leda. Denisse Maldonado Rosa
Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales
10:00 am y 2:00pm
(Taller compulsorio para todo el personal)

Martes, 13 de agosto de 2013

2:00pm
Charla Motivacional
"Y tú quién Eres"
Janet Rivera Santiago
Procuradora Auxiliar de Pascua

Miércoles, 14 de agosto de 2013

9:30am
Taller: O.P.P.I
Dra. Ada E. Colón Zayas
Procuradora Auxiliar
(Taller compulsorio para el personal)

1:30pm
Charla Motivacional
"Motívate y toma control de
tus circunstancias"
Sarina Mirabal Roberts
Oficial Ejecutivo

Jueves, 15 de agosto de 2013

2:30pm Taller : Excel
Y Power Point
"Herramientas de Trabajo para la Oficina"
Veruska Pérez Barreras
Principal Oficial de Informática

Viernes, 16 de agosto de 2013

Taller: Violencia Doméstica en
El Lugar de Trabajo
Griselis San Inocencio Oppenheimer
Oficial Ejecutivo
9:30 am y 1:30pm
(Taller compulsorio para el personal)

3:00pm
Cierre de las Actividades
Semana del Servidor Público
Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

Queda comprendido hasta las 12:00pm
Queda comprendido de 1:30pm a 3:00pm
Dra. Ada E. Colón Zayas
Dra. Wanda Vázquez Garced
3:30pm

Agosto 17 Agosto 2013

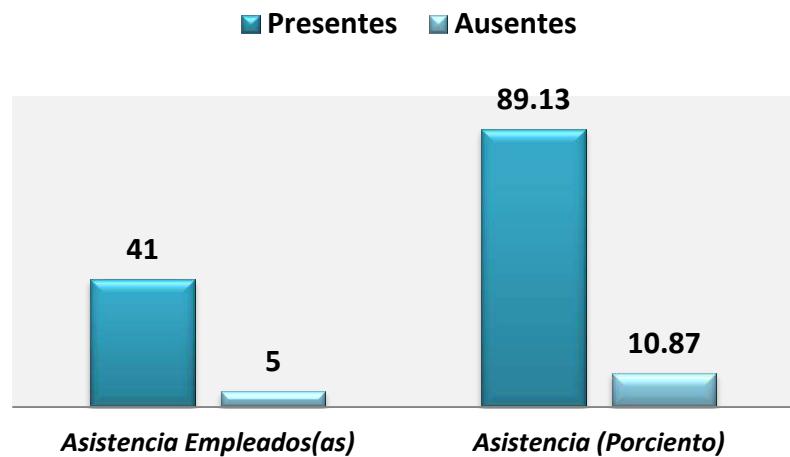
Queda comprendido de 1:30pm a 3:00pm

Queda comprendido hasta las 12:00pm
0:30 am a 1:30pm
Queda comprendido de 1:30pm a 3:00pm
El Dr. Luis A. Martínez
Dra. Rosario M. Martínez
3:30pm

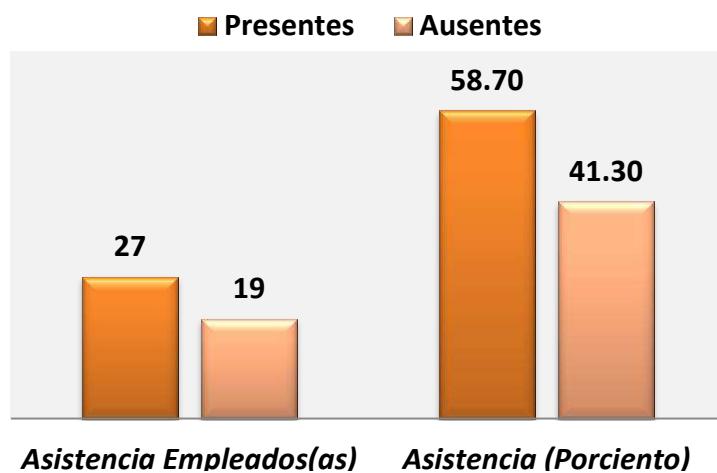
Agosto 19 Agosto 2013

Participación de empleados en talleres durante la Semana del Servidor Público:

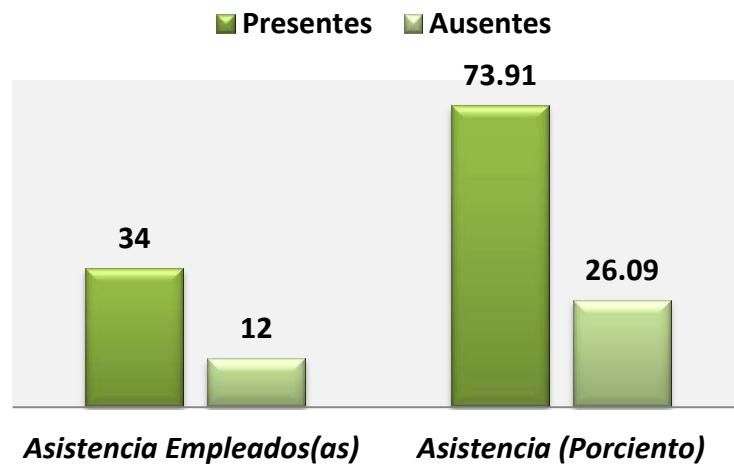
Taller: “Derechos Civiles”
Lcda. Denise Maldonado Rosa, Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales



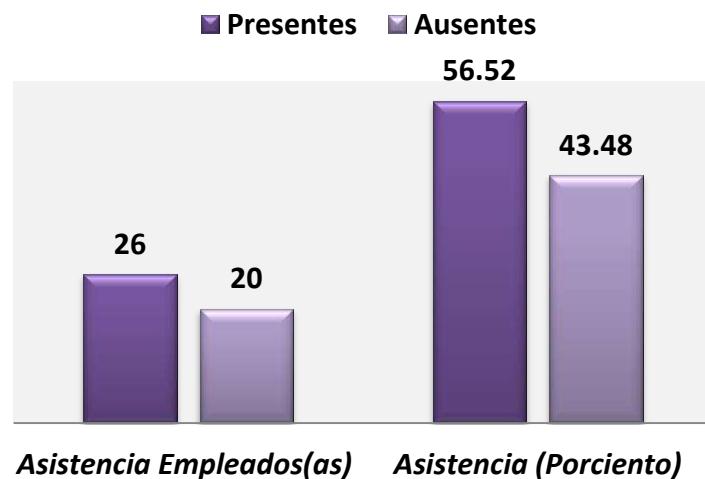
Charla: ¿Y Tú quién Eres?
Sra. Janet Z. Rivera Santiago, Procuradora Auxiliar de PAESA



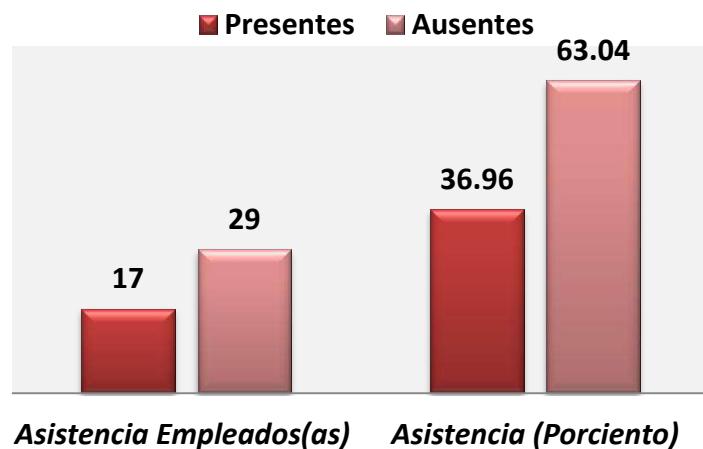
Taller: OPPI – Noraima Guerrero Ortiz y Myrtha Rivera Ramírez
Personal Oficina del Procurador de las Personas con Impedimento



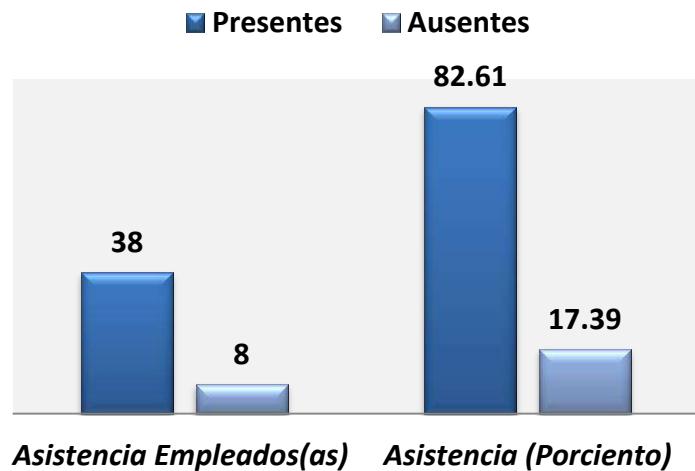
Charla: “Motívate y Toma Control de tus Circunstancias”
Sarinda Mirabal Roberts, Oficial Ejecutiva



Taller: “Herramientas de trabajo para la Oficina; Excel y Power Point”
Verushka Pérez Barreras, Principal Oficial de Informática



Taller: “Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo”
Griselle San Inocencio Oppenheimer, Oficial Ejecutiva



Comité de Ética Gubernamental de la OPM

La Gerencia de Recursos Humanos a través del Comité de Ética de la OPM, envió a todos/as los/as empleados/as la nueva Ley 1-2012 de Ética Gubernamental y su Reglamento para el conocimiento de todos/as. Además, mantiene a todos/as los/as empleados/as en conocimiento de las actividades de educación continua que lleva a cabo la Oficina de Ética Gubernamental para cumplimiento de las veinte (20) hora ética. Este comité juramentó el viernes 6 de septiembre de 2013, en la Oficina de Ética Gubernamental.

El Comité de Ética de la OPM, sometió a la División de Educación de la Oficina de Ética Gubernamental los adiestramientos, talleres y charlas presentados durante la Semana del Servidor Público para el análisis de convalidación de hora de educación continua para los/as empleados/as de la OPM.

Durante la Semana de la Ética Gubernamental en noviembre de 2013, el Comité de Ética de la OPM entregó un panfleto “Brochure” el cual contenía la Ley de Ética, Métodos alternos de Educación Continua, Significado del Lazo Dorado y los Valores, así, como el Coordinador WEB de la OPM. Además, se hizo entrega a todos los/as empleados/as de un lazo dorado y una hoja suelta del significado e historia.

Oficina de Comunicaciones y Prensa

La Oficina de Comunicaciones y Prensa de la OPM tiene a su cargo el desarrollar las estrategias de comunicación internas y externas de la Agencia. Es la Oficina encargada de diseñar y coordinar las actividades especiales de la OPM y de realizar las presentaciones de las diversas divisiones de trabajo. Mantiene un registro de noticias con relación a las diversas áreas del desarrollo de las mujeres y responde a ellas de acuerdo a la Oficina de la Procuradora. Apoya en el desarrollo de campañas de servicio público y asesora en la creación de las campañas con el objetivo de educar a la comunidad en los temas concernientes a las mujeres. Su meta principal es la divulgación de la política pública sobre los derechos de las mujeres para erradicar la discriminación y la violencia por género.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013 se desarrollaron planes de trabajo e intervenciones en los medios de comunicación alrededor de **225** participaciones en los medios televisivos, radio y prensa escrita. Esta labor se realizó tanto en los medios cuyas matrices se encuentran localizadas en el área metropolitana como a nivel Isla.

La OPM participó en programas televisivos de amplia difusión tales como:

<i>Emisora</i>	<i>Programa</i>
Univision Puerto Rico	Tu Mañana
Univision Miami	Retransmisión Tu Mañana Puerto Rico
CNN Internacional	Segmento: Para Ti Mujer
Telemundo	Noticias NBC
Univisión Puerto Rico	Noticias a las 12 y Noticias a las 5
WAPA TV	Programa Entre Nosotras
MEGA TV	Jugando Pelota Dura
Canal 24	Programa Juntos y Revueltos (Segmento Fijo)
740 AM	Programa Wanda Smith (Segmento fijo)
Telemundo	Programa Día a Día
Univisión Puerto Rico	Rubén & Co.

Todas estas participaciones en los estos programas van dirigidos y enfocados con el propósito de ofrecer orientación, fomentar la discusión, fiscalizar y educar en temas de interés que afecten a nuestras mujeres como son: la violencia doméstica, planes de escape, hostigamiento laboral, hostigamiento sexual, ordenes de protección, asecho y agresiones sexuales entre otros. Estas orientaciones difundidas a nivel nacional se reflejaron al incrementar significativamente la cantidad de llamadas en la línea de orientación 24/7 cada vez que la Procuradora o Representantes de la OPM participaban de estas programaciones.

Actividades

La OPM participó en medios alternos como:

- ✓ Semanario Caribbean Business
- ✓ Revista Imagen
- ✓ Buen Hogar
- ✓ Programa Televisivo Dra. MAMA que transmite Univision Puerto Rico

La Oficina de Comunicaciones y Prensa recibió tres (3) querellas relacionadas anuncios publicitarios los cuales promovían la violencia contra las mujeres:

- ✓ Dos (2) Anuncios televisivos de Anas Linen
- ✓ Anuncio San Valentín 2013 Emisora X100 “Golpea al Amor”

La pronta intervención y agilidad de la OPM para realizar la pesquisa generó que al menos dos (2) de estos anuncios que promovían la violencia contra la mujer fueran cancelados y retirados.

La OPM junto a la fundación Wilnelia Merced Forsyth, decenas de artistas, deportistas, políticos y figuras públicas entre otros, se unieron a esta iniciativa denominada como **“Corbatas para dar Amor”**, la cual estuvo dirigida a enviar mensajes de amor y así orientar a los jóvenes sobre la violencia de género.

La OPM participó en la primera fase de una subasta de “Corbatas para dar Amor” autografiadas por figuras internacionales de la sociedad, política, cultural y musical como; Madonna, Antonio

Martorel, Amy Winehouse, Phil Collins, Elton John y Bruce Forsyth, entre otros, realizada en el Banco Popular de Puerto Rico cuyos recaudos serán utilizados para iniciar un programa piloto en una de las regiones educativas del país con el propósito de educar a los niños y jóvenes contra la violencia. Esta iniciativa consta con una segunda etapa y se integrará el Periódico el Nuevo Día y el Departamento de Educación.

La OPM celebró el pasado 8 de marzo de 2013, el Día Internacional de la Mujer trabajadora en el cual se reconoció el legado de cuatro (4) mujeres de nuestra sociedad. Ellas fueron; la tele reporter, Cyd Marie Fleming, Sra. Wilnelia Merced de Floyd y su iniciativa “Corbatas para dar amor”, la Primera Mujer Presidenta del Comité Olímpico, Sra. Sara Rosario Benítez y la Presidenta del Colegio de Abogados, Sra. Ana Irma Rivera Lassen.

La OPM promovió el reclutamiento voluntario de personas jubiladas o que en la actualidad trabajen y tengan experiencia, conocimientos y preparación académica en los campos de orientación, trabajo social, legal, educativos para ayudar a la OPM a difundir el mensaje contra la violencia doméstica con el propósito de ofrecer orientaciones, talleres educativos y coordinar servicios de ayuda a las mujeres, empresas privadas y agencias de gobierno sobre las leyes protectoras a las mujeres. Este programa está dirigido por la Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo de la OPM.

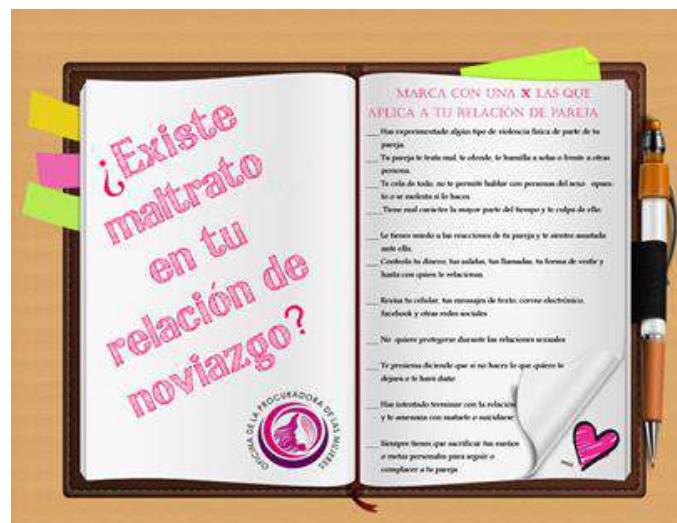
La OPM durante la Semana de la Policía honró a decenas de mujeres que laboran en la uniformada, en especial aquellas mujeres policías que trabajan en las Divisiones de Violencia Doméstica en las 13 regiones de la Policía de Puerto Rico.

Campañas Publicitarias

La OPM junto a la Asociación de la Industria del Hielo, lanzaron la segunda fase, **"Enfría tus impulsos, la comunicación es la clave"**, en la cual utilizaron los empaques de las bolsas de hielo con el mensaje y el número de la línea de orientación 24/7. Esta iniciativa fue dirigida a los medios y redes electrónicos para promover la educación y orientación en contra de este mal que mundialmente afecta al treinta y cinco por ciento (35%) de las mujeres.



"Tu Vales" Prevención de la Violencia Doméstica dirigida a los estudiantes jóvenes de las Regiones Educativas de San Juan, Bayamón, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Humacao y Caguas sobre la violencia en el noviazgo.



“No Maquilles la huellas del Maltrato” campaña en conjunto con la Modern HairStyling Institute con el fin de motivar a los estudiantes y profesionales de la belleza a llevar el mensaje a sus clientes contra la violencia doméstica y denunciar cualquier señal de maltrato.

La violencia doméstica no tiene justificación

Si tú o alguien que conoces vive de maltrato por su pareja, no lo tapes. Llama a la línea de orientación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, (OPM)

Línea de Orientación Tel. 787.722.2977

MODERN HAIRSTYLING INSTITUTE
www.Estudiabelleza.com 787-778-0300
Bayamón, Carolina, Arecibo y Fajardo Nosotros Sí Somos 100% Belleza
www.mujer.pr.gov [/OPM.Mujer](https://www.facebook.com/OPM.Mujer) [/OPMpr](https://www.twitter.com/OPMpr)

Oficina del Oficial Principal de Informática

La Oficina de Informática provee a la OPM las herramientas basadas en la informática para incrementar la productividad, agilizar los procedimientos y reducir los costos operacionales. A su vez, provee información actualizada y rápida para una toma de decisiones efectiva que asegure un servicio de calidad. En el Área de Estadísticas se recopilan, revisan y publican datos estadísticos pertinentes a los asuntos de las mujeres, para personas interesadas en obtener información sobre las condiciones de vida de las mujeres, las cuales son actualizadas en la página WEB de la OPM. Además, asesora a los demás componentes de la OPM en el desarrollo de investigaciones, análisis y procesos estadísticos. Mantiene actualizado todos los sistemas de tecnología y brinda apoyo a todos(as) los(as) empleados(as).”

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios telefónicos de la Oficina, se realizó un cambio de las líneas inalámbricas a líneas terrestres, de esta manera garantizando un servicio sin interrupciones, ya que se estaban confrontando problemas diarios con la recepción de las llamadas, así interrumpiendo y atrasando el trabajo realizado a diario.

La Oficina de Informática automatizó el sistema de llamadas de la OPM, grabando un menú de opciones y directorio para facilitar y canalizar las llamadas recibidas.

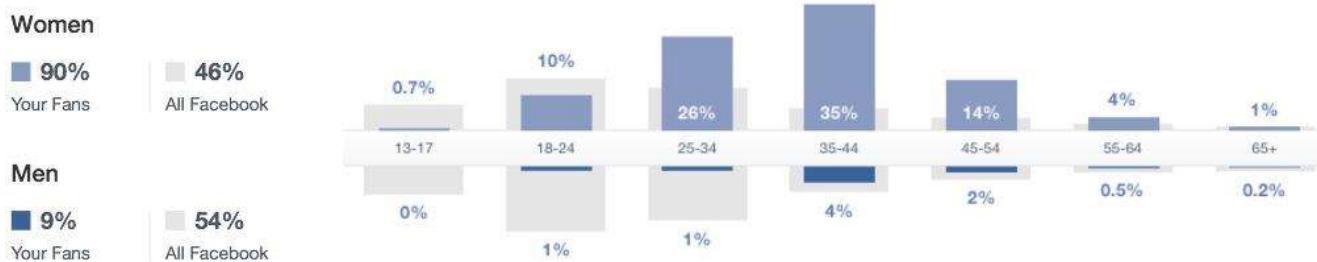
Se programó y creó un "Call Center" en la LO compuesto por las Trabajadoras Sociales de CRIAS. El mismo está programado para cuando una mujer llame a orientarse, evitar que la llamada se pierda ya que automáticamente el sistema detecta qué línea está disponible para que pueda ser atendida. En caso de todas estar ocupadas, el sistema detecta inmediatamente la disponibilidad de la misma y es transferida. El sistema permite ver reportes sobre las llamadas atendidas, en espera y perdidas.

Se restructuró e instaló cableado nuevo para la Oficina de la Procuradora Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo, junto con programación de teléfonos, salida al internet "wireless" e impresora.

Con el objetivo de brindar acceso a los archivos según sea requerido, asegurando siempre el acceso exclusivo a empleados vinculados en los puestos y evaluando permisos de acceso de usuarios a los diferentes recursos de la red, se crearon y activaron cinco (5) “mailbox” y cuentas de correo electrónico en el HMC Exchange para empleadas nuevas de la Agencia.

La Oficina de Informática, diseñó la publicación de las cuentas de redes sociales en Facebook y Twitter. Las mismas fueron creadas para ser utilizadas como método de apoyo a los medios de comunicación, llegando a más mujeres, en específico a jóvenes que diariamente utilizan estas páginas como método de comunicación y entretenimiento.

The people who like your Page



Total Page Likes as of Today: 431



Net Likes: What Changed

Likes - unlikes = net likes



Where Your Page Likes Came From

The number of times your Page was liked, broken down by where it happened.



La Oficina de Informática ha diseñado catorce (14) artes para ser utilizados en las redes sociales dirigidos a educar y anunciar diferentes programas de la OPM.

La Oficina de Informática diseñó una hoja informativa para el Departamento de la Familia, en donde se presenta la información de la Línea de Orientación de la OPM, su función, qué hacer ante la sospecha de que una mujer esté siendo víctima de violencia doméstica, entre otros datos que fueron dirigidos a los Profesionales de la Conducta que trabajan con participantes.

La Oficina de Informática creó una plantilla para entrar y registrar la correspondencia recibida y enviada por todas las divisiones de la OPM, creando una base de datos. También creó una plantilla para llevar registro de estadísticas solicitadas y enviadas.

La Oficina de Informática participó de la Evaluación de Propuestas de Grilletes Electrónicos en OSAJ, el 18 de octubre de 2013, en donde diferentes compañías presentaron sus propuestas para proveer los dispositivos de GPS que utilizarán la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio para supervisar los imputados de Violencia Doméstica.

Con el objetivo de brindar tutorial directo al/la empleado/a según sea necesario para capacitar y fortalecer los conocimientos y destrezas en el uso adecuado de computadoras e instrumentos tecnológicos, desarrollamos las siguientes actividades y logros:

- Personal de diferentes áreas de la OPM participaron de un adiestramiento ofrecido por la compañía Xerox Corporation a los fines de estar debidamente adiestrados para el uso de la Xerox Fiery 550 en donde se explicó y demostró los pasos y funciones.
- La Oficina de Informática ofreció un taller al personal de la OPM llamado “Herramientas de Trabajo: Excel y PowerPoint” durante la semana del Servidor Público.

Por otro lado, la Oficina de Informática de la OPM cumplió a cabalidad con las órdenes administrativas y políticas sobre el uso de computadoras, correos electrónicos e internet.

- Se instalaron cinco (5) fotocopiadoras nuevas que operan en adicional como fax y “scanner”, con una nueva tecnología LED para reducir el consumo de energía eléctrica utilizada y tinta EA la cual utiliza menos energía a la hora de imprimir. Entre las máquinas, se instaló una Xerox Fiery 550, la cual trabaja como una pequeña

imprenta interna para así reducir gastos económicos en la impresión de opúsculos, hojas informativas, revistas, posters, entre otros y llevar el control del material educativo desde la OPM.

- La Oficina de Informática, enfocada en proteger la seguridad pública, instaló y configuró un programa de control de acceso a oficinas de nuestros/as empleado/as, de los visitantes y de todos los documentos que se trabajan diariamente y que deben estar custodiados. El mismo trabaja con un lector biométrico y fue establecido en seis (6) puertas, cada empleado fue entrado al sistema con acceso a sus áreas correspondientes. Se creó un servidor virtual y se le asignó un IP Adress a cada estación de seguridad.
- Se adquirió y comenzó a instalar un (1) “Network-Attached Storage” (NAS) de 8 Terabytes (8TB), con el cual se moverán todos los servidores virtuales, la data de los usuarios y la data de la agencia, convirtiendo los dos servidores físicos en consolas de VM Ware. En caso de que se dañe un servidor físicamente, solo se mueven los virtuales al otro servidor que esté operando, evitando el “downtime” y así siendo transparente para los usuarios. Tendremos la capacidad suficiente para poder crear más servidores virtuales e instalar nuevas aplicaciones como para la página WEB, digitalización de documentos públicos y otras futuras instalaciones.
- Se adquirieron e instalaron siete (7) computadoras Desktop, ya que teníamos empleados que estaban trabajando con computadoras Windows XP y las mismas no tenían la capacidad para operar en Windows 7 y contaban con 512MB de memoria, muy poca en comparación a otras máquinas de la agencia.
- Se adquirió un proyector interactivo InFocus 3924 con su adaptador inalámbrico y pantalla electrónica. El mismo fue instalado en el Salón Luisa Capetillo, con el fin de proveer los audiovisuales requeridos para los talleres y conferencias ofrecidos por la OPM.

- Se adquirieron diez (10) baterías para las computadoras nuevas y para computadoras que actualmente no tienen baterías conectadas para evitar que en caso de fluctuaciones de voltaje las computadoras dejen de operar inmediatamente, así evitando el que se dañen y permitiendo al empleado/a seguir trabajando por un periodo de tiempo sin interrupción del trabajo.
- Se comenzó el uso oficial de la aplicación de CRIAS Call Center, creando cuentas de usuarias a todas las Trabajadoras Sociales.
- La Oficial Principal de Informática asistió a dos (2) reuniones convocadas por la Oficina de Tecnología de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- La Oficina de Informática informó a través del LEANTECH APP de OGP, el plan de acción e información relacionada a la migración de XP a Windows 7.
- La Oficina de Informática cumplió con el informe de Recopilación de Información de los Centros de Cómputos solicitado por OGP.

Situación Fiscal y Aspectos Financieros de la OPM 2013

Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General - El Presupuesto Recomendado Consolidado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la operación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para el Año Fiscal 2013-2014 asciende a **\$8,055 millones**.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

	<i>Año Fiscal 2012-2013</i>	<i>Año Fiscal 2013-2014</i>
Resolución Conjunta Presupuesto General	\$2,211	\$2,952
Asignaciones Especiales	3,100	1,600
Fondos Federales	1,955	2,003
Otros Ingresos		1,500
Fondos ARRA		0
Total	\$7,266	\$8,055

La Resolución Conjunta del Presupuesto General es de **\$2,952** (dos millones novecientos cincuenta y dos mil). Así también, el presupuesto contiene recursos como lo son: **\$1,600** (un millón seiscientos mil) en Asignaciones Especiales y **\$2,203** (dos millones doscientos tres mil) en fondos federales STOP VAW, Sexual Assault y Fondos VOCA estatal. De los **\$3,100** (tres millones cien mil), **\$1,500** (un millón quinientos mil) son dirigidos a fomentar la utilización de Grilletes Electrónicos y del Sistema de Posicionamiento Global GPS y **\$1,600** (un millón

seiscientos mil) para las entidades sin fines de lucro que ofrecen apoyo a las mujeres maltratadas y víctimas de violencia doméstica.

El presupuesto 2013-14 le permitió a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres cumplir con el pago de salarios al personal de nuestra oficina y atender las obligaciones de pago por servicios prestados por las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro (ONG's) y entidades a las cuales les asignamos fondos. Los recursos adicionales que tendrá nuestra agencia irán dirigidos a cumplir con la política pública establecida contra la violencia doméstica.

A continuación presentamos un resumen por concepto de gastos contra los fondos provenientes del Presupuesto General.

A. Nómina y costo relacionado **\$1,811,000**

Estos recursos asignados cubrieron los sueldos y beneficios marginales según correspondan en Ley. Actualmente nuestra agencia cuenta con un total de 42 empleados/as. De éstos, nueve (9) son pagados con fondos federales.

B. Facilidades y pagos por servicios **\$37,000**

Con dicha cantidad sufragamos los gastos asociados a servicios de teléfonos, celulares (números de emergencia 24 horas en la OPM y en las entidades y agencias) y el pago de combustibles lubricantes.

1. Servicios de Celulares **\$8,000**

Esta partida sufragó la línea de orientación las 24 horas además de sufragar tres (3) "PDA's".

2. Servicios de teléfonos **\$19,000**

Cubrió el uso de sistema telefónico, utilizando el sistema de código de acceso y restricción de llamadas.

3. Pago por Servicios de Energía Eléctrica **\$1,000**

4. Combustible y Lubricantes **\$9,000**

Esta partida cubrió los gastos asociados a gasolina y lubricantes para los vehículos asignados a nuestra agencia.

C. Servicios Comprados **\$320,000**

Mediante esta asignación nuestra agencia pudo contratar los siguientes servicios:

1. Servicios prestados **\$10,000**

En esta partida se contempla los servicios contratados tales como: fumigación, mantenimiento del reloj de asistencia, investigación jurídica, mantenimiento del cuadro telefónico, entre otros.

2. Primas de fianzas de fidelidad **\$6,000**

En este concepto se pagó el seguro de automóviles, propiedad y equipos. Además, con estos recursos se sufragaron los diferentes seguros de las actividades que desarrolla nuestra agencia.

3. Arrendamiento de local **\$304,000**

Esta partida se utilizó para el pago de renta de nuestra oficina. En el pago de la renta están incluidos los gastos por concepto de agua potable y diez (10) estacionamientos asignados a nuestra oficina.

D. Gastos de Transportación y Subsistencia **\$16,000**

Mediante los fondos asignados se cubrieron todos los gastos asociados a los viajes de nuestro personal a realizar gestiones oficiales dentro y fuera de Puerto Rico.

E. Servicios Profesionales y Consultivos **\$51,000**

Esta partida se utilizó principalmente para la contratación de una Oficial Examinadora que ha de atender las querellas radicadas. Además, cubrió los costos asociados de Auditoría (Single Audit) y los gastos asociados a Programas de Ayuda al Empleado (PAE) y servicios de telefonía entre otros.

F. Otros gastos operacionales	\$2,000
--------------------------------------	----------------

Esta partida se utilizará para el pago de cuotas y suscripciones, gastos de agua embotellada, servicios de limpieza y actividades por mandato de ley.

Actividades por mandato de Ley:

En esta partida se contemplaron las siguientes actividades:

- **Día Internacional de la Mujer**- Se nos asigna la responsabilidad de conmemorarlo bajo la Ley Núm.102 de 2 de junio de 1976.
- **Día de No Más Violencia Contra las Mujeres**- La Ley Núm.18 de 18 de mayo de 1987 nos asigna la responsabilidad de su conmemoración.
- **Día Mundial de la Mujer Rural**- La Ley Núm. 98 de 20 marzo de 1999 nos asigna la responsabilidad de cooperar en las actividades programadas.
- **Congreso anual del Consejo Consultivo**- Ley Núm.20 obliga al Consejo Consultivo a celebrar este congreso.
- **Mes Contra la Violencia Doméstica**- La Ley Núm.176 de 21 de diciembre de 2001 nos asigna la responsabilidad de realizar actividades.
- **La Semana de la Mujer**- La Ley Núm. 327 de 16 de septiembre de 2004 nos delega la responsabilidad de actividades conmemorativas.

G. Materiales y efectos de oficina	\$9,000
---	----------------

1. Materiales suministros y efectos sanitarios	\$3,000
---	----------------

Esta cantidad cubrió la comprar los materiales de limpieza que son utilizados en nuestra agencia, como por ejemplo: papel sanitario, líquido de limpieza, entre otros.

2. Alimentos	\$3,000
---------------------	----------------

Esta partida cubrió los gastos de merienda como parte de las actividades, reuniones oficiales relacionado a los acuerdos colaborativos y grupos de trabajo de acuerdo a nuestra ley habilitadora.

3. Materiales, Suministros y Piezas N/C \$3,000

Esta partida cubrió la adquisición de suministros de primeros auxilios, materiales de construcción que no cuente con objeto de gasto.

H. Anuncios y pautas \$206,000

Nuestra ley habilitadora nos ordena a realizar campañas de sensibilidad y orientación a la población que atendemos. La Oficina estará realizando alianzas con diferentes agencias gubernamentales para trabajar en conjunto estas campañas educativas. Cabe señalar que cuando hay campañas educativas en los medios las llamadas en la línea de orientación aumentan.

Resumen por concepto de gastos Presupuesto 2013-2014

Presupuesto operacional por concepto	%	Total	RC Presupuesto General	Asignaciones Especiales	Fondos Federales
Nómina y costos relacionados	26	\$1,904	\$1,8111	-	\$405
Facilidades y pagos por servicios públicos	.01	50	37	-	12
Servicios comprados	.05	336	320	-	18
Donativos, subsidios y distribuciones	34	2,459	-	-	1,534
Gastos de transportación	0	20	16	-	5
Servicios profesionales	2	105	51	-	10
Otros gastos operacionales	0	7	2	-	5
Compra de equipo	0	8	-	-	7
Materiales y suministros	0	27	9	-	3
Anuncios y pautas en Medios	.03	250	204	-	3
Asignaciones Englobadas	29	2,100	500	2,100	0
Total Presupuesto Recomendado	100	\$8,055	\$2,952	\$2,100	\$2,033

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Estos fondos fueron dirigidos a organizaciones no gubernamentales y a instituciones públicas que atienden y ofrecen servicios a la diversidad de situaciones y problemas sociales que afectan a las mujeres por razón de género. Hemos apoyado organizaciones con proyectos que ofrecen:

- Vivienda transitoria.
- Servicios de apoyo psicosocial y adiestramiento hacia la autosuficiencia económica.
- Organizaciones con proyectos de prevención e intervención para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y asecho.
- Proyectos comunitarios que brindan servicios a poblaciones particularmente discriminadas o marginadas como las mujeres inmigrantes, adictas a sustancias controladas y con problemas de salud mental.
- Completamos fondos VAW con el objetivo de desarrollar servicios integrados para estas poblaciones.
- Servicios de monitorías con las salas de emergencia de los hospitales públicos y privados en Puerto Rico para que cumplan con el protocolo y guías de intervención con víctimas de agresión sexual y violencia doméstica del Departamento de Salud.
- Proyectos de prevención de violencia y discriminación contra las mujeres en comunidades de alto riesgo y entre la población joven.
- Servicios Profesionales que van dirigidos a atender la población de víctimas de violencia doméstica, asecho, hostigamiento sexual, talleres educativos, charlas y adiestramientos entre otros.

Periodo Cubierto: Julio 2013 – Junio 2014

ENTIDAD	FONDOS OTORGADOS	RESOLUCION
Casa la Providencia	45,332.82	141-096-1195-779-2013
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.	41,854.87	141-096-1195-779-2013
Casa Protegida Julia de Burgos	40,353.49	141-096-1195-779-2013
Centro de Ayuda Víctimas de Violación (CAVV)	53,280.00	141-096-1195-779-2013
Centro de la Mujer Dominicana, Inc.	50,000.00	141-096-1195-779-2013
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc.	40,295.12	141-096-1195-779-2013
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.	51,544.70	141-096-1195-779-2013
Envejecer en Armonía	47,212.40	141-096-1195-779-2013
FUNDESCO - Hogar la Piedad	81,110.87	141-096-1195-779-2013
FUNDESCO - Hogar la Piedad	40,249.59	141-096-0001-780-2012
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	32,248.20	141-096-1195-779-2013
Hogar Ruth, Inc.	80,640.00	141-096-1195-779-2013
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.	54,230.18	141-096-1195-779-2013
Instituto Pre-Vocacional (CAPROMUNI)	86,650.72	141-096-1195-779-2013
Municipio de Caguas	159,940.00	141-096-1195-779-2013
Oficina Promoción y el Desarrollo Humano (OPDH)	41,273.64	141-096-1195-779-2013
PROFAMILIA	56,587.72	141-096-1195-779-2013
Taller Salud, Inc.	58,641.39	141-096-1195-779-2013
Travelers Aid of Puerto Rico	33,210.95	141-096-1195-779-2013
UPR - Recinto de Humacao (UPRH)	31,561.08	141-096-1195-779-2013
UPR - Recinto de Carolina	41,182.04	141-096-1195-779-2013
UPR – Recinto de Mayagüez	26,635.00	141-096-1195-779-2013
Casa de la Bondad, Inc.	40,249.59	141-096-1195-779-2013
Casa de la Bondad, Inc.	10,258.41	141-096-1195-081-2013
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	16,692.68	141-096-1195-779-2013
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	14,502.50	141-096-0001-780-2012
Municipio de Arecibo (Casa Protegida Luisa Capetillo)	11,088.82	141-096-1195-081-2013
SUB TOTAL	\$1,286,826.78	
Proyecto Matria, Inc.	176,565.79	Presupuesto 2013-14
TOTAL	\$1,463,392.57	Asignaciones Especiales 2013-14
PROGRAMA DE STOP/VAW		
Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced	125,146.00	2012-WF-AX-0029
Casa Pensamiento Mujer de Centro	38,403.00	2012-WF-AX-0029
Hogar Ruth	108,030.00	2012-WF-AX-0029
Hogar Clara Lair	134,690.00	2012-WF-AX-0029
Casa La Bondad	68,684.00	2012-WF-AX-0029
Centro Mujer Dominicana	75,190.00	2010-WF-AX-0070
TOTAL	\$550,143.00	
UPR – Recinto Ciencias Médicas (Pasos)	\$62,240.00	

Nuestra agencia se encuentra en el proceso de evaluación de propuestas para la nueva otorgación de Asignaciones Especiales para el año fiscal 2013-2014 por la cantidad de **\$1,400,000.00**.

Gastos Ineludibles

Descripción	Base Legal
Día Internacional de la Mujer	Ley Núm. 102 – 1976
Día de no más Violencia contra las Mujeres	Ley Núm. 18– 1987
Día Mundial de la Mujer Rural	Ley Núm. 98 – 1999
Congreso Anual del Consejo Consultivo	Ley Núm. 20 – 2001
Mes Contra la Violencia Doméstica	Ley Núm. 176 – 2001
Semana de la Mujer	Ley Núm. 327 – 2004
Aumento del Sistema de Retiro	Ley Núm. 116 – 2011

B. Fondos Federales

Concepto de Gastos	STOP VAW	VOCA*	TOTAL
Nómina y Costos Relacionados	\$297,000	\$109,000	\$405,000
Facilidades y Pagos por Servicios	12,000		12,000
Servicios Comprados	18,000		18,000
Donativos, Subsidios y otras Contribuciones	1,534,000		1,534,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	5,000		5,000
Servicios Profesionales	10,000		10,000
Otros Gastos	5,000		5,000
Materiales y Suministros	7,000		7,000
Compra de Equipo	3,000		3,000
Anuncios y Pautas en Medios	3,000		3,000
Total	\$1,894,000	\$109,000	\$2,003,000
*Requiere Pareo Local de un 20% del Total de la Propuesta.			

A través de diversas propuestas de los Departamentos de Justicia Federal y Estatal proyectamos la cantidad de \$2,003,000 a ser utilizados en el año fiscal 2013-2014. Nuestra agencia proyecta las siguientes subvenciones:

a. Propuesta STOP VAW **\$1,894,000**

El Departamento de Justicia federal asignó los fondos de Programa STOP VAW mediante fórmula. También se utilizó para el gasto de nómina de cinco (5) empleados/as y los diferenciales de la línea de orientación 24/7. Los mismos fueron para desarrollar y fortalecer la respuesta del sistema de justicia criminal en los casos de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita; aumentar y fortalecer los servicios a víctimas/sobrevivientes de estos delitos. Estos fondos fueron distribuidos al Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales y a las Organizaciones No Gubernamentales.

b. Propuesta VOCA **\$109,000**

Los fondos del *Victims of Crime Act* (VOCA) son fondos federales competitivos distribuidos por el Departamento de Justicia estatal. También se utiliza para sufragar los gastos de nómina y gasto viajes a nivel estatal. Estos fondos se utilizaron para la orientación, intervención en crisis y la coordinación de servicios a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho. Además, apoyan los servicios que se ofrecen desde la División de Orientación y Coordinación de Servicios de la OPM.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres como medida de una sana administración pública, finalizó con un presupuesto balanceado para el año fiscal 2012-2013. De la misma manera, aseguramos que finalizaremos con un presupuesto balanceado durante este corriente año fiscal 2013-2014. Además, Certifica que no tiene deudas acumuladas con ninguna agencia gubernamental y tampoco con suplidores al 31 de diciembre de 2013.

*Single Audit Report Ended
June 30, 2013*

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
STATEMENT OF CASH RECEIPTS AND DISBURSEMENTS
AND SINGLE AUDIT REPORT
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013
(WITH INDEPENDENT AUDITOR'S REPORTS THEREON)



TORRES, HERNANDEZ & PUNTER, CPA, CSP
Certified Public Accountants

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
STATEMENT OF CASH RECEIPTS AND DISBURSEMENTS
AND SINGLE AUDIT REPORT
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

TABLE OF CONTENTS

	<u>Pages</u>
<u>Introduction</u>	
Independent Auditors' Report	1 - 2
Statement of Cash Receipts and Disbursements	3
Notes to Statement of Cash Receipts and Disbursements	4 - 9
<u>Supplementary Information</u>	
Schedule of Expenditures of Federal Awards	10
Notes to Schedule of Expenditures of Federal Awards	11
<u>Compliance Section</u>	
Independent Auditor's Report on Internal Control Over Financial Reporting and on Compliance and Other Matters Based on an Audit of Financial Statements Performed in Accordance with Government Auditing Standards.....	12 - 13
Independent Auditor's Report on Compliance for Each Major Federal Program and Report on Internal Control Over Compliance in Accordance with OMB Circular A-133.....	14 - 15
Schedule of Findings and Questioned Costs.....	16 - 17
Schedule of Prior Audit Findings and Questioned Costs.....	18 - 19
Firm's Peer Review	



TORRES, HERNANDEZ & PUNTER, CPA, PSC

Certified Public Accountants

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

Puerto Rico Women's Advocate Office
Commonwealth of Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Report on the Statement

We have audited the accompanying Statement of Cash Receipts and Disbursements (the Statement) of Puerto Rico Women's Advocate Office of the Commonwealth of Puerto Rico (from now on PRWAO) for the year ended June 30, 2013.

Management's Responsibility for the Statement

Management is responsible for the preparation and fair presentation of the Statement in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America; this includes the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

Auditor's Responsibility

Our responsibility is to express an opinion on the Statement based on our audits. We conducted our audits in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America and the standards applicable to financial audits contained in Government Auditing Standards issued by the Comptroller General of the United States. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the Statement is free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the Statement. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the Statement, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the Statement in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the Statement.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinions.

Added Value Services, Provided by Leading Professionals, Obtaining a Reasonable Return on Investment

PO Box 4846, Carolina, PR 00984-4846

Tel. (787) 752-4545 Fax (787) 752-4644

www.thpcpa.com



Opinion

In our opinion, the Statement referred to above present fairly, in all material respects, the Cash Receipts and Disbursements of PRWAO of the Commonwealth of Puerto Rico for the year ended June 30, 2013, in conformity with the basis of accounting described in Note 1.

Basis of Accounting

As described in Note 1, PRWAO prepares its Statement of Cash Receipts and Disbursements on the cash basis, which is a comprehensive basis of accounting other than accounting principles generally accepted in the United States of America.

Other Matters

Supplementary Information

Our audit was conducted for the purpose of forming an opinion on the Statement as a whole. The Schedule of Expenditures of Federal Awards and related notes, on pages 10 and 11, as required by Office of Management and Budget Circular A-133, Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations, is presented for purposes of additional analysis and is not a required part of the Statement. The Schedule of Expenditures of Federal Awards is the responsibility of management and was derived from and relates directly to the underlying accounting and other records used to prepare the Statement. Such information has been subjected to the auditing procedures applied in the audit of the Statement and certain additional procedures, including comparing and reconciling such information directly to the underlying accounting and other records used to prepare the Statement or to the Statement itself, and other additional procedures in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. In our opinion, the Schedule of Expenditures of Federal Awards are fairly stated, in all material respects, in relation to the Statement as a whole.

Other Reporting Required by Government Auditing Standards

In accordance with Government Auditing Standards, we have also issued our report dated December 3, 2013 on our consideration of PRWAO's internal control over financial reporting and on our tests of its compliance with certain provisions of laws, regulations, contracts, and grant agreements and other matters. The purpose of that report is to describe the scope of our testing of internal control over financial reporting and compliance and the results of that testing, and not to provide an opinion on internal control over financial reporting or on compliance. That report is an integral part of an audit performed in accordance with Government Auditing Standards in considering PRWAO's internal control over financial reporting and compliance.

Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC
Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC
Certified Public Accountants

Carolina, Puerto Rico

December 3, 2013

Stamp #E23747 of the
College of CPA's of
Puerto Rico is affixed
to the original.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICESTATEMENT OF CASH RECEIPTS AND DISBURSEMENTSFOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

<u>Programs</u>	<u>State Funds</u>		<u>Federal Funds</u>		<u>(Totals Memorandum Only)</u>	
	<u>Receipts</u>	<u>Disbursements</u>	<u>Receipts</u>	<u>Disbursements</u>	<u>Receipts</u>	<u>Disbursements</u>
Management and Administration 2013	\$ 2,206,000	\$ 2,073,863	\$ -	\$ -	\$ 2,206,000	\$ 2,073,863
Special Assignments (Fund 141)	\$ 3,860,191	\$ 3,860,191	\$ -	\$ -	\$ 3,860,191	\$ 3,860,191
Special Assignments - Operational Disbursements (Fund 233)	1,000,000	993,185	-	-	1,000,000	993,185
Violence Against Women (VAWA) 2009	-	-	130,761	-	130,761	95,980
Violence Against Women (VAWA) 2010	-	-	774,579	-	774,579	631,838
Violence Against Women (VAWA) 2011	-	-	617,894	-	617,894	862,680
Violence Against Women (VAWA) 2012	-	-	624	-	624	624
Violence Against Women (VAWA) 2009 - American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)	-	-	211,165	99,401	211,165	99,401
Sexual Assault Services-Formula Grant Program	-	-	4,569	15,454	4,569	15,454
Sexual Assault Services-Formula Grant Program	-	-	-	23,156	-	23,156
Victim of Crime Act (VOCa) 2010	-	-	133,534	108,085	133,534	108,085
TOTALS	\$ 7,066,191	\$ 6,927,239	\$ 1,873,126	\$ 1,837,218	\$ 8,939,317	\$ 8,764,457

See accompanying notes to statement of cash receipts and disbursements.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
NOTES TO STATEMENT OF CASH RECEIPTS AND DISBURSEMENTS
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

NOTE 1 - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

REPORTING ENTITY

PRWAO is an administrative component of the Commonwealth of Puerto Rico and was created by LAW 20 of April 11, 2001. PRWAO is headed by a Women's Advocate appointed by the Governor for a term of 10 years, and in charge of PRWAO operations and the accomplishment of the public policies established by the Law. In addition, a Counseling Board composed of seven members, of whom five have to be women, was created to assist PRWAO in, among other things, matters related to their social, political, economical and cultural life, discrimination and oppression against women. Although PRWAO has to provide the members of the Counsel with office facilities, equipment, materials and human resources such members are not compensated with wages or salaries, but rather on a per diem amount.

The principal functions of PRWAO are:

- Administer state and federal assistance programs for the realization of all matters necessary to support the personal, social and economical development of the women,
- Educate the public in women's affairs, and
- Coordination of inter PRWAO's activities related to special projects.

BASIS OF FINANCIAL STATEMENT PRESENTATION

(A) BASIS OF PRESENTATION

The accounts of PRWAO are organized on the basis of two fund types: state funds and federal funds. PRWAO maintains appropriations for several individual state and federal funds within each fund type. As more fully explained in the section "Basis of Accounting" below, each fund is accounted for with a set of accounts which include only cash receipts and disbursements. No balance sheet accounts are reported. The individual funds account for the governmental resources allocated to them for purposes of carrying on specific activities in accordance with laws, regulations and other restrictions. State funds are appropriated by the Legislature of the Commonwealth of Puerto Rico and are the funds through which most functions typically are financed. These funds are received from Law #286 of December 20, 2002 which provides a fixed percent applied to funds collected by the General Fund of the Central Government of the Commonwealth of Puerto Rico, to be used for ordinary operational and functioning expenditures. Federal funds reflect the federal financial assistance managed by PRWAO from programs funded by the Federal Government.

The individual funds included in these fund types are classified in the following programs:

Management and Administration Fund ("Asignación de Gastos de Funcionamiento") - Funds awarded to PRWAO to cover operational expenditures of a fiscal year. Beginning on fiscal year 2003-04, the funds awarded to PRWAO are determined following a formula with a fixed percentage applied to the monies collected in the General Fund of the Central Government of the Commonwealth of Puerto Rico, as required by Law #286 of December 20, 2002, as amended.

NOTE 1 - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**(A) BASIS OF PRESENTATION (CONTINUED)**

Violence Against Women Formula Grant - The STOP Violence Against Women Act (VAWA) Formula Grant Program funds projects that encourage the development and strengthening of effective law enforcement, prosecution, and judicial strategies to end violent crimes against women and the development and strengthening of victim services in cases involving crimes against women. The award had been designated to the PRWAO during fiscal years 2008-09 through 2011-12. Also PRWAO received American Recovery and Reinvestment Act (ARRA) - Formula Grant Program funds to stabilize State and local government budgets, in order to minimize and avoid reductions in essential services and counterproductive state and local taxes. The award was designated to PRWAO during the fiscal year, 2009-10. For federal awards, some approved fund remittances have not been recorded in PRIFAS system described in note B below, therefore, more disbursements are presented on statement of cash receipts and disbursements on page 3.

Victim of Crime Act (VOCA) - Federal funds provided to the Puerto Rico Judicial Branch . The purpose is to fund direct services to victims of crime that 1) respond to the victims; 2) assist victims of crime to provide stabilization to their lives after a victimization; 3) assist victims to understand and participate in the criminal justice system; and 4) provide victims of crime with a safe and secure environment. The award was designated to the PRWAO during the fiscal years 2009-10, and 2010-11.

Sexual Assault Services Formula Grant Program - Funds are for intervention and related assistance to victims of sexual assault, including 24-hour hotline services providing crisis intervention services and referral, accompaniment and advocacy through medical, criminal justice, and social support systems, including medical facilities, police, and court proceedings, crisis intervention and others.

Special Assignments - funds provided to cover operational expenses and expenses related to contracting personnel, including their functions and duties, and for services offered to the community related to prevention of discrimination and violence against women. These funds are approved for a three year period (PRWAO must expend them in three years), and if not used in a three year period, they can be reprogrammed. Therefore, for statement of cash receipts and disbursement purposes, they are recorded based on the amount of expenses incurred during the year.

For federal awards, some approved fund remittances have not been recorded in PRIFAS system described in note (B) below, therefore, more disbursements are presented on statement of cash receipts and disbursements on page 3.

(B) BASIS OF ACCOUNTING

PRWAO follows the cash basis method of accounting to account for all funds administered. Under this method, cash or funds transferred-in are recognized as revenues when received, and expenditures are recognized when funds are disbursed or transferred-out. Therefore, the Statement of Cash Receipts and Disbursements is not intended to present PRWAO results of operations in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America. PRWAO follows accounting recordkeeping requirements imposed by the Puerto Rico Treasury Department system called "PRIFAS" (Puerto Rico Integrated Financial Accounting System) for Centralized Governmental Agencies and

NOTE 1 - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**(B) BASIS OF ACCOUNTING (CONTINUED)**

Departments and also following the requirements of Law #230 of July 23, 1974, as amended, know as "Accounting Law of the Government of Puerto Rico".

(C) BUDGETARY ACCOUNTING

Formal budgetary accounting is employed as a management control tool for all funds of PRWAO. Annual operating budgets are adopted each fiscal year through passage of an annual budget which is approved by the Legislature of the Commonwealth of Puerto Rico and amended as required throughout the year. Based on Law #230, as amended, all unencumbered budget appropriations of state funds lapse after the end of each fiscal year.

The Statement of Cash Receipts and Disbursements is presented at the programmatic level. However, budgetary control and accounting is exercised at a lower level to provide management with detailed control over expenditures at the appropriate budget level.

(D) TOTALS MEMORANDUM ONLY

The total memorandum only columns are presented only to facilitate additional analysis. These columns represent a summation of the combined receipts and disbursements. Consequently, amounts shown in these columns are not compatible to a consolidation and do not represent the total receipts and disbursements of PRWAO.

NOTE 2 - PENSION COSTS

The Employee's Retirement System of the Government of Puerto Rico and its Instrumentalities (ERS) is a cost-sharing multiple-employer defined benefit pension plan sponsored by, and reported as a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico. All regular employees of PRWAO under age 55 at the date of employment become members of the System as a condition to their employment.

The Retirement System provides retirement, death and disability benefits pursuant to Act 447, approved on May 15, 1951 as amended, and became effective on January 1, 1952. Disability retirement benefits are available to members for occupational and non occupational disabilities. Retirement benefits depend upon age at retirement and number of years of credited service. Benefits vest after ten years of plan participation.

Members who have attained an age of at least fifty-five (55) years and have completed at least twenty-five (25) years of creditable service or members who have attained age of at least fifty-eight (58) years and have completed at least ten (10) years of creditable service, are entitled to an annual benefit, payable monthly for life.

The amount of the annuity shall be one an one-half percent of the average compensation multiplied by the number of years of creditable service up to twenty years, plus two percent of the average compensation multiplied by the number of years of creditable service in excess of twenty years. In no case will the annuity be less than \$200 per month.

Participants who have completed at least thirty years of creditable service are entitled to receive the merit annuity. Participants who have not attained fifty-five (55) years of age will receive 65% of the average compensation or if they have attained fifty-five (55) years of age will receive 75% of the average

NOTE 2 - PENSION COSTS (CONTINUED)

compensation. Disability requirement benefits are available to members for occupational and non-occupational disability. However, for non-occupational disability a member must have at least ten (10) years of service. No benefits are payable if participant receives a refund of his accumulated contributions.

Law No. 1 of February 16, 1990, made certain amendments applicable to new participants joining the System effective on April 1, 1990. Changes mainly consisted of an increase of the retirement age to 65 years, the elimination of the merit system and a reduction of the percentage for disability and death benefits.

Commonwealth legislation requires employees to contribute 5.775% for the first \$6,600 of their annual gross salary (\$550 monthly) and 8.275% for the annual salary in excess of \$6,600 for the employees hired on or before March 31, 1990. For employees hired on or after April 1, 1990 the required contribution is 8.275% of gross salary. PRWAO's contributions are 10.275% of gross salary, starting on July 1, 2011 from Law Number 116 (before Law 116, contribution was 9.275%).

Law No. 305, that was enacted on September 24, 1999, amended Law No. 447 for the purpose of establishing a new program (System 2000). System 2000 became effective on January 1, 2000. Employees participating in the current system (ERS) as of December 31, 1999, may elect either to stay in the defined-benefit plan or transfer to the new program. Persons joining the government on or after January 1, 2000, will only be allowed to become members of System 2000.

System 2000 is a hybrid defined contribution plan, also known as a cash balance plan. Under this new plan there will be a pool of pension assets, which will be invested by the System, together with those of the current defined-benefit plan. Benefits at retirement age will not be guaranteed by the Government. The annuity will be based on a formula which assumes that each year the employees' contribution (with a minimum of 8.275% up to a maximum of 10%) of their monthly salary, and will be invested in an account which will either: (a) earn a fixed rate based on the two-year Constant Maturity Treasury Note or, (b) earn a rate equal to 75% of the return of the System's investment portfolio (net of management fees), or (c) earn a combination of both alternatives. Participants receive periodic account statements similar to those of defined contribution plans showing their accrued balances. Disability pensions are not being granted under System 2000. The employers' contributions (10.275% of the employees' salary) will be used to fund the current plan. Law Number 116 will require, from July 1, 2012 through June 30, 2016, annual increases in the employer contribution of 1%, and from July 1, 2016 through 2021, annual increases of 1.25%.

On August 12, 2000, the Legislature of Puerto Rico approved Law No. 174. The Act provides to certain employees of the Government of Puerto Rico the option for early retirement. To qualify, the employee should make an election between July 1, 2000 and September 30, 2000, and among other requirements, must have twenty five (25) years of creditable service.

Total payroll covered for fiscal year 2013 was approximately \$1,945,428. Total approximate employee and employer contributions for the years ended June 30, 2013 are as follows:

<u>Description</u>	<u>Contribution</u>
Employer	\$ <u>147,552</u>
Employee	\$ <u>128,046</u>

Employer contributions amounted to \$145,956 and \$132,659 in 2012 and 2011, respectively.

NOTE 2 - PENSION COSTS (CONTINUED)

Additional information on the Retirement System is provided in its stand-alone financial statements for the year ended June 30, 2013, a copy of which can be obtained from the Employees Retirement System of the Commonwealth of Puerto Rico and its instrumentalities, PO Box 42004, San Juan, PR 00940-2004.

NOTE 3 - LEASE COMMITMENTS

Operating leases - PRWAO is obligated under a lease accounted for as an operating lease. Operating leases do not give rise to property rights and obligations; therefore, neither the assets nor the liabilities of the lease agreements are reflected in the accounting records.

Rent paid during the fiscal year ended June 30, 2013 under this lease agreement amounted to approximately to \$306,064 for rental of public building.

NOTE 4 - CONTINGENCIES

(A) FEDERAL AWARDS

PRWAO participates in a federal financial assistance programs funded by the federal government. Expenditures financed by these programs are subject to financial and compliance audits by the appropriate grantors. If expenditures are disallowed due to noncompliance with grant program regulations, PRWAO may be required to reimburse the grantors. Nevertheless, the program compliance audits of certain programs for or including the fiscal year ended June 30, 2013 have not yet been conducted. Accordingly, PRWAO's compliance with applicable grant requirements will be established at some future date. Nevertheless, PRWAO's management expects the amount of expenditures, which may be disallowed by the granting agencies from such audits, if any, to be immaterial.

(B) COMPTROLLER'S OFFICE OF PUERTO RICO REPORTS

PRWAO is also subject to audits by the Comptroller's Office of Puerto Rico (COPR). As per the Statement of Cash Receipts and Disbursements date, PRWAO is subject to an audit from the COPR, nevertheless, no reports or findings have been issued. PRWAO's management expects that the effect of any condition or finding from such audit, if any, to be immaterial.

NOTE 5 - LITIGATION AND CLAIMS

The Legal Advisory of PRWAO reports that, in any lawsuits filed against the PRWAO, according to the laws of the Commonwealth of Puerto Rico, the PRWAO is fully represented by the Department of Justice, and any successful claim against the PRWAO shall be paid from the General Fund of the Commonwealth of Puerto Rico, with no effect on the functioning budget of the PRWAO, except cases related to claims involving restitution for salaries not received by an employee or an official. In that case, the claim is paid with funds of the PRWAO.

Law No. 9 dated November 26, 1975, as amended, states that the Commonwealth of Puerto Rico may provide its officers and employees of the Puerto Rico agencies and instrumentalities with legal representation, as well as assume the payment of any judgment that may be entered against them. There is no limitation on the payment of such judgments, if the claim is in the Federal Court. If the claim is in the State Court, the maximum amount permitted by law is \$75,000 per individual or \$150,000 per event. This is following the requirements of Law #104 of June 29, 1955, as amended, 32 LPRA Section 3077.

NOTE 6 - SUBSEQUENT EVENT

On April 4, 2013, the Legislature of the Commonwealth of Puerto Rico enacted Law No. 3 to amend Act No. 447 of 1951, the Retirement System Act and other Related Laws. The purpose of The Act is to significantly reduce the actuarial and cash deficit of the System. The Act freezes the accrual of benefits of active public employees participating in defined benefit plans under Law No. 447 and Law No. 1. It also increases the retirement age implanting it in a stepped manner. The Act provides for an increase in the employee contribution from 8.275% to at least 10% of their salary. Several special laws that granted additional benefits to retirees were amended to eliminate such benefits to future retirees. It also converts the amount of contributions made by employees who participates in the System 2000 to annuity. This law will come into effect on July 1, 2013.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICOPUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICESCHEDULE OF EXPENDITURES OF FEDERAL AWARDSFOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

<u>FEDERAL GRANTOR / PASS-THROUGH GRANTOR / PROGRAM OR CLUSTER TITLE</u>	<u>FEDERAL CFDA NUMBER</u>	<u>PASS-THROUGH GRANTOR NUMBER</u>	<u>FEDERAL EXPENDITURES</u>
--	------------------------------------	--	---------------------------------

CASH ASSISTANCE:U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

Pass-Through Puerto Rico Department of Justice

Stop Violence Against Women-Formula Grant program (VAWA)	16.588	2012-WF-AX-0029	\$ 624
Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA)	16.588	2009-WF-AX-0052	95,980
Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA)	16.588	2011-WF-AX-0024	862,680
Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA)	16.588	2010-WF-AX-0070	631,838
"ARRA" - Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA)	16.588	2009-EF-S6-0059	99,401
Sexual Assault Services-Formula Grant Program	16.017	2010-KF-AX-0055	15,454
Sexual Assault Services-Formula Grant Program	16.017	2011-KF-AX-0053	23,156
Victim of Crime Act (VOCA) 2010	16.575	2010VAGX0093SUB	17,478
Victim of Crime Act (VOCA) 2010	16.575	2010VAGX0058SUB	90,607

TOTAL EXPENDITURES OF FEDERAL AWARDS\$ 1,837,218

See accompanying notes to the Schedule of Expenditures of Federal Awards.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
NOTES TO SCHEDULE OF EXPENDITURES OF FEDERAL AWARDS
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

NOTE 1 - GENERAL

The supplementary Schedule of Expenditures of Federal Awards (Schedule) has been prepared using the cash basis method of accounting. It is drawn primarily from PRWAO's internal accounting records, which are the basis for PRWAO's Statement of Cash Receipts and Disbursements (the Statement).

NOTE 2 - CFDA NUMBER

The CFDA number included in this Schedule were determined based on the program name, review of grant contract information and the Office of Management and Budget's Catalog of Federal Domestic Assistance.

NOTE 3 - MAJOR PROGRAMS

Major program is identified in the Summary of Auditor Results Section of the Schedule of Findings and Questioned Costs on pages 15 to 19.

NOTE 4 - RELATIONSHIP TO THE STATEMENT

Expenditures included in the Schedule of Expenditures of Federal Awards agree with the amounts included in the accompanying Statement of Cash Receipts and Disbursements.

NOTE 5 - SUBRECIPIENTS

Of the federal expenditures presented in the schedule, PRWAO provided federal awards to subrecipients as follows:

<u>CFDA Number</u>	<u>Program Name</u>	<u>Amount Provided to Subrecipients</u>
16.588	Stop Violence Against Women	\$ <u>804,441</u>



**REPORT ON INTERNAL CONTROL OVER FINANCIAL REPORTING AND ON COMPLIANCE AND
OTHER MATTERS BASED ON AN AUDIT OF FINANCIAL STATEMENTS PERFORMED IN
ACCORDANCE WITH GOVERNMENT AUDITING STANDARDS**

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

Hon. Wanda Vazquez Garced
Executive Director
Puerto Rico Women's Advocate Office
San Juan, Puerto Rico

We have audited, in accordance with the auditing standards generally accepted in the United States of America and the standards applicable to financial audits contained in Government Auditing Standards issued by the Comptroller General of the United States, the Statement of Cash Receipts and Disbursements (the Statement) of the Puerto Rico Women's Advocate Office (from now on PRWAO) for the fiscal year ended June 30, 2013, and have issued our report thereon dated December 3, 2013. Our report on the Statement discloses that, as described in Note 1, PRWAO prepares its Statement on the cash basis of accounting, which is a comprehensive basis of accounting other than accounting principles generally accepted in the United States of America.

Internal Control Over Financial Reporting

In planning and performing our audit of the Statement, we considered the PRWAO's internal control over financial reporting (internal control) to determine the audit procedures that are appropriate in the circumstances for the purpose of expressing our opinion on the Statement, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the PRWAO's internal control. Accordingly, we do not express an opinion on the effectiveness of the PRWAO's internal control.

A deficiency in internal control exists when the design or operation of a control does not allow management or employees, in the normal course of performing their assigned functions, to prevent, or detect and correct, misstatements on a timely basis. A material weakness is a deficiency, or a combination of deficiencies, in internal control, such that there is a reasonable possibility that a material misstatement of the entity's financial statements will not be prevented, or detected and corrected on a timely basis. A significant deficiency is a deficiency, or a combination of deficiencies, in internal control that is less severe than a material weakness, yet important enough to merit attention by those charged with governance.

Our consideration of internal control was for the limited purpose described in the first paragraph of this section and was not designed to identify all deficiencies in internal control that might be material weaknesses or significant deficiencies. Given these limitations, during our audit we did not identify any deficiencies in internal control that we consider to be material weaknesses. However, material weaknesses may exist that have not been identified.

Added Value Services, Provided by Leading Professionals, Obtaining a Reasonable Return on Investment

PO Box 4846, Carolina, PR 00984-4846

Tel. (787) 752-4545 Fax (787) 752-4644

www.thpcpa.com

Compliance and Other Matters

As part of obtaining reasonable assurance about whether the PRWAO's Statement is free from material misstatement, we performed tests of its compliance with certain provisions of laws, regulations, contracts, and grant agreements, noncompliance with which could have a direct and material effect on the determination of Statement amounts. However, providing an opinion on compliance with those provisions was not an objective of our audit, and accordingly, we do not express such an opinion. The results of our tests disclosed no instances of noncompliance or other matters that are required to be reported under Government Auditing Standards.

Purpose of this Report

The purpose of this report is solely to describe the scope of our testing of internal control and compliance and the results of that testing, and not to provide an opinion on the effectiveness of PRWAO's internal control or on compliance. This report is an integral part of an audit performed in accordance with Government Auditing Standards in considering PRWAO's internal control and compliance. Accordingly, this communication is not suitable for any other purpose.

Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC

Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC
Certified Public Accountants

Carolina, Puerto Rico

December 3, 2013

Stamp #E23748 of the
College of CPA's of
Puerto Rico is affixed
to the original.



**REPORT ON COMPLIANCE FOR EACH MAJOR FEDERAL PROGRAM AND REPORT ON
INTERNAL CONTROL OVER COMPLIANCE REQUIRED BY OMB CIRCULAR A-133**

INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT

Hon. Wanda Vazquez Garced
Executive Director
Puerto Rico Women's Advocate Office
San Juan, Puerto Rico

Report on Compliance for Each Major Federal Program

We have audited the Puerto Rico Women's Advocate Office (from now on PRWAO) compliance with the types of compliance requirements described in the OMB Circular A-133 Compliance Supplement that could have a direct and material effect on each of PRWAO's major federal programs for the year ended June 30, 2013. The PRWAO's major federal programs are identified in the summary of auditor's results section of the accompanying schedule of findings and questioned costs.

Management's Responsibility

Management is responsible for compliance with the requirements of laws, regulations, contracts, and grants applicable to its federal programs.

Auditor's Responsibility

Our responsibility is to express an opinion on compliance for each of the PRWAO's major federal programs based on our audit of the types of compliance requirements referred to above. We conducted our audit of compliance in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America; the standards applicable to financial audits contained in Government Auditing Standards, issued by the Comptroller General of the United States; and OMB Circular A-133, Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations. Those standards and OMB Circular A-133 require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether noncompliance with the types of compliance requirements referred to above that could have a direct and material effect on a major federal program occurred. An audit includes examining, on a test basis, evidence about PRWAO's compliance with those requirements and performing such other procedures as we considered necessary in the circumstances.

We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion on compliance for each major federal program. However, our audit does not provide a legal determination of PRWAO's compliance.

Opinion on Each Major Federal Program

In our opinion, PRWAO complied, in all material respects, with the types of compliance requirements referred to above that could have a direct and material effect on each of its major federal programs for the year ended June 30, 2013.

Added Value Services, Provided by Leading Professionals, Obtaining a Reasonable Return on Investment

PO Box 4846, Carolina, PR 00984-4846

Tel. (787) 752-4545 Fax (787) 752-4644

www.thpcpa.com

Report on Internal Control Over Compliance

Management of PRWAO is responsible for establishing and maintaining effective internal control over compliance with the types of compliance requirements referred to above. In planning and performing our audit of compliance, we considered PRWAO's internal control over compliance with the types of requirements that could have a direct and material effect on each major federal program to determine the auditing procedures that are appropriate in the circumstances for the purpose of expressing an opinion on compliance for each major federal program and to test and report on internal control over compliance in accordance with OMB Circular A-133, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of internal control over compliance. Accordingly, we do not express an opinion on the effectiveness of PRWAO's internal control over compliance.

A deficiency in internal control over compliance exists when the design or operation of a control over compliance does not allow management or employees, in the normal course of performing their assigned functions, to prevent, or detect and correct, noncompliance with a type of compliance requirement of a federal program on a timely basis. A material weakness in internal control over compliance is a deficiency, or combination of deficiencies, in internal control over compliance, such that there is a reasonable possibility that material noncompliance with a type of compliance requirement of a federal program will not be prevented, or detected and corrected, on a timely basis. A significant deficiency in internal control over compliance is a deficiency, or a combination of deficiencies, in internal control over compliance with a type of compliance requirement of a federal program that is less severe than a material weakness in internal control over compliance, yet important enough to merit attention by those charged with governance.

Our consideration of internal control over compliance was for the limited purpose described in the first paragraph of this section and was not designed to identify all deficiencies in internal control over compliance that might be material weaknesses or significant deficiencies. We did not identify any deficiencies in internal control over compliance that we consider to be material weaknesses. However, material weaknesses may exist that have not been identified.

The purpose of this report on internal control over compliance is solely to describe the scope of our testing of internal control over compliance and the results of that testing based on the requirements of OMB Circular A-133. Accordingly, this report is not suitable for any other purpose.

Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC

Torres, Hernández & Punter, CPA, PSC
Certified Public Accountants

Carolina, Puerto Rico

December 3, 2013

Stamp #E23749 of the
College of CPA's of
Puerto Rico is affixed
to the original.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
SCHEDULE OF FINDINGS AND QUESTIONED COSTS
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

Part I - Summary of Audit Results:

Statement of Cash Receipts and Disbursements

The independent auditor's report on the Statement of Cash Receipts and Disbursements expressed that such statement was prepared using the cash basis method of accounting, which is a comprehensive basis of accounting other than accounting principles generally accepted in the United States of America.

Internal Control Over Financial Reporting:

Material weaknesses identified?	<input type="checkbox"/> yes	<input checked="" type="checkbox"/> no
Significant deficiencies identified?	<input type="checkbox"/> yes	<input checked="" type="checkbox"/> none reported
Noncompliance material to the Statement noted?	<input type="checkbox"/> yes	<input checked="" type="checkbox"/> no

Federal Awards

Internal control over major programs:

Material weaknesses identified?	<input type="checkbox"/> yes	<input checked="" type="checkbox"/> no
Significant deficiencies identified?	<input type="checkbox"/> yes	<input checked="" type="checkbox"/> none reported

The independent auditor's report on compliance with requirements applicable to major federal awards program expressed an unmodified opinion.

The audit disclosed findings to be reported in accordance with OMB Circular A-133, Section 510(a). yes no

PRWAO's major awards during this year were:

CFDA # 16.588 Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA) and
 CFDA # 16.588 "ARRA" - Stop Violence Against Women-Formula Grant Program (VAWA)

A threshold of \$300,000 was used to distinguish between type A and type B programs, as those terms are defined in OMB Circular A-133, Section 520 (a).

PRWAO qualify as a low risk auditee? yes no

SCHEDULE OF FINDINGS AND QUESTIONED COSTS (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

Part II - Findings Related to the Statement of Cash Receipts and Disbursements:

No findings related to the Statement of Cash Receipts and Disbursements were noted.

Part III - Findings and Questioned Costs Related to Federal Awards:

No findings related to federal awards were noted.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
PUERTO RICO WOMEN'S ADVOCATE OFFICE
SCHEDULE OF PRIOR AUDIT'S FINDINGS AND QUESTIONED COSTS
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

Accounting Records (Condition and criteria as presented in Financial Statements as of June 30, 2012)

FINDING NUMBER 12-01: INFORMATION NOT AVAILABLE ON EMPLOYEE FILES (also included as finding 11-01 and 10-01)

CONDITION: We selected 10 employee files for examination. We noted the following document was not included in employee files:

1. Completion of 10 credit hour requirement in Government Ethics (2 instances).

CRITERIA: To comply with PRWAO's internal controls related to required documents to be included on employee files and with applicable laws and regulations. Article 2.7 of Ethics Law of 1985, as amended, requires that all public employees must comply with ten (10) credit hours as continued education in ethical matters during a 2-year period. The applicable period finalized in June 30, 2012.

STATUS: Condition eliminated.

FINDING NUMBER 12-02: REQUIRED CLAUSES ON CONTRACTS (also included as finding 11-02 and 10-02)

CONDITION: We selected ten (10) contracts for examination. We noted the following required clauses were not included:

1. That the contracted party, prior to date of contract:
 - Has submitted returns for the last five (5) years (1 instance)
 - Has no amounts due to the PR Treasury Department for taxes or is under a payment plan (1 instance),
 - Has no debt outstanding with the Municipal Revenue Collection Center (CRIM) for real property taxes and other concepts or is under a payment plan (1 instance)
 - Has no debt outstanding with the Department of Labor and Human Resources for unemployment, dissability and driver's social security. (1 instance)
2. That the contracted party does not receive compensation for services rendered under regular appointment from another public entity, except as authorized by law (3 instances),
3. That the contracted party will include in its invoices the amount of hours left to complete services as recommended by the PR Controller's Office (3 instances),

SCHEDULE OF PRIOR AUDIT'S FINDINGS AND QUESTIONED COSTS (CONTINUED)
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2013

FINDING NUMBER 12-02: REQUIRED CLAUSES ON CONTRACTS (CONTINUED)

CRITERIA: Sound government management requires disclosure of such information when a contract is prepared in order to safeguard government's interest. Also, to comply with the following applicable laws and regulations as detailed for each instance above as follows:

Instance 1 - Article 5, subsection (a), Law No. 237 of August 31, 2004

Instance 2 - Article 5, subsections (e) (n) and (o), Law No. 237 of August 31, 2004

Instance 3 - OCPR "Guide to Contracting For Professional Services", July 2006

STATUS: Condition eliminated.

Findings and Questioned Costs Related to Federal Awards:

FINDING NUMBER 12-03: SUBRECIPIENT MONITORING REPORTS

FEDERAL PROGRAM: Stop Violence Against Women , CFDA # 16.588

CONDITION: We selected a sample of two (2) monitors performed by PRWAO personnel during the year ended June 30, 2012. We noted that a monitoring report was not completed or issued and discussed with management of subrecipient of federal awards, nor with management of PRWAO.

CRITERIA: To comply with PRWAO's internal controls related to required documents to be included on monitoring files. Also, to document proper subrecipient monitoring.

STATUS: Condition eliminated.

*Informe de Auditoría
Contralor de Puerto Rico
DA-14-24-OPM*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

19 de diciembre de 2013

A LA MANO

PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora
Oficina de la Procuradora de las Mujeres
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Vázquez Garced:

Le incluimos copia del *Informe de Auditoria DA-14-24* de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, aprobado por esta Oficina el 17 de diciembre de 2013.

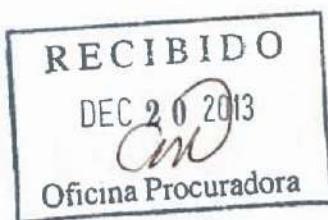
Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

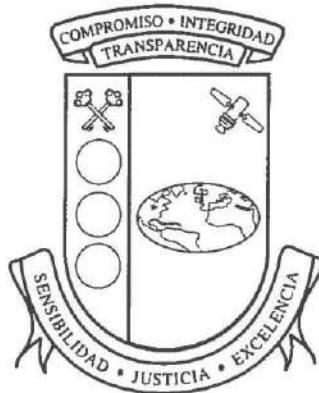
Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Yesmín M. Valdivieso

Anejo





INFORME DE AUDITORÍA DA-14-24

17 de diciembre de 2013

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

(Unidad 1413 - Auditoría 13640)

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico*

INFORME DE AUDITORÍA DA-14-24

17 de diciembre de 2013

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

(Unidad 1413 - Auditoría 13640)

Período auditado: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

	Página
ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	2
CONTENIDO DEL INFORME.....	2
INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....	3
COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA.....	4
OPINIÓN Y HALLAZGOS	5
AGRADECIMIENTO.....	5
ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

17 de diciembre de 2013

Al Gobernador, y a los presidentes del Senado
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

**ALCANCE Y
METODOLOGÍA**

La auditoría cubrió del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011. En algunos aspectos examinamos transacciones de fechas anteriores y posteriores. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, tales como: entrevistas; inspecciones físicas; y análisis de expedientes e informes, así como de documentos generados por la unidad y otra información pertinente.

**CONTENIDO DEL
INFORME**

Este *Informe* contiene el resultado del examen realizado sobre la evaluación de los controles administrativos, los contratos de servicios profesionales y los contratos con organizaciones no gubernamentales para el otorgamiento de fondos. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

**INFORMACIÓN SOBRE
LA UNIDAD AUDITADA**

La OPM fue creada mediante la *Ley 20-2001, Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*¹, como una entidad jurídica independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública. A la OPM² se le asignaron funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras y quasi judiciales, entre otras.

La OPM es dirigida por una Procuradora, quien es nombrada por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de 10 años o hasta que su sucesora sea nombrada y tome posesión del cargo.

La OPM está autorizada para recibir y administrar fondos provenientes de asignaciones legislativas, y de transferencias, delegaciones, aportaciones y donativos de cualquier clase que reciba de agencias, gobiernos municipales y del Gobierno de Estados Unidos, así como los provenientes de personas, organizaciones no gubernamentales y de otras entidades privadas. Esto, para el diseño y la implantación de proyectos y programas a ser ejecutados por la OPM, por las agencias, entidades y organizaciones no gubernamentales de mujeres o por la sociedad civil.

El presupuesto asignado a la OPM proviene de resoluciones conjuntas del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de fondos federales y de otras asignaciones especiales³. Durante los años fiscales del 2008-09 al 2010-11, de acuerdo con la información provista por la OPM, recibió asignaciones del fondo general, asignaciones especiales y fondos federales por \$21,098,386 y efectuó desembolsos por \$15,859,473; para un saldo neto de \$5,238,913.

¹ Esta Ley derogó la *Ley Núm. 57 del 30 de mayo de 1973*, según enmendada, que creó la Comisión para los Asuntos de la Mujer, adscrita a la Oficina del Gobernador.

² Mediante el *Plan de Reorganización 1-2011*, entre otras cosas, se consolidaron las funciones administrativas de varias procuradurías en la Oficina de Administración de las Procuradurías (OAP). En el Artículo 4(c) del *Plan* se estableció que sería discrecional de la OPM integrarse a la OAP. Mediante la *Ley 75-2013* se derogó el *Plan* y se eliminó la OAP, y se transfirieron los recursos a las procuradurías que formaron parte del referido *Plan*. La OPM nunca se integró a la OAP.

³ Las asignaciones especiales no cuentan con una fecha de vencimiento para su uso, por lo que se utilizan hasta agotar los fondos en su totalidad. Durante los años fiscales del 2008-09 al 2010-11, la OPM contó con \$3,523,391 provenientes de sobrantes de asignaciones especiales otorgados para los años fiscales del 2005-06 al 2007-08.

El **ANEJO** contiene una relación de los funcionarios principales de la OPM que actuaron durante el periodo auditado.

La OPM cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: www.mujer.gobierno.pr. Esta página provee información acerca de la entidad y de los servicios que presta.

COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA

Mediante carta del 28 de junio de 2012, nuestros auditores le notificaron a la Lcda. Wanda Vázquez Garced, Procuradora, varias situaciones determinadas durante la auditoría sobre la evaluación de los controles administrativos, los contratos de servicios profesionales y los contratos con organizaciones no gubernamentales para el otorgamiento de fondos. En la referida carta se incluyeron anejos con detalles sobre las situaciones comentadas.

Mediante carta del 13 de julio de 2012, la Procuradora solicitó una prórroga para remitir la contestación de la carta de nuestros auditores, y el 20 de julio de 2012 remitió sus comentarios a las situaciones presentadas. Sus comentarios fueron considerados al redactar el borrador de este *Informe*.

El borrador de dos hallazgos relacionados con los controles administrativos, los contratos de servicios profesionales y los contratos con organizaciones no gubernamentales para el otorgamiento de fondos se remitieron a la Procuradora, y a las exprocuradoras, Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo, Sra. Marta A. Mercado Sierra y Lcda. María D. Fernós López-Cestero, para comentarios, por cartas del 16 de septiembre de 2013.

El 24 de septiembre de 2013 la licenciada Feliciano Acevedo solicitó una prórroga para remitir su contestación y se le concedió la misma hasta el 15 de octubre. El 13 de octubre solicitó una segunda prórroga, la cual fue concedida hasta el 30 de octubre.

El 25 de septiembre de 2013 la señora Mercado Sierra y la licenciada Fernós López-Cestero solicitaron prórrogas para remitir sus comentarios. Se les concedieron las mismas hasta el 15 de octubre.

Mediante cartas del 24 de septiembre y el 15 y 23 de octubre de 2013, la Procuradora y las exprocuradoras remitieron sus comentarios al borrador de los **hallazgos** de este *Informe*. Luego de evaluar dichos comentarios y la evidencia suministrada, determinamos que la OPM tomó las acciones correctivas pertinentes.

OPINIÓN Y HALLAZGOS

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder demuestran que las operaciones de la OPM, objeto de este *Informe*, se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados de la OPM, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Opinión del Contralor
Jamín M. Valdés
Por:

ANEJO

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA UNIDAD
DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcda. Wanda Vázquez Garced	Procuradora	1 ene. 11	31 dic. 11
Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo	"	28 jun. 09	31 dic. 10
Sra. Wanda I. Torres Romero	"	1 may. 09	27 jun. 09
Sra. Johanne Vélez García ⁴	"	10 ene. 09	30 abr. 09
Sra. Marta A. Mercado Sierra	"	1 ene. 08	9 ene. 09
Lcda. María D. Fernós López-Cepero	"	1 ene. 07	31 dic. 07
Sr. Dixon Escalante Rivera	Procurador Auxiliar de Administración ⁵	1 oct. 11	31 dic. 11
Sra. Lisandra Ramos Laboy	Procuradora Auxiliar de Administración	26 ene. 10	30 nov. 11
Sra. Christie D. Machín Ramírez	"	16 ene. 09	15 ene. 10
Sra. Eunice Arvelo Alvarado	"	1 ene. 07	31 ago. 08

⁴ La Sra. Johanne Vélez García no fue confirmada por el Senado, por lo que la Sra. Wanda I. Torres Romero ocupó interinamente las funciones de Procuradora.

⁵ El funcionario que ejerce la función de Procurador Auxiliar de Administración supervisa la División de Presupuesto y Finanzas. El puesto estuvo vacante del 1 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009 y del 16 al 25 de enero de 2010.

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

**PRINCIPIOS PARA
LOGRAR UNA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
EXCELENCIA**

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 1106, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico Querellas@ocpr.gov.pr o mediante la página en Internet de la Oficina.

**INFORMACIÓN SOBRE
LOS INFORMES DE
AUDITORÍA**

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 754-3030 o (787) 200-7253, extensión 3400.

**INFORMACIÓN DE
CONTACTO***Dirección física:*

105 Avenida Ponce de León
Hato Rey, Puerto Rico
Teléfono: (787) 754-3030
Fax: (787) 751-6768

Internet:

www.ocpr.gov.pr
Correo electrónico:
ocpr@ocpr.gov.pr

Dirección postal:

PO Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Proyectos y Recomendaciones

Organizaciones

Continuar participando activamente de las reuniones de:

- Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual, Acecho (CNEV).
- Comisión Interagencial para una Política Pública sobre Violencia Doméstica y Agresión Sexual.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Actividades

Llevar a cabo las celebraciones de conmemoración de las actividades delegadas en ley:

- Semana de la Mujer en Puerto Rico – Marzo de 2014
- Día Internacional de la Mujer – Marzo 2014
- Mes Contra la Violencia Doméstica – Noviembre 2014

Comités Externos

Continuar participando de los Comités externos a la OPM:

- Consejo Asesor para el Desarrollo de la Carrera Pública de la OCALARH.
- Oficina del Procurador Personas con Impedimento (OPPI).
- Junta Reguladora para Programas de Readiestramiento y Reeducación de Agresores.
- Comité Interagencial para el análisis del manejo, prevención y procesamiento de casos de violencia doméstica.
- Comité de Coordinación de Estadísticas – Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR).

Recomendaciones y Proyectos

1. Que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico acoja las recomendaciones que hicimos en el informe del 2012, tales como un compromiso público del Hon. Alejandro García Padilla contra la Violencia a la mujer a través de las iniciativas de nuestra agencia consignadas en los puntos de 1 al 7.
2. Que nos apoye en iniciar la Academia de Violencia Doméstica de la OPM dirigida en todas sus etapas a concienciar los diferentes sectores que trabajan y manejan las incidencias de violencia doméstica.
3. Necesitamos los recursos para la preparación de investigaciones relacionadas a la mujer.
4. El apoyo y recursos para la Celebración del Congreso de Fiscalización de las Acciones Afirmativas (Ley 212 y 217).
5. Dar inicio a la implantación del Protocolo Escolar para Violencia Doméstica.
6. Continuidad con el Programa PSORP para la implementación del programa en todos los municipios de Puerto Rico.
7. Se emita una Orden Ejecutiva del Gobernador para que todas las agencias cumplan con las directrices de desarrollar programas para lograr la igualdad de las mujeres en las condiciones de trabajo, Ley Núm. 11-2009.
8. Se emita una Orden Ejecutiva del Gobernador al Departamento de Educación para el cumplimiento de la Ley 108-2006 y se incorpore de una vez un currículo de enseñanza dirigido a promover la equidad por género y la prevención de violencia doméstica en el sistema público de educación.
9. Se emita una Orden Ejecutiva del Gobernador y se instruya al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos una política dirigida a implementar la Ley 11-2009.
10. Coordinar con Senadores y Representantes de la Asamblea Legislativa, dar prioridad a aquellos proyectos los cuales demuestren y ponen en función una política pública de equidad y que nos encaminan a una sociedad más justa y de igualdad para las mujeres en donde proyectos importantes para lograr la igualdad no se queden sin consideración alguna.

11. Asignación de mayores recursos fiscales para la distribución de fondos a las organizaciones sin fines de lucro, que son las que brindan servicios a las víctimas/sobrevivientes.
12. Apoyo en que el Gobernador nombre los miembros de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento Para Personas Agresoras ya que nos proponemos actualizar el Reglamento de la Junta.

Comentarios Finales

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres reconoce que el discriminación y la desigualdad de géneros aun representan una problemática social sobre la que como país tenemos que combatir. La misma continúa siendo reseñada a nivel internacional. En este sentido, Puerto Rico no ha sido una excepción. Movimientos feministas y de derechos humanos, han liderado en nuestro país esfuerzos dirigidos a crear los mecanismos pertinentes para el alcance de una sociedad justa y en equidad. Reconocemos que la violencia en contra de la mujer en diferentes manifestaciones sigue representando una de las más crueles manifestaciones de desigualdad de géneros.

Por muchos años, nuestro país ha visto de cerca la estructuración de diferentes iniciativas con las que se han producido cambios trascendentales en legislación, educación, investigación, atención, y sensibilización social, en torno al tema de la desigualdad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de estos avances, Puerto Rico aún es testigo de diferentes formas de opresión, discriminación y marginación en contra de las mujeres, como el femicidio, la violencia doméstica, la agresión sexual, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el hostigamiento sexual en el empleo y en las instituciones educativas, los estereotipos sexuales, el sexismio en la educación y en los medios de comunicación, entre muchos otros.

Necesitamos recursos para continuar nuestra gestión ministerial adelantando la agenda de equidad de las mujeres en Puerto Rico. En manos de todos y todas está la oportunidad de engrandecernos ante nuestro pueblo y nuestras mujeres. Es el momento de darle paso a la mujer, de darle los mejores recursos y las herramientas para no solo combatir la violencia doméstica, sino el discriminación que existe, el asecho y el hostigamiento sexual.

Es el momento para reconocer que la mujer es el eje de la familia, es el 46% de la fuerza trabajadora en nuestro país, es el elemento decisivo en una elección al ser el 54% el voto femenino, es la base de la educación de nuestros hijos, es la que como jefa de familia lleva las riendas del hogar. Es hora de reconocer a la mujer, por su intelecto, su verticalidad y su compromiso de trabajo para con nuestro Puerto Rico.

Es de todos/as nosotros/as establecer que el rostro de la pobreza ya no sea el de la mujer, porque una mujer empobrecida será un pueblo empobrecido.

Respetuosamente,



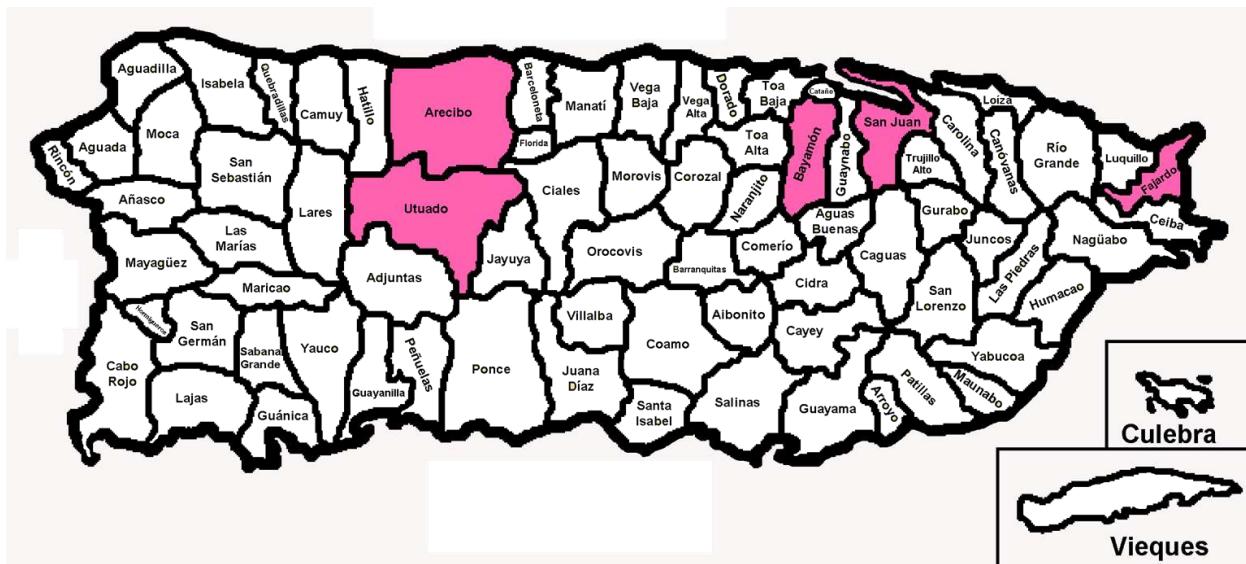
Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres

Estadísticas de la OPM

**Gráficas sobre
Estadísticas de la
OPM 1 de enero a 31
de diciembre de 2013**

*Salas Especializadas de
Violencia Doméstica*

Salas Especializadas

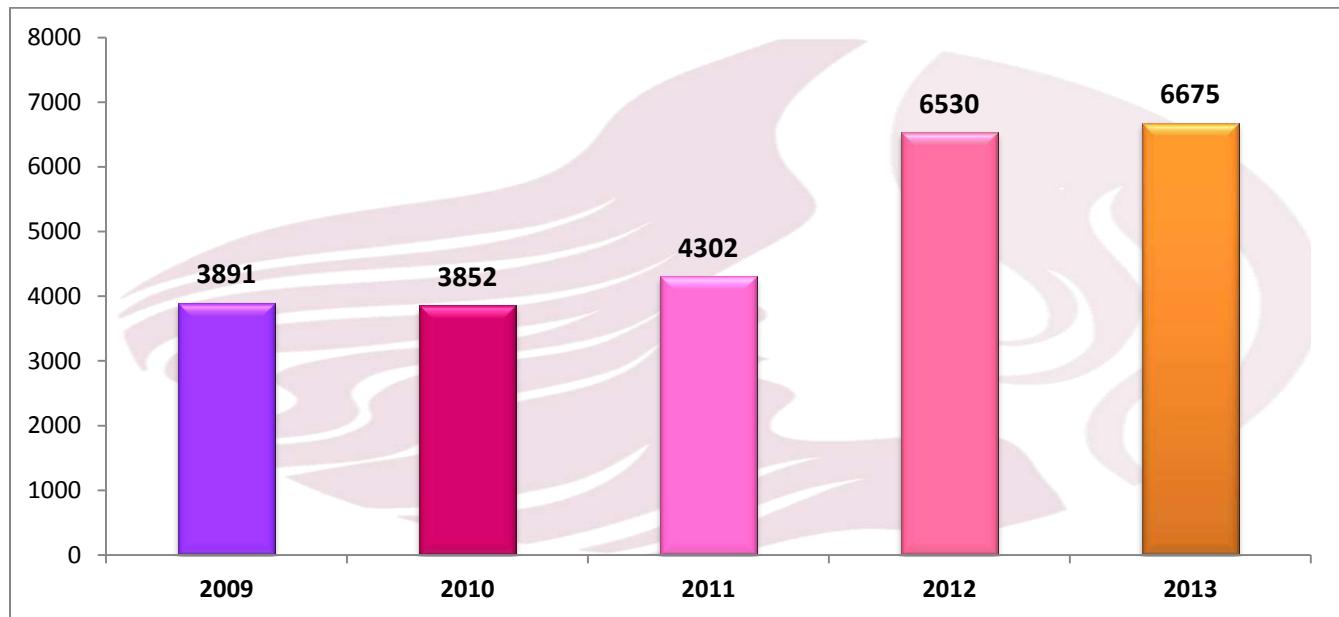


1. San Juan – 2007
2. Bayamón – 2010
3. Utuado – 2011
4. Arecibo – 2013
5. Fajardo – 2013



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

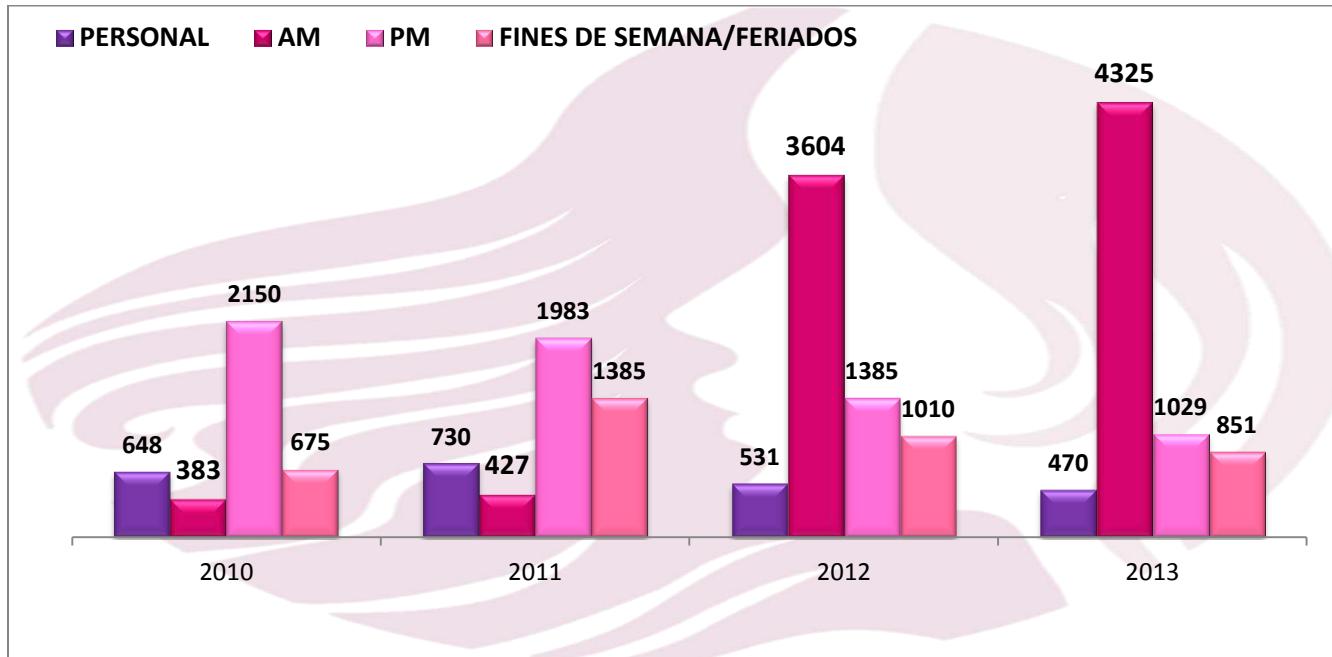
*CENTRO DE RESPUESTA INTEGRADA, APOYO Y SERVICIOS
TOTAL DE PERSONAS ATENDIAS POR CRIAS
2009 –2013*





Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

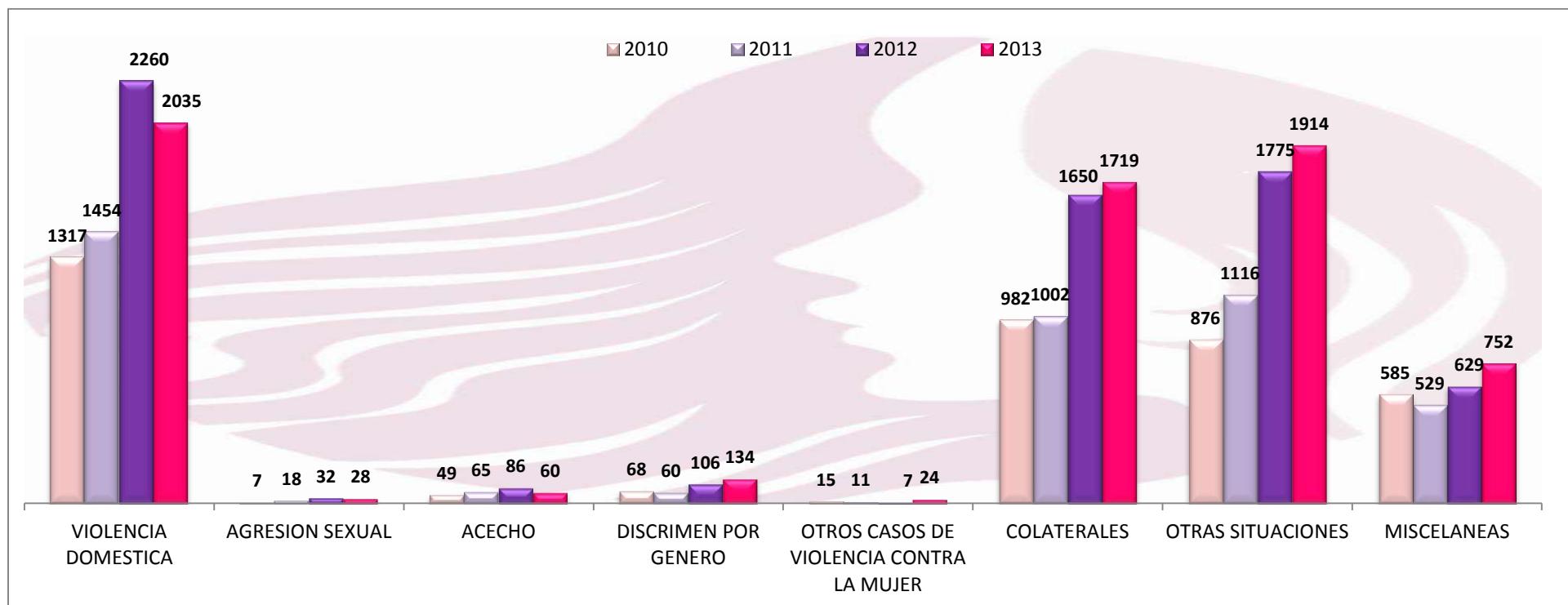
*CENTRO DE RESPUESTA INTEGRADA, APOYO Y SERVICIOS
CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS POR TURNO EN LA LINEA DE ORIENTACIÓN
2010-2013*





Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

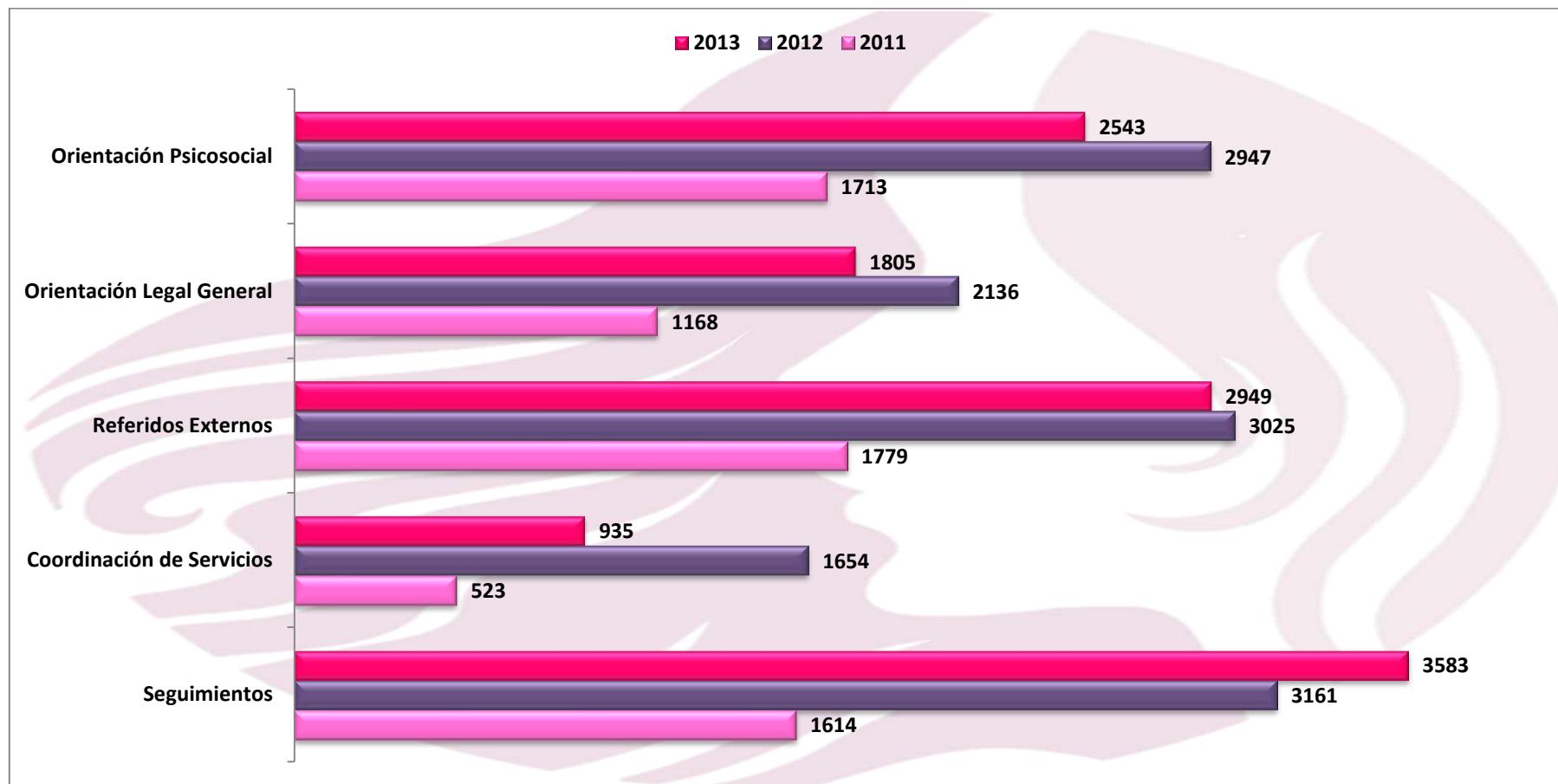
CENTRO DE RESPUESTA INTEGRADA, APOYO Y SERVICIOS
TIPOS DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ATENDIDOS
2010- 2013





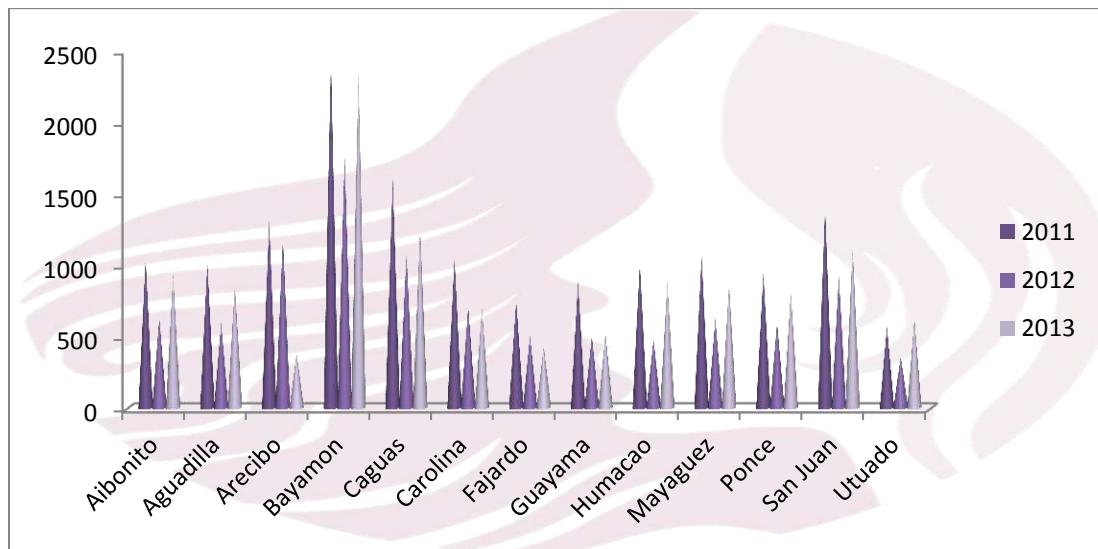
Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

*PROCURADURÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE APOYO
TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL CENTRO CRIAS
2011 –2013*



I. Incidentes de Violencia Doméstica Reportados por Regiones:

REGIÓN	2011	2012 ¹	2013 ²
Aibonito	1,044	768	935
Aguadilla	1,012	652	854
Arecibo	1,305	1,237	380
Bayamón	2,448	2,037	2333
Caguas	1,598	1,259	1258
Carolina	1,051	814	697
Fajardo	749	572	425
Guayama	878	511	521
Humacao	1,016	496	877
Mayagüez	1,065	652	864
Ponce	944	693	810
San Juan	1,401	946	1117
Utuado	567	372	625
TOTAL	15,078	11,009	11696

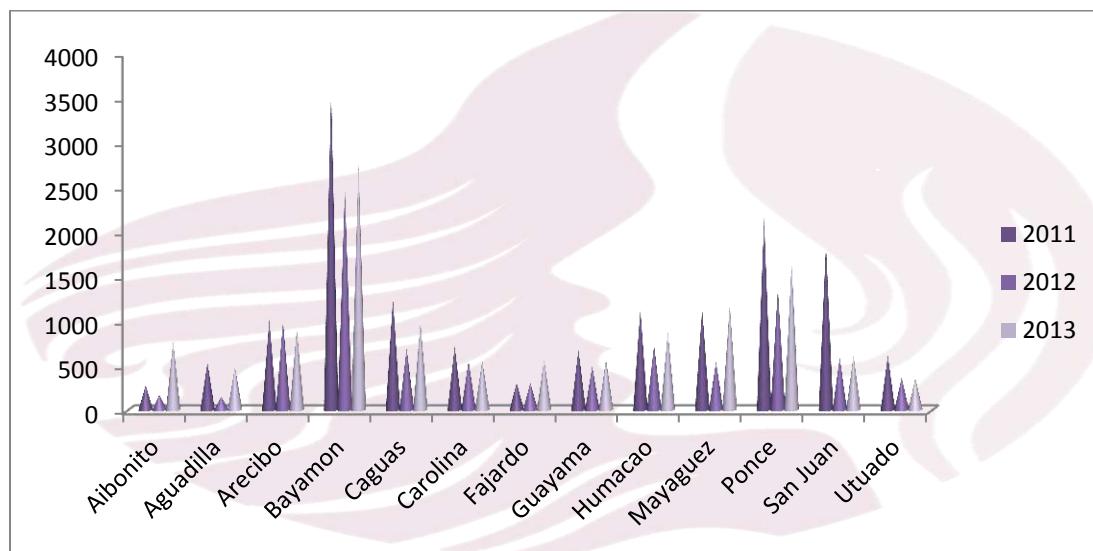


¹ Totales suministrados por la Policía de Puerto Rico hasta diciembre 2012.

² Totales suministrados por la Policía de Puerto Rico hasta 31 de diciembre de 2013.

II. Órdenes de Protección Expedidas por Región:

REGIÓN	2011	2012 ¹	2013 ²
	E	E	E
Aibonito	277	168	769
Aguadilla	530	148	486
Arecibo	1,011	996	907
Bayamón	3,595	2,472	2748
Caguas	1,245	691	986
Carolina	712	550	554
Fajardo	301	305	566
Guayama	673	492	564
Humacao	1,126	729	870
Mayagüez	1,133	542	1178
Ponce	2,142	1,365	1639
San Juan	1,854	589	611
Utuado	610	363	358
TOTAL	15,209	9,410	12236



¹ Emisión de órdenes de protección en las que la víctima/sobreviviente recibió algún servicio de apoyo por la Policía de Puerto Rico (2011 y 2012). Totales reportados hasta septiembre de 2012.

² Totales reportados por la Policía de Puerto Rico hasta 31 de octubre de 2013.

III. Asesinatos de Violencia Doméstica por Región :

REGION JUDICIAL	CANTIDAD		
	2011	2012	2013 ¹
AGUADILLA	3	4	2
AIBONITO		1	
ARECIBO	2	2	2
BAYAMON	2	4	2
CAGUAS	1	3	
CAROLINA	2		1
FAJARDO		1	2
GUAYAMA	4		
HUMACAO			2
MAYAGUEZ	5	1	3
PONCE			1
SAN JUAN	6	1	1
UTUADO	1	1	
TOTAL	26	21¹	17



¹ No incluye el asesinato de dos varones y menor de 4 años quien muera a manos de su padre como daño colateral. Muertes hasta 31 de diciembre de 2013.



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

REDES SOCIALES

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres diseñó y publicó las cuentas de redes sociales en Facebook y Twitter. Las mismas fueron creadas para ser utilizadas como método de apoyo a los medios de comunicación, llegando a más mujeres que diariamente utilizan estas páginas como método de comunicación y entretenimiento.

facebook

Oficina de la Procuradora de... Timeline Recent

Settings Logout Admin Panel Promote Page

Recent 2013 Created

ENFRÍA TUS IMPULSOS
LA COMUNICACIÓN ES LA CLAVE
**NO A LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA**

787-722-2977 DISPONIBLE 24/7

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

572 likes · 22 talking about this

Post Details

You might like Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Oficina de la Procuradora de las Mujeres added 9 new photos to the album "No maquilles las huellas del maltrato".

La primera escuela de belleza en Puerto Rico Modern Hair Styling Institute (MHI), en asociación con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres dirigida por la licenciada Wanda Vázquez, presentan el nuevo esfuerzo comunitario "No Maquilles las Huellas del Maltrato" como parte del Día Internacional de No Más Violencia Contra la Mujer, que se conmemora a nivel mundial, precisamente, hoy lunes, 25 de noviembre.

346 People Reached

18 Likes, Comments & Shares

FROM YOUR PAGE AND POSTS

12 Likes 3 Comments 0 Shares

FROM LIKES, COMMENTS & SHARES

0 Likes 0 Comments 3 Shares

TOTAL

12 Likes 3 Comments 3 Shares

483 Post Clicks

449 Photo Views 0 Link Clicks 34 Other Clicks

NEGATIVE FEEDBACK

0 Hide Post 0 Hide All Posts

0 Report as Spam 0 Unlike Page

Me Search Photos Likes

OPM
@OPMpr

Perfil oficial de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
Ponce de León #161 Hato Rey

114 TWEETS 30 FOLLOWING 74 FOLLOWERS

Facebook, ha ayudado apoyar y promover las campañas publicitarias. Un ejemplo de esto fue el nuevo video de la Campaña publicitaria lanzada en verano, la cual 1,100 personas vieron en la red social.

06/27/2013 5:05 am

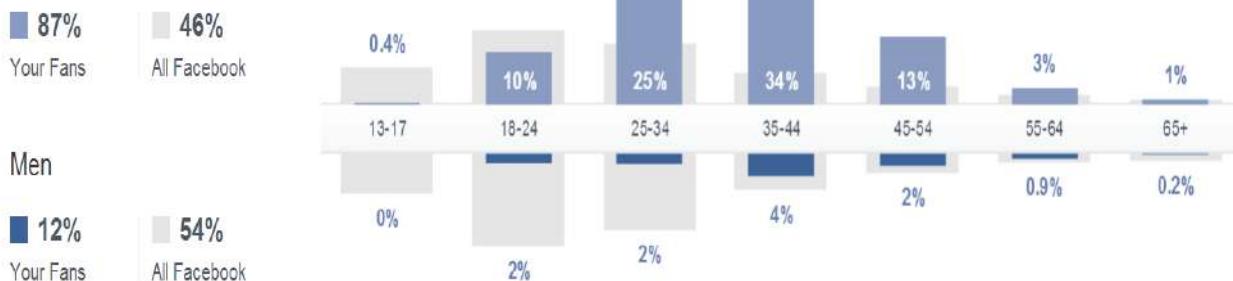
Nuevo anuncio de continuidad de la campaña "Enfría Tus Impulsos" de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

1.1K



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Women

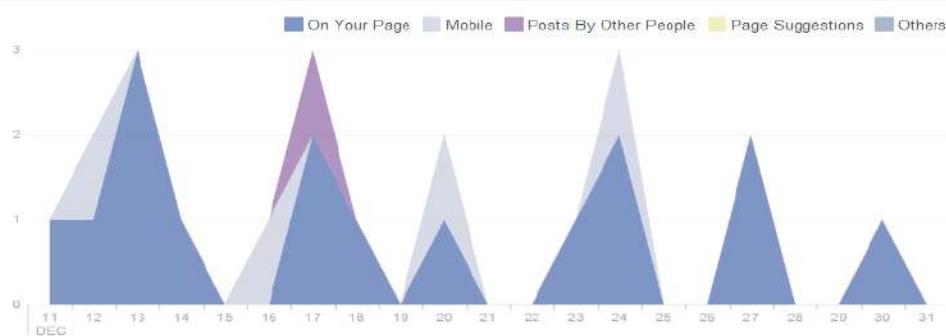


Men



Where Your Page Likes Came From

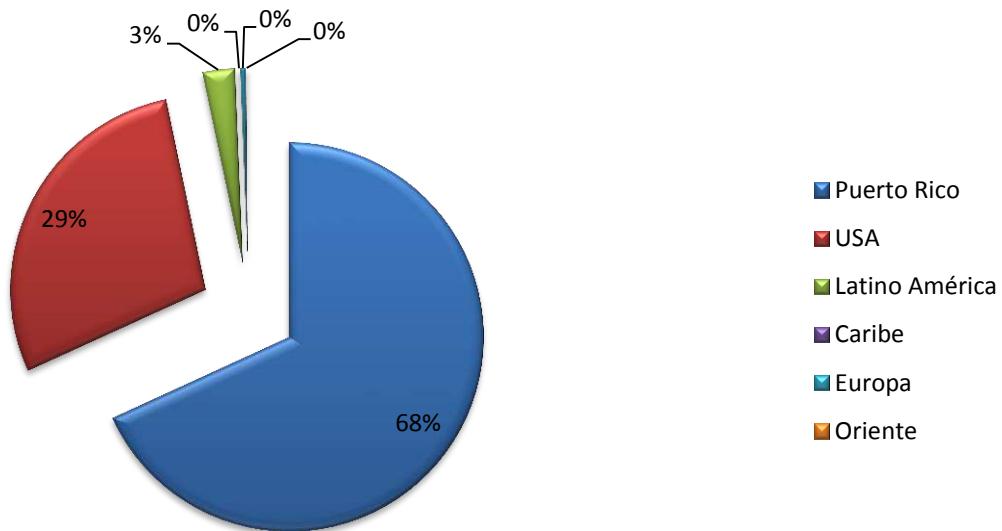
The number of times your Page was liked, broken down by where it happened.



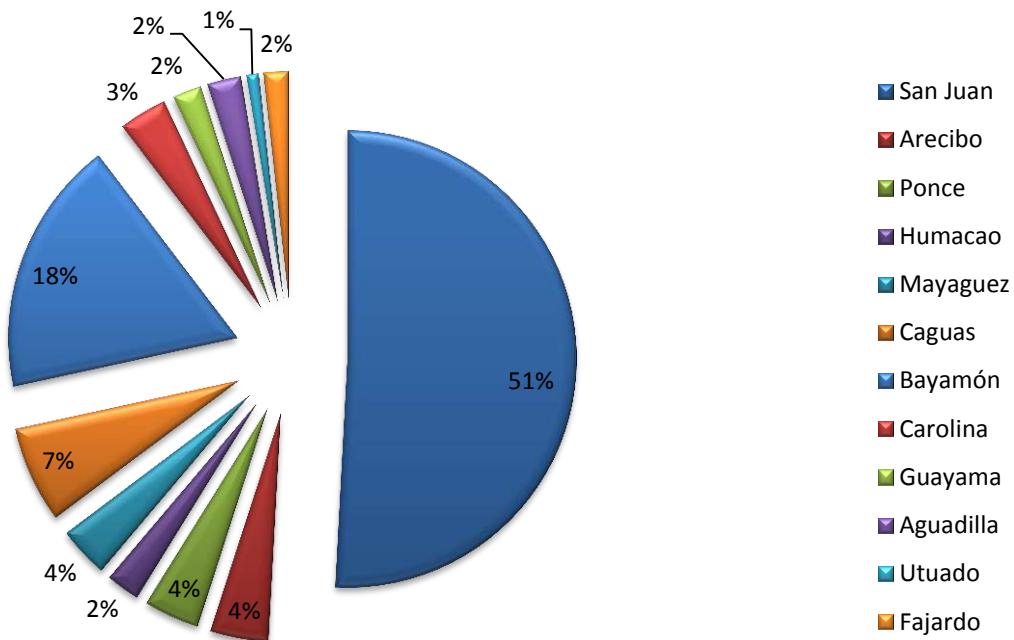
BENCHMARK
 Compare your average performance over time.

On Your Page
 Mobile
 Posts By Other People
 Page Suggestions
 Others

ALCANCE LOGRADO A PERSONAS DE DIFERENTES PAISES A TRAVÉS DE FACEBOOK



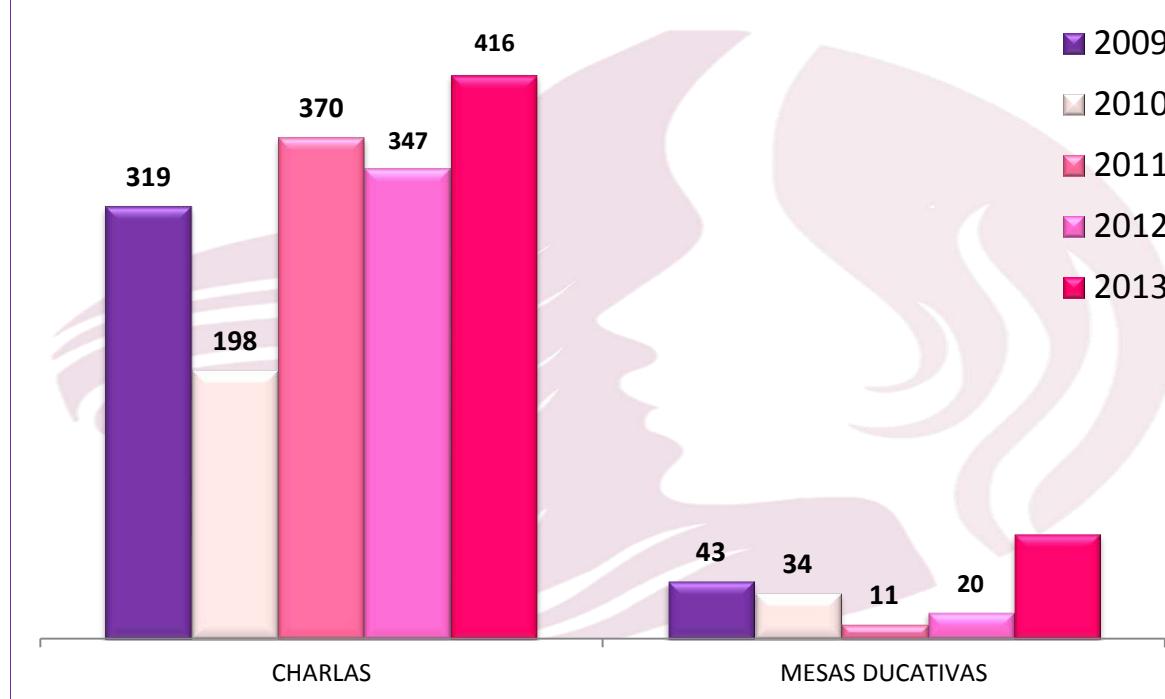
ALCANCE DE PERSONAS POR REGIÓN



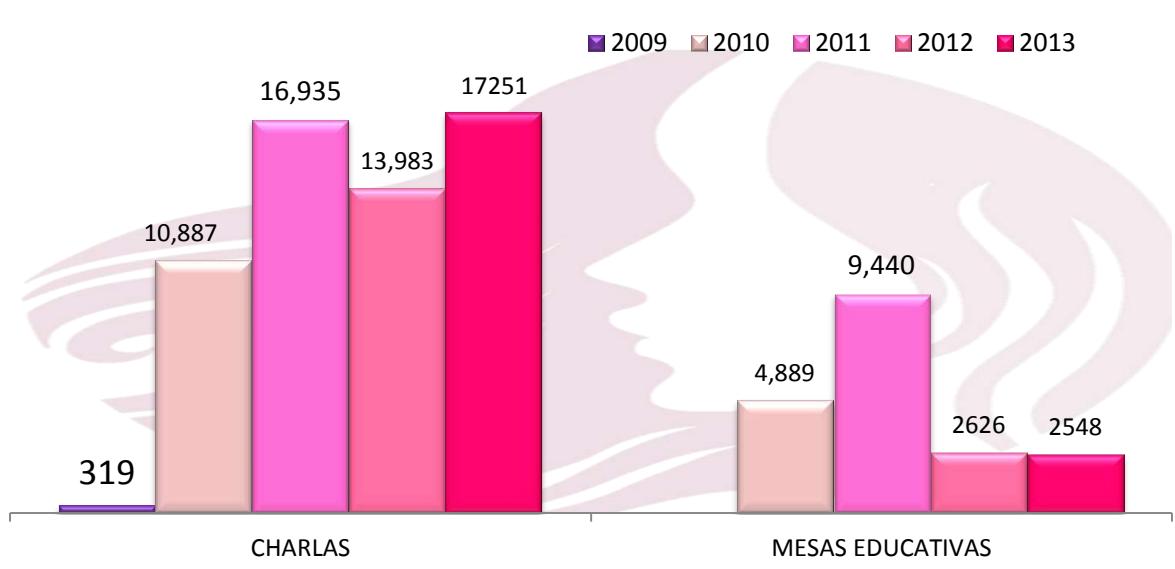


Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO
CANTIDAD DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS OFRECIDAS POR AÑO
2009 - 2013*



*ROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO
CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD
2009 - 2013*





Estado Libre Asociado De Puerto Rico
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

*PROCURADURÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO
CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS POR SECTOR
2010 – 2013*

